

Universidad, Educación y Compromiso Social

Blanca Amelia Quiñonez
Rodrigo Campos Alvo

Blanca Amelia QUIÑONEZ
Rodrigo CAMPOS ALVO

Universidad, Educación y Compromiso social



Quiñonez, Blanca Amelia; Campos Alvo, Rodrigo

Educación, Universidad y compromiso social / Rodrigo Campos Alvo ; Blanca Amelia Quiñonez. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : edUTecNe, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4998-64-4

1. Estudios Sociales. 2. Educación Universitaria. 3. Ciencias Sociales. I. Quiñonez, Blanca Amelia. II. Título.

CDD 378.001

Edición y Diseño de tapas: Cejas, Fernando



Universidad Tecnológica Nacional – República Argentina

Rector: Ing. Hector Eduardo Aiassa

Vicerrector: Ing. Haroldo Avetta

Secretaria Académica: Ing. Liliana Raquel Cuenca Pletsch



Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tucumán

Decano: Mg. Ing. Walter Fabián Soria

Vicedecano: Ing. Juan Esteban Campos



edUTecNe – Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional

Coordinador General a cargo: Fernando H. Cejas

Director Colección Energías Renovables, Uso Racional de Energía, Ambiente: Dr. Jaime Moragues.

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

© edUTecNe, 2021

Sarmiento 440, Piso 6 (C1041AAJ)

Buenos Aires, República Argentina

Publicado Argentina – Published in Argentina



ISBN 978-987-4998-64-4



Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

“En el pasado, la educación adquiría muchas formas y demostró ser capaz de ajustarse a las cambiantes circunstancias, fijándose nuevos objetivos y diseñando nuevas estrategias... Pero...en ningún otro punto de inflexión de la historia humana los educadores debieron afrontar un desafío estrictamente comparable con el que nos presenta la divisoria de aguas contemporánea... Aún debemos aprender el arte de vivir en un mundo sobresaturado de información. Y también debemos aprender el aún más difícil arte de preparar a las próximas generaciones para vivir en semejante mundo”.

Los retos de la educación en la modernidad líquida, 2005

Zygmunt Bauman

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
PRÓLOGO DE LOS AUTORES.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
01 - LA DIMENSIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA VIDA UNIVERSITARIA	13
02 - LA UNIVERSIDAD, LAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL MUNDO GLOBALIZADO	22
03 - COMPROMISO Y FORMACIÓN INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	31
04 - EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA Y DEMOCRACIA: ALGUNAS REFLEXIONES	37
05 TÉCNICA, ÉTICA Y POLÍTICA: UNA REFLEXIÓN A PARTIR DE ARISTÓTELES	45
06 - RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: APROXIMACIÓN HACIA SU MARCO JURÍDICO	56
07 - LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918	74
08 - LA UNIVERSIDAD Y SUS MIRADAS, MIRADAS SOBRE LA UNIVERSIDAD	91
09- IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN EN SU ENTORNO	100

Presentación

Este libro marca un hito dentro de la trayectoria del equipo coordinado por la Dra. Blanca Quiñones y dedicado a la investigación y producción académica en torno a los desafíos que la revolución tecnológica plantea a la educación superior, inserta en un mundo global que ejerce una presión sin precedentes sobre la conducta personal y sobre los valores que la sostienen y entretejen la urdimbre social.

El lector descubrirá que la obra encierra una reflexión y una propuesta pedagógica capaz de dar respuesta a los múltiples requerimientos que el contexto actual le presenta a la universidad.

En primer lugar, señalan como fundamental tarea de la universidad, por estar arraigada a sus objetivos fundacionales, la de establecer una relación permanente y fluida con el contexto social en el que está inserta. Citan a Juan B. Terán (Tucumán, 1880 - Bs.As., 1938), fundador de la Universidad Nacional de Tucumán, quien refleja este concepto cuando expresa *“la necesidad de que la universidad sea el faro que ilumine el desarrollo científico y tecnológico de la región”*. También mencionan a Risieri Frondizi (1971), quien expresa *“el hambre, la miseria y las enfermedades que padecen nuestra América confieren a la praxis social de la universidad una dimensión amplia y cabal; sin embargo, la función social ha sido descuidada constantemente, a pesar de que sea la que da sentido a las demás, ya que implica ponerse al servicio del país”*. Y destacan, finalmente, el surgimiento de la Universidad Obrera Nacional, creada en el año 1952, antecedente de la “Universidad Tecnológica Nacional”, nombre que adoptó aquella en 1958, y que tuvo como propósito esencial posibilitar que los obreros, operarios calificados, accedieran a la educación superior para adquirir una formación profesional y contribuir al desarrollo de la industria nacional. Remarcan así, que la Universidad Tecnológica, por sus orígenes, tiene una identidad regional que proviene de su distribución

geográfica y productiva plural. Para ser consecuentes con estos objetivos fundacionales, postulan la necesidad de brindar a los estudiantes una formación integral, capaz de despertar la solidaridad ante las desigualdades y la indigencia de sectores de la población a causa de las injusticias y la ambición desmedida de los poderosos por sus bienes económicos.

Para lograr este compromiso de los estudiantes, la UTN brinda a través de su curriculum, una base humanística que se proyecta transversalmente y se compenetra e integra con los saberes específicos, capaz de superar “la interpretación unilateral de la técnica como dominio de una razón instrumental que sólo conoce y acepta criterios de eficacia y utilidad”, y de recuperar el valor humano de lo técnico, así como su implicancia en el cambio de la sociedad en aras de mejores condiciones de vida. Asimismo, con esta formación humanística integral, se busca orientar a los estudiantes para que puedan ir configurando una idea clara sobre el sentido de la vida. Porque como dice Stephen Hawking (2018) *“Nuestro futuro es una carrera entre el poder creciente de nuestra tecnología y la sabiduría con que la usemos. Asegurémonos que gane la sabiduría”*

Por ende, plantean la necesidad de formar a los estudiantes no sólo para el ejercicio profesional, sino también para el ejercicio de la ciudadanía en un país que va consolidando su democracia, y en el que aparecen nuevas formas y dinámicas de participación que se expanden a través de la red mediática. Y en ese sentido incorporan el concepto de “democracia monitoreada” (Keane, J. 2009) o “monitorizada” (Feenstra, R. 2012). En una sociedad globalizada, afirman, la universidad debe vincularse con instituciones –locales y extranjeras– con una mirada interdisciplinaria que permita una comprensión holística de los fenómenos, desde la fuerza integradora del humanismo.

Con el objetivo de elaborar una propuesta de promoción de la Responsabilidad Social Universitaria, a la que definen como “la

capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: *gestión, docencia, investigación y extensión*”, no se conforman con hacer una reflexión filosófica al respecto, sino que la complementan con un trabajo de campo, a través de la elaboración y administración de entrevistas, grupos focales y encuestas, aplicadas a una muestra de alumnos de la Facultad Regional Tucumán, que les permite conocer la opinión de los estudiantes respecto a las prácticas que se llevan a cabo en la propia comunidad universitaria, así como del país y de la sociedad global. A partir de esta valiosa información, se posicionan y describen acciones que viene realizando la UTN, y otras que proponen a futuro, para que sus estudiantes puedan no sólo conocer las necesidades de la región, sino también analizar las estructuras y sistemas que producen inequidad, y adoptar un compromiso ético que los mueva a trabajar con una mirada amplia, capaz de abarcar la complejidad, en la búsqueda de crear estructuras más justas.

Toda la obra se encuadra en los lineamientos acordados en la última Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (Córdoba, 2018), la que señala que *“los vertiginosos cambios que se producen en la región y en el mundo en crisis nos convocan a luchar por un cambio radical, por una sociedad más justa, democrática, igualitaria y sostenible.”*

Los autores retoman el ideario reformista del 18, y al igual que aquellos estudiantes que proclamaron que *“los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan”*, se sienten en el deber de luchar para combatir la pobreza, la desigualdad, la marginación, la injusticia y la violencia social, trabajando a favor de la ciencia desde el humanismo y la tecnología con justicia, por el bien común y los derechos para todos.

Celebro la publicación de este libro, y me pregunto qué estrategias habría que implementar en las universidades para que se generalizaran estos análisis, estas miradas críticas, estas búsquedas de

nuevas herramientas pedagógicas que permitan construir algo nuevo en los espacios educativos que habitamos en la cotidianidad.

Permítanme concluir esta presentación, con la invitación que nos hizo en su Declaración, la CRES 2018: *“Mujeres y hombres de América Latina y el Caribe: miremos hacia el futuro y trabajemos sin pausa en la reforma educacional permanente, en el renacer de la cultura y de la vida de nuestras sociedades y pueblos”*

Prof. Ester Susana Montaldo

San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2019

Prólogo

Los resultados de la anterior investigación de nuestro equipo, "Sociedad, tecnología, equidad", nos movieron a una amplia reflexión sobre el lugar de la Tecnología en la vida del individuo. Pudimos observar que esta se convirtió si no en algo esencial, al menos en algo insoslayable en nuestros días, en tanto configura el desenvolvimiento cotidiano del campo laboral, de lo social y hasta del campo educativo. De allí puede inferirse la responsabilidad que le cabe a las instituciones de enseñanza superior de encarar con una nueva perspectiva la multiplicidad de problemas que nos plantea el mundo globalizado. En efecto, desde la institución que solamente se limitaba a la transmisión de conocimientos e investigaciones que indirectamente favorecían la sociedad, hoy su rol se ha dinamizado en aras de responder a las inquietudes e interrogantes que le plantea la sociedad en la cual está inserta; en este sentido, hay una recuperación de la *Paideia* como el arte de vivir, por lo cual apunta a la *Humanitas*.

La Universidad es hoy consciente de su compromiso de anular las desigualdades, llevar a cabo acciones efectivas para que se instaure la equidad, se conserve el medio ambiente al tiempo que concientice que el hombre es un ser comprometido con su entorno; en otros términos, se enfrenta con la exigencia de redefinir su modelo de gestión educativa.

En base a estas observaciones e inferencias, ahora buscamos resaltar una visión integral del hombre, que recupere su carácter social y solidario. Esto significa dejar de lado la vieja idea de que las tareas de extensión de la Universidad deben limitarse a transmitir en forma vaga o general los conocimientos que se han profundizado en el aula. Por el contrario, analizamos críticamente el compromiso asumido por la universidad con el entorno social, en busca de que sus estudiantes sean capaces de asumir como propios problemas tales como el cuidado del medio ambiente, el impacto de la bio-tecnología en el quehacer de cada individuo, la participación en la vida política y la influencia de los medios

de comunicación en la vida cotidiana de los sectores de la población más vulnerables.

Desde este marco referencial, abordamos tanto las iniciativas comunitarias de la Facultad Regional Tucumán, como las características de su entorno y áreas de influencia, en cuanto constituye el terreno desde cuyas necesidades y demandas se despliegan las acciones solidarias. A través de entrevistas, encuestas y grupos focales, caracterizamos las orientaciones y tipos de acción desplegados por docentes y alumnos de nuestra casa de estudios, además de las organizaciones sociales con las que se articulan y las características de la población beneficiaria.

Por nuestra parte pretendemos que estas páginas contribuyan a dotar a la UTN-FRT de un sistema referencial y operativo, que relacione ciencia con cultura humanista y democracia participativa. Nuestra Facultad Regional podrá así escapar del riesgo de ser una institución meramente orientada a la capacitación profesional. Por el contrario, equilibrará su papel político abriéndose a la sociedad civil para "culturizarla" según sus valores y principios, reencontrando un *ethos* legítimo para seguir reinventándose.

Por eso a lo largo de nuestros trabajos también destacamos la dimensión ética en la formación del ingeniero, tal como se transmite curricularmente en la asignatura "Ingeniería y sociedad", común a todas las Facultades de la Universidad Tecnológica Nacional. Sus estrategias pedagógicas intentan que el alumnado articule sus estudios con las dificultades reales que se le presentan en su vida cotidiana.

De esta forma, pretendemos enriquecer las tareas ya emprendidas con propuestas que emerjan de la reflexión crítica sobre una realidad dinámica y fruto de las complejas relaciones que provoca la globalización. Finalmente, aclaramos que todos los trabajos han sido sometidos a referato, ya que fueron presentados oportunamente a congresos, tanto de orden nacional como internacional

Los autores

San Miguel de Tucumán, marzo de 2019

Introducción

Este libro está compuesto por una serie de artículos que reflejan los resultados parciales de nuestras indagaciones sobre el tema elegido; la mayoría de ellos fueron expuestos previamente en reuniones científicas, mientras que los demás son el fruto de búsquedas particulares.

1. En *La dimensión social y política de la vida universitaria* mostramos la transformación de la universidad argentina en su relación con la sociedad. Destacamos que el ejercicio de un pensamiento crítico asociado a la creación de una conciencia solidaria fue tardío en ella. Analizamos luego el rol de la Universidad Tecnológica Nacional al respecto.

2. En *La Universidad, las prácticas científicas y tecnológicas en el mundo globalizado* partimos de la noción tradicional de la Universidad como institución dedicada a la investigación y la docencia, ajena a los problemas políticos, económicos y sociales. Más advertimos que la preocupación en el país por dichos problemas ha sido ya expuesta en los años setenta por Jorge Sábato y Francisco Sagasti, entre otros.

3. En *Compromiso y formación integral en la educación superior* señalamos la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de los procesos socio-económicos. Empero, una perspectiva holística de la educación universitaria exige preguntarnos por su rol de formadora de profesionales capaces de una participación en la vida pública que tienda a la justicia y la equidad.

4. En *Educación, tecnología y democracia: algunas reflexiones* destacamos que la tecnología se ha convertido en un agente educativo entre las instituciones tradicionales y las políticas del Estado. En efecto, ella brinda también modelos de vida distintos de su propio entorno social pues la globalización amplía el horizonte cultural.

5. En *Técnica, Ética y Política: Una reflexión a partir de Aristóteles*, mostramos que el “hacer” tiene su principio en el que lo produce y

apunta a lo producido, el *érgon*. En las acciones morales, en cambio el obrar apunta a una transformación del ser humano, aunque en la actualidad la producción con medios tecnológicos implica necesariamente el obrar responsable del individuo.

6. En *responsabilidad social universitaria: Aproximación hacia su marco jurídico*, nos proponemos analizar las leyes que regulan el ejercicio de las actividades que tienden al mejoramiento social del entorno de las universidades argentinas. Agradecemos la colaboración del Dr. Raúl Tejerizo, miembro del proyecto.

7. En *La reforma universitaria de 1918* destacamos que la nueva visión de los jóvenes de la universidad era que ella constituye una herramienta clave para el desarrollo de la sociedad; ello posibilitó la creación de la universidad obrera. Nos planteamos nuestro compromiso a cien años de la reforma. Agradecemos la colaboración de la Lic. Carina Jatib, miembro del proyecto.

8. En *la Universidad y sus miradas, miradas sobre la Universidad* comentamos los resultados de nuestras tareas concretas dentro del proyecto: encuesta a profesores, alumnos, personal administrativo y egresados. De este modo, pretendemos que la propia realidad sea el punto de acciones futuras que enriquezcan la institución.

9. En *Impactos de la RSU de la FRT en su entorno* anexamos los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos y docentes de la Facultad Regional Tucumán acerca de sus miradas sobre la propia Facultad. Agradecemos la colaboración del becario estudiantil Daniel Gauna.

La dimensión social y política de la vida universitaria

Blanca Amelia Quiñonez y Rodrigo Campos Alvo

I. Los antecedentes

En sus comienzos, las universidades se distinguieron por la separación en el abordaje de los conocimientos (Mondolfo, 1952); así mientras la universidad de Oxford se enfocó a las ciencias experimentales, la universidad de Bologna se centró en las humanidades. De cualquier manera ambas, celosas de su autonomía, establecieron una clara separación de su entorno.

Solamente después, y siguiendo el carácter científico postulado por los hermanos Humboldt en Alemania, se unifica el criterio que establece que la misión de toda universidad abarca la investigación, docencia y extensión. Ortega y Gasset (1930) lo expresa en su difundida obra “La misión de la universidad”, para luego hacer una crítica. La universidad es concebida como transmisora de la cultura, entendida esta como “el sistema de ideas vivas” Esta idea de extensión es puramente teórica, ya que apunta a hacer accesible los conocimientos de la universidad en el mundo cultural.

Esta mirada teórica de la universidad se transforma en Latinoamérica; se refleja en la creación de la Universidad Nacional de Tucumán, cuyo fundador, Juan B. Terán (Tucumán, 1880 - Bs.As., 1938), muestra la necesidad de que la universidad sea el faro que ilumine el desarrollo científico y tecnológico de la región. En efecto, Terán apunta a que sus egresados salgan con una especialidad que responda a las necesidades de su entorno. Ella nace en un suelo con vocación industrial; por lo tanto debe cooperar en su desarrollo económico y organizar su riqueza.

Otra de las ideas de Terán es que la universidad contribuya a la concreción de ansiadas reformas sociales, por ejemplo a través de políticas agrarias que mejoren las condiciones de vida del hombre rural. De este modo, al proporcionar a aquél nuevas técnicas, acercaría la agricultura a los nuevos tiempos. Se advierte aquí una mirada progresista, dirigida a ese mundo en movimiento que bullía a principios del siglo pasado.

En una carta dirigida al gobernador Ernesto Padilla, del 21 de noviembre de 1913 Terán escribe: “La Estación Experimental facilitará el acceso a su campo a los alumnos en días determinados bajo la dirección de un profesor. Esto es esencial; no queremos doctores en agricultura sino hombres prácticos que buscan la ciencia delante de la naturaleza”. (Revista *Norte Argentino*, Número extraordinario: 1964). Empero observamos que hay solamente un camino de ida desde la universidad a la región en el cual las prácticas no tienen un soporte teórico humanístico, propio del hombre integral.

Otro claro ejemplo de la concepción de la universidad comprometida con su entorno lo brinda Risieri Frondizi, cuya idea era que

El hambre, la miseria y las enfermedades que padecen nuestra América confieren a la praxis social de la universidad una dimensión amplia y cabal; sin embargo, la función social ha sido descuidada constantemente, a pesar de que sea la que da sentido a las demás, ya que implica ponerse al servicio del país (1971).

Aclaremos que para él -y para nosotros- esto no significa atender a las necesidades inmediatas del medio, sino calar más hondo, ya que la universidad tiene que convertirse en uno de los factores principales del cambio profundo que reclama constantemente el país.

II. Lo “social” y lo “político”

Despertar en el universitario el sentido de su propia historicidad, nos lleva a vincular lo social y lo político, en cuanto que el primero constituye el marco de la acción política en la cual se dará, prioritariamente, la democracia. Ahora bien, resulta evidente que la “democracia” representativa, que implica la participación activa de los ciudadanos, especialmente para la mayoría mediante el voto o bien ofreciendo propuestas a través de los partidos políticos, hoy va acompañada por lo que el pensador inglés John Keane en su obra *The life and death of democracy* (2009 a) llama “democracia monitoreada”.

El autor entiende que ella es una nueva forma histórica de democracia, una clase de política “posparlamentaria” y alude a otros tipos de controladores del poder por parte del pueblo; se trata de una nueva forma de participación política en la cual el ciudadano adquiere la oportunidad de examinar de cerca casi constantemente las decisiones de sus representantes y al mismo tiempo dar la voz de alarma cuando algo falla por ejemplo: la falta de transparencia o el ocultamiento de intereses particulares (2009 a: 691-695).

La democracia monitoreada o “controlada” es posible gracias a lo que hoy se denomina “la galaxia mediática”, es decir, la universalización de los medios de comunicación informatizados en manos del pueblo (demos) que desempeña el rol de “controlador” de las acciones de sus representados. Así, a diferencia de la democracia representativa, en la cual prima la palabra hablada y respaldada por leyes escritas, la democracia hoy se nutre de los numerosos medios de comunicación que le ofrece la tecnología.

En su interesante libro *La democracia monitorizada* (2012) el español Ramón Feenstra analiza en detalle esta nueva forma de seguimiento de las instituciones; a esto nosotros lo vemos reflejado constantemente no solamente a través de la televisión sino también en las redes sociales. Podemos representarla como una inversión del

“Gran Hermano” de Orwell, ya que el control lo ejerce la sociedad sobre el modo cómo los gobernantes llevan a cabo el ejercicio del poder.

Esto significa dotar al pueblo de nuevos puntos de vista y con mejor información adicionales sobre las operaciones y funcionamiento de los centros de poder; de este modo, establecen estándares públicos y obligan a respetar normas que la corrupción política tiende a dejar de lado.

El origen de esta transformación democrática no sólo en Europa sino también en América se sitúa a fines de la Segunda guerra mundial, es decir, en el año 1945. Para nosotros significa la restauración del antiguo lazo entre la moralidad y vida política, postulado con claridad por Aristóteles en su obra *Política*. En este aspecto, nos parece muy importante tener en cuenta las palabras que ha pronunciado décadas atrás Rodolfo Mondolfo (1952: 46).

La misión del hombre de cultura resulta una superación de la distinción entre política y moralidad, esfera práctica y esfera teórica, actividad utilitaria o económica, ya que todas brotan de la fuerza vital y actividad de la propia creación.

El cambio de perspectiva -podríamos decir política- de la universidad que la inserta activamente en su medio en el cual, de una manera activa, ha provocado un conjunto de acciones transformadoras de dicho medio.

Sin embargo, la realidad económica de nuestras universidades es que han perdido gran parte de su autonomía financiera y de hecho, dependen de un presupuesto unificado para todo el país. A pesar de ello, sus acciones y su compromiso con la realidad que la circunda se expresan a través de las actividades de institutos o bien de convenios entre instituciones estatales y/o particulares. Si tomamos como ejemplo la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional

Tucumán, se advierte en este sentido la existencia de convenios con empresas locales para que los alumnos realicen pasantías en sus instalaciones o bien concreten las becas de investigación dentro de su ámbito.

Las Prácticas Profesionales tienen carácter obligatorio para los alumnos de las Carreras de Grado y Tecnicaturas. Así, estos deben realizar en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos concretos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos. En general, estas acciones responden preferentemente a la situación regional de la universidad; sin embargo, ellas quedan completamente separadas de un supuesto teórico que permita al profesional fundamentar el eje de su accionar.

En efecto, las Facultades que están orientadas a las Ciencias duras y específicamente en la Universidad Tecnológica Nacional a las Facultades Regionales hemos desarrollado un camino compartido para elaborar una propuesta de promoción de la Responsabilidad Social Universitaria; en este camino, hemos indagado y reflexionado en torno a los desafíos que nuestro país pone ante las universidades. Posteriormente, hemos explicitado los principios y valores que inspiran la identidad de tales instituciones. Finalmente, para concretar esta visión, hemos elaborado un conjunto de indicadores sobre la mirada efectiva sobre la comunidad universitaria y su entorno, el país y la sociedad global, dando origen a un contenido reformulado en tres cuestionarios diferenciados por estamentos (docentes, no docentes y estudiantes), los que presentamos a continuación en forma resumida.

III. El aporte de la asignatura “Ingeniería y Sociedad” en la Universidad Tecnológica Nacional.

La Ingeniería es uno de los tópicos centrales de la Filosofía de la Técnica o mejor dicho, de la tecnología, ya que aquella está en la base misma de los avances tecnológicos. Desde una perspectiva humanística, buscamos conocer el significado de la tecnología y sus vínculos con la sociedad y sus creaciones: arte; literatura y política, entre otras, con una perspectiva crítica. Se trata de ver los objetos técnicos como constitutivos de la realidad humana y por ende analizarlos desde sus propios valores. Esta reflexión se torna necesaria ya que en el siglo XXI el hombre se ha vuelto dependiente de los poderes ocultos de la tecnología. Y, como dice Gilbert Simondon, (Francia, 1924-1989) la única manera en que aquél “*puede volver a encontrar su libertad es a través de una comprensión de las funciones técnicas pensadas bajo el aspecto de la universalidad*” (citado por Rodríguez, 2013:120).

Se trata por ende de lograr la creación de una nueva cultura técnica a través de la educación para recuperar la correcta relación con la tecnicidad. Esto posibilitará desestimar la interpretación unilateral de la técnica como dominio de una razón instrumental que sólo conoce y acepta criterios de eficacia y utilidad. Paralelamente, se irá recuperando lo humano de lo técnico y su implicancia en el cambio de la sociedad en aras de mejores condiciones de vida.

Sin embargo, como ya advirtió Ortega y Gasset en *Meditación de la Técnica*, el hombre común no advierte la importancia de las creaciones del hombre, y toma a la técnica como algo dado. Entendemos que también es tarea de la educación invitar a la reflexión acerca del dominio constante que el individuo ejerce sobre la naturaleza para transformarla.

Ahora bien, es una característica de la Universidad Tecnológica dar a conocer los contenidos mínimos de cada asignatura a

nivel nacional, aunque da pié a las innovaciones personales del profesor, de manera que se respete la libertad de cátedra y la conveniente actualización en el tratamiento de los problemas que configuran el contenido del programa.

Cabe señalar que en algunas Facultades Regionales “Ingeniería y Sociedad” se dicta en tercer año de la carrera, aunque siempre con carácter obligatorio. En la Facultad Regional Tucumán pretendemos que constituya una base humanística que se proyecte transversalmente y se compenetre con la denominada “materia integradora” de los saberes específicos.

Por nuestra parte y tratando de ser coherente con el nuevo concepto de una universidad socialmente comprometida con su entorno, apuntamos en primer término al fenómeno de la globalización. El análisis de sus consecuencias en la empobrecida América Latina, que nos lleva a hablar de una “globalización mutilada” pretende despertar en el alumno la percepción de su propia realidad. Solamente así podrá encarar con seriedad las carencias de los menos beneficiados en un mundo no totalmente equitativo. Estas acciones tienen como eje preponderante los referidos al medio ambiente y a la salud de la población más vulnerable.

En este marco socio-político y económico abordamos los principales problemas que nos aquejan: ante todo la pobreza y la marginalidad de ciertos sectores de la población que no tienen satisfechas sus necesidades mínimas: la vivienda digna, que implica poseer agua potable y luz eléctrica. El acceso a la salud pública gratuita también debe estar al alcance de todo ciudadano de bajos ingresos; no olvidamos el derecho a la educación en un ambiente adecuado. En este sentido, la casi total extinción de las escuelas ranchos constituye un gran avance para el desarrollo del aprendizaje. Por otra parte consideramos que la tecnología no debe ser un privilegio de algunas instituciones sino de todas aún las alejadas de los centros urbanos.

Hace poco empero hemos observado a través de los medios de comunicación la situación de estudiantes que debían sortear ríos sin puentes o transitar por caminos casi inexistentes para llegar a los centros de enseñanza. Contraponer esta situación de un país emergente con la de aquellos desarrollados debe servir no para despertar deseos de desarraigo sino para impulsar la creatividad que contribuya al mejoramiento del propio país. Por eso entendemos que nuestra materia tiene como eje transversal destacar la dignidad de la persona humana, un ser que nace libre e igual en derechos y deberes, en una unidad indisoluble: físico-biológica, psíquico-espiritual y socio-cultural. Esto explica que el ser humano sea un fin en sí mismo y no un medio o instrumento para un objetivo específico.

En consecuencia, es necesario que el Estado garantice la igualdad de oportunidades para satisfacer necesidades y estimular las capacidades de personas y grupos, apoyando la remoción de los obstáculos de carácter económico y social, así como los culturales y políticos, que impiden el desarrollo humano.

IV. Conclusiones

Estamos convencidos de que de la universidad surgen -o debieran surgir- una parte importante de los ciudadanos (profesionales, académicos) que han de tener liderazgo en la sociedad. En consecuencia, en ella se deberían formar hombres y mujeres encargados de crear las condiciones humanas para que la responsabilidad y talentos del resto de la sociedad se desarrollen al máximo; en otros términos, la misión de las universidades consiste en crear conocimientos y formar científicos.

Sin embargo, no se trata de seres “neutrales”, sino de humanistas y profesionales orientados a satisfacer las necesidades de desarrollo del país. Por ende temas como la pobreza, la desintegración social, el desarrollo del capital social y la protección de los recursos

naturales (desarrollo sustentable) deben estar en el centro de nuestras preocupaciones no solamente teóricas sino también prácticas.

El ideal democrático que ilumina nuestra educación con el fomento de una visión pluralista, nos mueve a formar un ciudadano responsable ante los demás, conscientes de sus derechos y por ende con una participación activa en la vida política. En este aspecto, entendemos que la relación dinámica entre la universidad y la sociedad, requiere un diálogo permanente. Además, en una sociedad globalizada, la universidad debe vincularse con instituciones –locales y extranjeras- con una mirada interdisciplinaria que permita una comprensión holística de los fenómenos, desde la fuerza integradora del humanismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Feenstra Ramón (2012): *Democracia monitorizada*. Ed. Icaria. Barcelona
- Frondizi, Risieri (1971): *La universidad en un mundo de tensiones*. Editorial Paidós, Bs. Aires.
- Keane John (2009 a): *The Life and death of democracy*. Simon & Schuster. London.
- Mondolfo R. (1952): *Problemas de cultura y educación*. Ed. Hachette. Buenos Aires.
- Ortega y Gasset, J. (1930): “La misión de la universidad”, en *Obras completas*. Alianza editorial. Madrid.
- Ploper, L. y otros (2009): *El Mañana hoy*. Ed. Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres. Las Talitas.
- Rodríguez Pablo E. (2013): “Amar a los aparatos: Gilbert Simondon y una nueva cultura técnica.
- Terán, Juan B. (1980): *Obras completas*. Tucumán, Universidad Nacional.

La Universidad, las prácticas científicas y tecnológicas en el mundo globalizado

Blanca Amelia Quiñonez y Rodrigo Campos Alvo

En este capítulo buscamos establecer la responsabilidad actual de la universidad como sujeto de prácticas científicas y tecnológicas frente a los problemas sociales que han surgido con el fenómeno de la globalización.

Tradicionalmente la universidad ha tenido como objetivos la investigación y la docencia. Basta recordar el texto clásico de Ortega y Gasset de comienzos del siglo pasado “Misión de la universidad” (1930) en el cual pone como su centro la formación cultural. De allí resulta oportuno rescatar su definición de cultura como “el conjunto de ideas vivas” porque así destaca el estrecho vínculo que debe haber entre la universidad y el dinamismo de la realidad circundante. Empero, el pensador español considera que la investigación científica es una tarea muy elevada para una institución dedicada a la enseñanza de la creación científica, y la ciencia, alma que nutre y vivifica la universidad que debe transmitir sus contenidos.

En cambio, Karl Jaspers (1952) considera que la investigación científica está unida a la transmisión de la cultura: docencia e investigación son inseparables, ya que solamente quien investiga puede transmitir una ciencia viva.

Para Jaspers hay una tensión entre pasado, presente y futuro, y no resulta posible hacer pie tan solo en una de estas orientaciones temporales. Al interrogarse sobre la sustancia de la educación, pide no ceder ante las tradiciones ni renunciar a las utopías. Sólo centrándose en una perspectiva responsable para con el presente puede hacerse justicia al pasado y al futuro (Jaspers, citado por Hermann Horn, 1993).

Hasta aquí no aparecen los problemas políticos, económicos y sociales, porque estos pensadores no han tenido en cuenta que la resolución de aquellos son consecuencia de la mayor o menor calidad de la enseñanza en la universidad y de la investigación científica, y no al revés.

Por nuestra parte advertimos que la preocupación de la universidad argentina por los problemas sociales no es nueva, ya que ha sido expuesta por grandes pensadores a partir de la década del setenta.

a) Augusto Pérez Lindo: Es un pensador argentino digno de mencionar ya que, a lo largo de más de treinta años, asumió la tarea de indagar la universidad en su dimensión política, económica y social. En un *doc laboris* del año 2003 afirma que no podemos perder de vista la importancia que reviste la universidad en la consolidación de la democracia. El sistema universitario argentino es pluralista y se encuentra comprometido con la cultura democrática; esta se asocia íntimamente con la búsqueda crítica de la verdad, con el disenso, con la tolerancia y con la formación de una ciudadanía libre y responsable. De esto depende que podamos sostener nuestra capacidad para asumir los cambios y para conservar un proyecto de Nación comprometido con los valores de la cultura universal.

b) Jorge Sábato y Francisco Sagasti: Con respecto al vínculo entre la universidad y la producción científica y tecnológica, destacamos las exposiciones ya clásicas de estos dos físicos. Es ampliamente conocido el artículo de Sábato: “El Triángulo nos enseña dónde estamos” (1971) que no ha perdido su vigencia. Nos muestra que la relación entre el gobierno, los centros de investigación y las empresas productivas determinan, según su mayor o menor relación, el desarrollo amplio o escaso de un país. Con posterioridad, Mallman convirtió al triángulo en un cuadrado, ya que incluyó a los factores sociales de retroalimentación.

Además estos estudiosos, desde su labor en las ciencias duras, han mostrado la importancia de poner los resultados de las investigaciones de las ciencias aplicadas al servicio de las necesidades del país. Sin embargo, el surgimiento de la globalización ha dotado a numerosos pueblos de los últimos adelantos que a menudo reorientan las investigaciones locales, aunque sus resultados no lleguen a beneficiar a los sectores más empobrecidos. En otros términos, el vínculo entre la institución que investiga, la empresa que produce sus inventos y la sociedad que demanda el producto no logra un resultado eficaz. Por nuestra parte entendemos que el Estado -a través de sus políticas científicas y económicas- debe establecer el equilibrio entre los factores mencionados.

c) Patricio Cullen: Dentro de las producciones académicas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, destacamos las de este autor. Cullen (2006) señala que la universidad debe impulsar investigaciones interdisciplinarias en donde las ciencias sociales y las ciencias duras estudien los rasgos del desarrollo de la humanidad y definan una dimensión política de la tecnología. Con esto colaborarían activamente las primeras en los esfuerzos para atenuar los efectos de la brecha tecnológica entre las naciones, lo cual afecta los derechos humanos básicos de millones de personas; por su parte el Estado debe garantizar para todos una educación de calidad definida. De otro modo, al privar de la dimensión científica y tecnológica a vastos sectores de la población, les negaría derechos humanos fundamentales, porque quien carezca del umbral cognitivo mínimo para desenvolverse en el entorno científico y tecnológico, quedará excluido de los beneficios derivados de la dinámica del progreso de la sociedad.

Nuestra perspectiva tiene en cuenta las consideraciones de los científicos y pensadores mencionados con el intento de lograr una respuesta superadora acorde a los tiempos que nos toca vivir. Ahora bien, ellas nos han planteado una serie de cuestiones que abordaremos a continuación:

I. La misión de la Universidad.

Nuestro análisis tiene en cuenta como punto de partida que los objetivos de la Universidad Obrera Nacional, creada en el año 1952, tuvo como propósito fundamental posibilitar que los operarios calificados accedieran a la educación superior -de allí su nominación de obrera-. Esto es, formar profesionales de ocupación laboral a fin de que contribuyeran al despegue de la industria nacional. Por ende, ella estaría dirigida por profesionales argentinos que ayudarían al desarrollo económico del país; además, los profesionales con experiencia en talleres, podrían asesorar en planes y en la organización de proyectos que apuntaran al avance de la tecnología. En consecuencia, puede observarse que el vínculo entre ciencia aplicada y tecnología ha sido prioritario en la formación del futuro “ingeniero de fábrica”, como así también las investigaciones que se llevarían a cabo.

Esto trajo como exigencia para el estudiante realizar paralelamente una actividad laboral afín a la carrera a seguir y la regularidad en el cursado de las materias; de este modo el alumno fue adquiriendo el hábito de la vida intelectual que le sirvió de soporte de su tarea en las fábricas.

La situación del trabajador / estudiante dibujó la imagen de la flamante “Universidad Tecnológica Nacional” (tal su nuevo nombre desde el año 1958), que funcionaba tanto en horario vespertino como nocturno. Con el correr de los años, y con la creación de la carrera de ingeniería en Sistemas de Información, los horarios se ampliaron a la mañana y tarde, quitándose la exigencia de que el estudiante fuera también trabajador. De este modo, pudo aflorar el ocio creador permitiendo una mayor inserción del alumno en la vida universitaria y por ende, la participación en proyectos de investigación. Cabe señalar, empero, que con anterioridad los mismos fueron ejecutados por docentes desde el comienzo de la vida de esta universidad, y

orientados a la modernización tecnológica, para lo cual contaron -y cuentan- con el aporte de empresas interesadas en temas del momento.

Reconocemos que el compromiso social de la universidad tecnológica fue canalizado hacia el mejoramiento de las herramientas tecnológicas de uso en la vida cotidiana de los ciudadanos en general. Aún más, los productos inventados eran testeados en cuanto a su aceptación por parte del usuario, lo cual fue determinante para su continuidad en el medio. A menudo, la resistencia al cambio tecnológico de la sociedad fue un impedimento para la innovación por parte de los tecnólogos. Consideremos, por caso, que los hornos eléctricos portátiles no tuvieron éxito décadas atrás, mientras hoy son de gran aceptación-al menos antes del aumento de la tarifa de la luz-.

Sin embargo, la idea del ejercicio de un pensamiento crítico asociado a la creación de una conciencia solidaria -capaz de promover denuncias en reclamo de equidad social- fue tardía en la universidad argentina en general. Por ende, tampoco se generaron herramientas para transformar lo injusto y lo violento en dignidad para la persona humana. Indudablemente, se trata de otro modelo de universidad que aún está diseñándose en nuestro país.

II. La identidad de la universidad argentina y su vínculo con las realidades del país.

Tradicionalmente, y por sus orígenes ya señalados, la Universidad Tecnológica tiene una identidad regional que proviene de su distribución geográfica y productiva plural. A diferencia de las demás universidades nacionales, las facultades (regionales) poseen una gran autonomía respecto del Rectorado (con sede en la Capital Federal). En el caso de la Regional Tucumán, las líneas más recientes de investigación apuntan al mejoramiento del medioambiente por un lado y a la renovación de las fuentes de energía tradicional por el otro.

Sin embargo, la aparición en la década del noventa de la LES y la creación de la CONEAU ha menoscabado la idiosincrasia de casi todas las universidades nacionales, a pesar de los ágónicos intentos de coordinar actividades comunes entre centros de estudios de una zona determinada, que han tenido operativamente poco éxito. Ej.: Las Facultades de Ciencias de la Salud del NOA no han logrado replicar la experiencia de la UNT, cuya Facultad de Medicina ha llevado a cabo experiencias docentes de prácticas en zonas rurales y periurbanas, logrando el contacto precoz y comprometido del alumno universitario con habitantes en desigualdad social y precariedad tecnológica.

III. Las políticas científicas y la autonomía de la Universidad.

Este tema es muy discutido: mientras algunos consideran que la autonomía de las casas de estudio las faculta a determinar el rumbo de sus investigaciones, otros piensan que deben ser direccionadas de acuerdo a los intereses de cada gobierno o de la situación general del país. En el primer caso, se trata de gobiernos liberales que consideran que indicar a los científicos sus campos de investigación altera sus capacidades creadoras; por el contrario, las líneas que conceden el sometimiento de los centros de investigación a las políticas del gobierno de turno se acercan a posiciones más nacionalistas.

Hemos señalado que la Universidad Tecnológica nació con un objetivo específico: el desarrollo de la industria nacional. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los tiempos han cambiado y el fenómeno de la globalización posibilita la inter-comunicación de los aportes de la tecnología a nivel mundial. Reconocemos por nuestra parte que es un conflicto permanente el tema de la protección de la industria nacional, ya que determinar los niveles de importación de tecnología aún hoy se mantiene en pie en todos los países en desarrollo. Sin embargo, alcanzar la autonomía exige un amplio respaldo del Estado

que a menudo queda en una declamación teórica pero que no se manifiesta palpablemente en medios económicos para la investigación

A esto se suma la transformación de la sociedad en una vida líquida que exige un constante cambio tan vertiginoso que es difícil que una institución aislada pueda alcanzar su ritmo.

IV. El Ingeniero, su compromiso social y los desafíos del mundo globalizado.

Con respecto a la *investigación científica y tecnológica*, concluimos que es un aspecto imprescindible de la vida universitaria, ya que constituye su razón de ser. Aún más, es una urgencia para los países en desarrollo como el nuestro, ya que la base teórica permite el avance en la fabricación de instrumentos tecnológicos y por ende en la mejor calidad de vida.

En lo referente a la *valoración de la tecnología*, ante la pregunta general de si se trata de algo angelical o demoníaco, creemos que la respuesta tiene que darse en el ámbito de las acciones humanas.

En efecto, consideramos que todas las actividades que conllevan el uso de los objetos técnicos, llevan la impronta de nuestro propio hacer-nos. Por eso, ante la conocida posición de la neutralidad del objeto producido por nuestra propia creatividad consideramos que –como todo lo humano– una vez que el producto tecnológico se ha desprendido de su hacedor, adquiere un nuevo carácter de índole moral según el uso que se haga de dicho producto.

Entendemos efectivamente que el sujeto tiene la posibilidad de “seleccionar” o determinar libremente el uso que hará de los medios tecnológicos, por eso decimos que su responsabilidad es tal, que el hacer es al mismo tiempo un hacer-se de cada individuo; en otros términos, observamos que el *ergon* es una forma de *enérgεια*. En esto se hace manifiesto, como bien dice Hans Gadamer, que en todo momento el hombre es de hecho un ser moral.

Ahora bien, entendemos que la formación intelectual del estudiante es insuficiente, ya que la inteligencia no constituye la totalidad de la persona ni los conocimientos constituyen toda la cultura. Por el contrario, esta también incluye creencias, valoraciones, preferencias y actitudes.

Otro aspecto que debe ser contemplado en todas las carreras universitarias- inclusive de las ciencias duras- es la formación política orientada no tanto a las ideas sino a las actitudes de tolerancia hacia las convicciones ajenas. De este modo se fomentará la convivencia en un clima de pluralismo democrático.

Si tenemos en cuenta la formación integral que postulamos no olvidaremos la sensibilidad social que permite despertar la solidaridad ante las desigualdades y la indigencia de sectores de la población a causa de las injusticias y la ambición desmedida de los poderosos por sus bienes económicos. Imaginemos el impacto sobre la sociedad de una universidad que enseñe a reflexionar, a pensar, y a dilucidar las razones de la injusticia.

Sin embargo, no se trata de contenidos teóricos a cargo de una disciplina determinada, a pesar de que el conocimiento es el supuesto de toda valoración, sino de la conciencia moral que debe ser fomentada por todos los docentes de todo el plan de estudios en base a la experiencia de vida de cada uno. Los resultados apuntan a la transformación de la manera de entender y de moverse por el mundo, es decir, las actitudes y la forma de relacionarse con los demás; ella da lugar a la solidaridad, el respeto, el diálogo y la tolerancia. Se cerraría así el camino de la ambición, la explotación y el egoísmo. Pensamos que estos elementos constituyen la constante de la educación que trasciende el dinamismo temporal y el avance tecnológico que el mismo conlleva.

Finalmente, destacamos la existencia en el plan de estudios de primer año de las carreras de Ingeniería de la UTN, el dictado de una asignatura común denominada “Ingeniería y Sociedad”. En ella se

abordan los problemas sociales contemporáneos: la globalización y su incidencia sobre la marginalidad y la pobreza; el vínculo entre ciencia y tecnología; el intercambio entre los países de América Latina y la dimensión moral de las tecnologías. Valoramos la presencia de las humanidades en una universidad de formación tecnológica, ya que obviar estas cuestiones implicaría dar una educación unilateral; por el contrario, los factores mencionados contribuyen a la creatividad de los futuros profesionales y a la responsabilidad en la toma de las decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Cullen, Patricio (2006) El renacimiento educativo. La salida de la crisis educativa argentina como oportunidad. EdUTecNe Facultad Regional Delta - U.T.N.
- Horn, Hermann (1993) "KARL JASPERS (1883-1969)", en Revista Perspectivas: revista trimestral de educación comparada (París. UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXIII, n° 3-4, 1993, págs. 769-788
- Ortega y Gasset, José (1930) "Misión de la universidad".
- Pérez Lindo, Augusto (2003). Política y gestión universitaria en tiempos de crisis. Documento de Trabajo N° 108, Universidad de Belgrano. Disponible en la red.
- Sábato, Jorge (1971) "El Triángulo nos enseña dónde estamos". Ensayos en Campera, Juárez Editor.
- Sábato, Jorge (comp.) (1975) "El pensamiento latinoamericano en la problemática ciencia-tecnología desarrollo-dependencia". Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología. Bs. As., 2011

Compromiso y formación integral en la educación superior

Blanca Amelia Quiñonez y Rodrigo Campos Alvo

I. La educación: nuevos desafíos en el mundo globalizado

Según Manuel Castells (2002) la sociedad del conocimiento resalta la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de los procesos socio-económicos en base a las transformaciones de las condiciones de generación, procesamiento y almacenamiento de los conocimientos. Implica hablar de una transformación de la sociedad con el aporte de la vida académica de las universidades. Empero, esto no significa un modelo lineal de investigación ya que incluye el rol que cumplen diferentes actores sociales en la orientación de los procesos de producción, difusión y uso de los conocimientos. Ulrich Beck (1998), por ejemplo, habla de la sociedad de riesgo para plantear los conflictos emergentes de la vida azarosa de la era post-industrial.

John Ziman (2000), entre otros, postula que la institución de la ciencia no debe aislarse del entramado institucional de la sociedad. Su dedicación a los estudios sociales de la ciencia apunta al análisis de las determinaciones sociales de la actividad científica. Su tesis principal es que la epistemología de las ciencias se vincula a la sociología en el plano de las prácticas de investigación. Este escenario lo denomina "ciencias post-académicas", y surge de un proceso de cambios que consiste en un aumento de la competencia entre científicos por la obtención de financiación. Esto significa poner énfasis en la utilidad de la producción científica, y la necesidad de que la institución universitaria rinda cuentas ante la sociedad de la ciencia

como proyecto colectivo. La ciencia y la tecnología no deben aislarse de su contexto, en cuanto tienen una responsabilidad social.

II. Estudios sobre educación y responsabilidad social

Entendemos que la universidad se encuentra ante desafíos no solamente de orden científico sino también de orden ético y político que nos plantea la globalización. En efecto, la perspectiva holística desde la cual cabe considerar la educación exige que nos preguntemos por su rol de formadora de profesionales que sean capaces de una participación en la vida pública que tienda al logro de la justicia y la equidad en países que han quedado excluidos económica y socialmente en la distribución de las riquezas.¹

La UNESCO por su parte ha organizado cuatro conferencias internacionales sobre la educación y en la conferencia mundial de París 2009 abordó la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para la transformación social y el desarrollo. Allí se remarcó que la responsabilidad social está vinculada a la participación colectiva de los establecimientos de educación superior y al fomento de políticas integradoras que no solo atiendan a las necesidades de aprendizajes de jóvenes y adultos marginados y vulnerables, sino también a los principios y estrategias de investigación y docencia. A este respecto, también deberían promover valores y actitudes éticos entre los educandos a fin de fortalecer su responsabilidad con la sociedad y su receptividad a las realidades locales y mundiales.

En el plano específico de América Latina, cabe mencionar los estudios de la Universidad de Araracuara, en Venezuela, en la cual se defendieron tesis doctorales que marcan la urgencia de que la Universidad interprete su rol como un conjunto de actividades que

¹ Cabe señalar que el vínculo entre la universidad, la ciencia, la política y la sociedad, ya fue analizado por pensadores argentinos tales como J. A. Sabato, C. A. Mallman y F. Sagasti, los que serán analizados en el siguiente capítulo

trascienden el plano de la mera transmisión de conocimiento. En este plano, uno de los estudios destaca la importancia de que los expertos hagan llegar a los miembros de su entorno social la necesidad de cuidar el ambiente y promover el desarrollo sustentable.

En nuestro país, investigadores de la universidad de Gral. Sarmiento han analizado los vínculos de las universidades argentinas con la producción del conocimiento científico y la innovación tecnológica. Versino, Guido y Di Bello, en el libro "Universidades y sociedades" (2012) mencionan los centros de servicio a la comunidad creada por cada una de ellas.

Desde hace varios años, las políticas comunitarias de las universidades han dejado de ser algo simplemente anecdótico o aislado. La implicancia y la responsabilidad social adquiridas en los centros de educación superior, en los campus universitarios, se sitúan ya en un camino irreversible, marcando e identificando las funciones y el quehacer de la Universidad. Entre ellas, el voluntariado universitario es desde hace años una poderosa herramienta en esos logros, ya que permite a la universidad ser parte activa de la sociedad que la rodea para ofrecer sus servicios, recursos y personas; pero lo más importante es que permite sensibilizar a los jóvenes para reflexionar sobre las situaciones de injusticia, prepararles para crear modelos que permitan acabar con todas aquellas duras realidades que nos degradan en nuestra condición humana, sacarles de las aulas para aprehender el mundo que les rodea.

Los compromisos universitarios proporcionan una formación integral al estudiantado abriendo el espacio para la educación de la solidaridad, la justicia social, el compromiso, la cooperación y la participación ciudadana; promueven la sensibilización y estimulan la docencia y la investigación en temas que busquen el compromiso y propongan soluciones destinadas a conseguir una sociedad más justa; resaltar y enseñar el valor de la participación ciudadana como herramienta para la transformación

social; estimular la reflexión y el pensamiento crítico sobre los problemas que afectan a las sociedades para lograr valores y convicciones que ayuden a detectar y denunciar los problemas a la vez que se aportan soluciones.

III. ¿Responsabilidad social universitaria o compromiso social universitario?

Un antecedente de abordaje del tema en nuestro medio lo constituye la decisión de las autoridades de la UTN-FRT, a fines de 2011, de elaborar un Proyecto Institucional de Facultad (PIF) basado en la construcción de consensos, el pensamiento estratégico y la voluntad de acción para el mejoramiento, coherente con la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional que aprobó el Plan Estratégico de la UTN y aquella mediante la cual se aprobó el Informe de Autoevaluación Institucional y Plan de Desarrollo Institucional a nivel Universidad. A partir de allí se constituyeron iniciativas tales como el Voluntariado Tecnológico, a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), cuyo propósito es integrar a los alumnos de esta Facultad mediante la ejecución de tareas en beneficio de la comunidad y la realización de actividades recreativas tales como excursiones y prácticas deportivas. Participan estudiantes de la Facultad Regional Tucumán y todas aquellas personas con espíritu solidario, responsabilidad y ganas de compartir sus experiencias y sus conocimientos de manera voluntaria, sin perseguir una retribución económica a cambio.

Además, la Universidad Tecnológica Nacional, a través de su Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado Universitario, con el patrocinio de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), la Dirección Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO (OREALC-UNESCO) y la Asociación de las Naciones Unidas del Uruguay (UNAUR-WFUNA),

impulsó las Primeras Jornadas de Responsabilidad Social, Universidad y Democracia, en el mes de diciembre de 2013 en la Facultad Regional Tucumán. Allí nuestra institución recibió la visita del Dr. François Valleys Asesor experto de ORSALC/UNESCO, la Dra. Astrid Fischel Volio ex Vicepresidenta de Costa Rica, y la Prof. María Nieves Tapia Directora Académica de CLAYSS. En dichas jornadas se llegaron a importantes conclusiones acerca del vínculo indestructible entre universidad pública y democracia. El debate giró acerca del rol de la universidad frente a las grandes causas de interés colectivo, vinculando así la responsabilidad social de la universidad, el aprendizaje - servicio solidario y la construcción de ciudadanía desde la universidad.

El diagnóstico inicial nos ha mostrado que la Universidad es consciente de que hoy su rol se ha dinamizado en aras de responder a las inquietudes e interrogantes que le plantea la sociedad en la cual está inserta; sin embargo, las acciones que lleva a cabo en torno a su compromiso de anular las desigualdades no han sido totalmente efectivas porque las sociedades marginales por un lado no se han abierto totalmente a las esferas teóricas a raíz de cierto grado de desconfianza. Por otro lado estudiantes y egresados no han internalizado todavía con profundidad que la interacción de teoría y praxis – como lo han revelado las encuestas realizadas- es propia de todo universitario que se considere un ser comprometido con su entorno. Este punto en particular será ampliado a la luz de los resultados de las encuestas aplicadas en el marco de una investigación local en la UTN-FRT.

BIBLIOGRAFÍA

- Albornoz, M. (2009) "Desarrollo y políticas públicas en ciencia y tecnología en AL". Online
- Beck, Ulrich (1998) ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. PAIDÓS, Bs. As.
- Bourdieu, Pierre (1984). Sociología y Cultura, Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
- Caballero H. R. (2008) "Sistema nacional de innovación y complejidad". Disponible online
- Castells, Manuel (2002). La era de la información. Economía, sociedad y cultura, 3 v.
- García de Fanelli, A. (2008) "La articulación de la UBA con el sector productivo". Disponible online
- García, Duarte, Noemí (2000). "II. Sociedad y Sujeto de la Información en la Era Digital"
- Giddens, Anthony, (2001). "La modernidad y los escombros. Lecciones globales" Revista Nexos.
- Riquelme, G. (2003) "Educación superior, demandas sociales, productivas y mercado de trabajo"
- Rofman, A. (2006) "Universidad y desarrollo local. Aprendizajes y desafíos". UNGS-Prometeo
- Schwartzman, S. (2008) "Universidad y desarrollo en América Latina", Caracas, UNESCO
- Versino, Guido y Di Bello: "Universidades y sociedades" (2012) Univ. Nac. de Gral Sarmiento.

Educación, tecnología y democracia: algunas reflexiones

Blanca Amelia Quiñonez

Entendemos que cualquier política educativa que se lleve a cabo debe previamente explicitar los supuestos teóricos que la movilizan hacia un objetivo determinado. En efecto, dicho objetivo está teñido de un punto de partida que encierra no solamente una concepción del fenómeno educativo sino también de una visión del hombre. La coherencia entre la perspectiva filosófica, educativa y política posibilitará que todas las acciones parciales contribuyan a un resultado claro y eficaz.

La historia del pensamiento humano, en efecto, muestra que desde la antigüedad la educación ha sido la preocupación fundamental de la Política y de la Filosofía del Hombre; desde este aspecto, no llama la atención que el libro de política más completo que conocemos, la *República* de Platón, contenga un detallado programa educativo. Cabe observar, por ejemplo, que dicha obra revela un alto contenido ético, por lo cual encontramos críticas a los mitos que desfiguran las imágenes de los dioses.

En otro escrito de la vejez Las *Leyes*, Platón comienza diciendo que la preocupación del gobernante, cuyo pensamiento se encarna en la ley, debe ser la felicidad de todos los ciudadanos; sin embargo, la condición para alcanzarla es que sean educados. En consecuencia, para esa ciudad imaginaria traza un programa educativo que comienza en los primeros años de la vida del niño hasta que alcance la *efebía* o mayoría de edad. El ordenamiento de los juegos, de los contenidos del aprendizaje y del cultivo del cuerpo muestra que la educación es

fundamentalmente una preocupación del pensador político, incluso de aquel que no tiene ideales democráticos.

Consideramos por nuestra parte que el hombre es un ser social, sujeto a múltiples relaciones desde su nacimiento. Por cierto, el seno del hogar es el primer escenario en el cual se desarrollan sus potencias con la influencia de los padres como agentes educativos primarios. Sin embargo, la familia se inserta dentro de un marco político que a través de sus instituciones determina en cierto modo la orientación de aquellas acciones. Por eso no es errática la afirmación de que la sociedad en la cual crece un individuo es determinante para forjar sus ideales ya que, en efecto, el Estado dispone de normas para regular el proceso educativo.

Podríamos entonces inferir que la Política y la educación apuntan a un objetivo común, el hombre, ya que si bien “nos hacemos educados mediante las leyes”, que propician el cumplimiento de ellas durante toda la vida, esto requiere además que la subjetividad del educando haya sido trabajada de antemano por los hábitos, lo cual es una tarea de los padres o la familia; esta célula no solamente debe apuntar a la adquisición de ciertas destrezas, como el uso de utensilios o el dominio de la estructura corporal sino también a la posesión de determinados valores que la institución escolar terminará de desarrollar en un ámbito de libertad y de respeto por la pluralidad.

Aunque reconocemos que desde Paulo Freire (1970) en adelante mucho se ha hablado de la distinción entre “educación bancaria” y “educación liberadora”, creemos que muy pocos gobiernos han tomado en serio en sus políticas educativas tal oposición y, a pesar de un discurso “liberador”, han continuado con políticas educativas aplicativas de normas que convierten al educando en un simple depositario de contenidos; estos no provocan su creatividad para que se convierta en su propio agente educativo.

Desde una perspectiva puramente teórica, el problema radica en el vínculo familia-sociedad política. Sin embargo, en la actualidad la influencia de ambas se ve obstaculizada por el fenómeno tecnológico que invade la realidad y se convierte en un factor determinante en la educación de niños y adolescentes. Más aún: las nuevas tecnologías constituyen la trama de sus vidas, de manera que las envuelve casi como "un propio" en su cotidianidad. Reconocemos también que el proceso globalizador pone a la técnica como un fenómeno que estratifica la sociedad; esto supone la marginalidad de un sector como resultado de la exclusión del uso de la última tecnología. Esto muestra la necesidad de su uso para que proporcione el acceso a un mayor nivel cultural.

En términos generales, la sociedad virtual encierra en sí un contenido de gran incidencia en el obrar de cada sujeto, puesto que las TICS han construido un contexto con significativa influencia en la vida del individuo a través de sus múltiples mensajes. Cada uno supone un entramado y una multiplicidad de perspectivas de vida, las cuales pugnan por ser la guía que contribuirá a la larga a la realización personal de los usuarios-educandos.

Por eso, la infinitud de posibilidades de las redes trae consigo una mayor responsabilidad tanto para los padres como para las instituciones educativas; en cuanto que el uso de la tecnología no significa solamente un hacer algo con aquéllas sino también un hacerse de cada individuo; en otros términos, observamos que el hacer es al mismo tiempo un obrar. Porque al contrario de los medios de difusión, las redes tecnológicas no son simplemente "voces" adicionales oídas en la vida cotidiana, sino que construyen un mundo social "virtual" paralelo al mundo de la comunicación cara a cara y se constituye no solamente en un "modelo de consumo", sino también en un "modelo de comunidad".

Desde esta perspectiva, el yo social construye lazos humanos que no ven ni sienten la presencia del interlocutor

informático, de manera que la educación como proceso de socialización se ve conspirada por estos elementos que traen como fruto individuos despreocupados por el entorno, carentes de compromiso con la realidad política porque están ajenos a los problemas cotidianos. Se pierde además la búsqueda del sentido de la vida, lo cual debe hacerse desde el propio lugar.

En cuanto a la consideración de la sociedad como totalidad, reconocemos que el manejo de las TICs ha contribuido en gran medida al mejoramiento del proceso educativo y ha enriquecido a quienes participan de este proceso. Sin embargo, el peligro latente de estos medios de comunicación es que lleguen a convertirse en modelos de vida reñidos con los valores que los padres y educadores pretenden inculcar. En otros términos, planteamos que el principal problema es la internalización o apropiación de esos paradigmas, es decir, la transformación de un modo de pensamiento que no exprese la identidad de un país en particular. Llamamos a este fenómeno el “extrañamiento cultural”.

Esto no significa dejar de reconocer que la globalización ha mostrado que escapar del aislamiento es importante no solamente para la calidad de la vida humana, sino que contribuye a comprender y responder a las preocupaciones por modos de vida lejanas, en una actitud de compromiso. Por eso me parece interesante destacar la propuesta del Premio Nobel indio Amartya Sen, (2007) que invita a tener en cuenta la idiosincrasia de cada pueblo, aunque sea conveniente adoptar la “identidad extensiva”, es decir, aquella que hoy se consolida con el aporte de factores que hasta hace poco tiempo los considerábamos ajenos, ya que carecíamos de la conciencia de que somos ciudadanos del mundo.

Otro peligro radica en que, por el uso de la tecnología, el mundo del educando sea mucho más amplio que el del docente, de modo que lleguen a estar incomunicados; entonces, las preocupaciones y preguntas de los primeros son distintas a las

respuestas del educador.¿ Nos planteamos alguna vez qué busca el alumno en el celular o en la Tablet mientras estamos dando clase? Un pedagogo español hace poco ha destacado que el educando es hoy “consumista” y que usa las netbooks para fines no estrictamente educativos, ya que con ellas en su casa juega y chatea, en vez de buscar información. Esto ha sido ratificado por un programa televisivo.

Esta situación requiere una reflexión crítica por parte de nosotros, intelectuales y educadores, a fin de orientar esos intereses e incluirlos en una escala de valores en la cual la utilidad o la vanalidad de la vida no ocupe el escalón más alto.

Al mismo tiempo, al procurar una nivelación con los marginados de la tecnología de última generación, todos podrán comprender que la realización plena del hombre como ser destinado a vivir en comunidad no depende fundamentalmente de los procesos técnicos.

En otros términos, la vinculación entre sociedad, tecnología y educación debe ser interpretada a la luz de una concepción integral del hombre; por eso consideramos que los gobiernos está obligados a diseñar redes informáticas para apoyar actividades que respeten los valores de la comunidad al tiempo que se constituyan en ejecutores de políticas que democraticen la tecnología.

No debe dejarse de lado empero la advertencia de que cualquier régimen totalitario utiliza la tecnología para lograr “la colonización” del pensamiento de la población; por eso ofrece programas educativos que desfiguran la historia, ensalzan nuevos héroes y actúan como iconoclastas de los paradigmas de la tradición en nombre de una supuesta “educación innovadora”. En realidad, lo que se esconde detrás es un adoctrinamiento para captar nuevos adeptos al régimen. Como bien ha señalado ya Aristóteles, la demagogia es una forma de manipulación del ciudadano, que en nada contribuye a construir el ideal de ciudadanía.

La libertad política es enemiga de todo dogmatismo, de ahí que los medios de comunicación deben tener la posibilidad de

expresar sus opiniones y sus críticas al gobierno de turno sin temor a represalias. La democracia real supone la aceptación de la pluralidad de voces, aún las disonantes, que permitan la construcción de un proyecto común como resultado del diálogo entre todos los ciudadanos. En otros términos, la democracia como sistema político busca la participación responsable del ciudadano; mas si este no se ha preparado para el cumplimiento de sus deberes públicos con el ejercicio de actividades comunitarias y pluralistas que pongan a prueba la virtud de la tolerancia, las instituciones que luego integre serán solamente disfraces de un pensamiento único y autoritario.

Hannah Arendt (1957) grafica con la figura de la cebolla este tipo de régimen: todas las capas miran hacia el centro que es el núcleo del poder. La diversidad vista desde el exterior es solamente aparente. Por eso es importante cultivar el ejercicio del análisis, la síntesis, el juicio crítico. Cuando hablamos de educación crítica nos referimos a aquella que sea *capaz de cuestionar la realidad y al propio sujeto que se interroga acerca de qué quiere llegar a ser*.

El alumno obtiene con facilidad datos de las redes; Wikipedia es el mejor ejemplo de fuente informativa. Sin embargo, hay algo que el mundo artificial de la tecnología es incapaz de brindar: el lazo único que se tiende entre el educador y el educando, entre aquél capaz de motivar acciones valiosas a través de la cálida palabra que acaricia el oído de quien es, por naturaleza, un ser social: el hombre.

Pero no es una tarea fácil llevar a cabo una síntesis armoniosa entre una pluralidad en una unidad activa que reconozca y respete esa diversidad cultural con la cual convive. Cómo orientar sin hacer violencia a un ser en formación? Se trata de encauzar la libertad en un clima de libertad, por eso el docente no puede eludir el enorme desafío de llevar a cabo una reflexión conjunta con los alumnos sobre la vida cotidiana, mucho más importante que un cúmulo de conocimientos fácilmente olvidable.

Entendemos que en la democratización de la educación se debe incluir ante todo a los padres (a pesar de su real o aparente despreocupación)en la comunidad educativa, no solamente para hacerles conocer la conducta de los hijos sino también para que participen en los proyectos de la institución. A menudo el desconocimiento del ámbito familiar del alumno, de su barrio, de los amigos, conducen al docente a una tarea errática: No sabe dónde llegará porque no sabe de dónde ha partido. A este conocimiento pueden contribuir también los agentes sociales, integrantes de los gabinetes psico-pedagógicos que actúen conjuntamente con los docentes para facilitar las tareas en el aula.

Reconocemos que muchas acciones dependen de políticas educativas y de que la burocracia agota las energías de los directivos. Sin embargo, el docente debe experimentar que inter-actúa con otros docentes que atraviesan situaciones comunes, que además es escuchado, es decir, que sus superiores entienden que la educación es un proceso que va de abajo hacia arriba, de manera que las determinaciones que se tomen responden a una realidad que jamás debe ser obviada para que el proceso educativo tenga sentido.

Es indudable que a menudo hay un conflicto en el interior del sujeto y a veces no puede resolverlos, tal vez porque no está habituado a la reflexión o mejor dicho, a la auto-reflexión. Por el contrario, el individuo vive constantemente vuelto hacia la exterioridad, intentando captar una realidad que transcurre velozmente por medio de las percepciones. Por eso no hay tiempo para la vida interior ni tampoco para la actividad intelectual

En consecuencia, entendemos que la tarea del docente consiste en aceptar esos agentes educativos y transformarlos en elementos positivos para la construcción de una personalidad genuina por su autonomía en las decisiones.

Consideramos que la educación es la piedra angular de un país y la base de su desarrollo; en efecto, no debemos conformarnos

solamente con el crecimiento económico, ya que la formación integral del individuo posibilitará la transformación de la estructura de la sociedad con mayor equidad en el mundo globalizado.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, Hannah (1957) “¿Qué es la autoridad?”. En Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. Ed. Península, Barcelona, 1996.
- Beck, Ulrich (2006) *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós.
- Burch, S. (2006) *Sociedad de la información/Sociedad del conocimiento*.
- Freire, Paulo (1970) *Pedagogía del Oprimido*. Ed. Siglo XXI. Bs. As.
- Mouffe, Chantal. (2002) *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la Modernidad*.
- Sen, Amartya K. (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Katz Editores

Técnica, ética y política: una reflexión a partir de Aristóteles

Blanca Amelia Quiñonez

El propósito de esta comunicación es analizar el vínculo entre técnica, Ética y Política a partir de Aristóteles. Intentamos rescatar por un lado su distinción entre el “hacer” y el “obrar” aunque por el otro mostramos que en la actualidad el hacer con medios tecnológicos involucra necesariamente el obrar responsable y personal del individuo. Consideramos además que este aspecto debe estar inscripto dentro de políticas de Estado que de ningún modo pueden darse fuera del marco global de la humanidad, dada la inter-relación de los problemas y de las soluciones de cada uno de los países.

La presencia de la técnica en la vida humana es explicada desde el mito como una conquista y un don al mismo tiempo. En efecto, en el *Prometeo* de Esquilo, el dios aparece como el autor del robo del fuego sagrado para dárselo a los hombres, de manera que, al significar la sabiduría práctica, permitió que los mortales progresaran en las comodidades de la vida y pudieran obtener los bienes que la tierra nos ofrece. Es decir, magia y racionalidad se encuentran unidas en el origen de las técnicas. Pero siempre las figuras mágicas aparecen como ambivalentes ya que son portadoras tanto de beneficios como de daños, de manera que provocan al mismo tiempo tanto admiración o como temor.

Etimológicamente, recordemos que el término *téchne* proviene de la raíz *teks* y expresa ante todo la acción de construir o fabricar. La evolución semántica de *téchne* amplía su significado hasta aludir a la idea de oficio, sea la habilidad o la profesión. Para el primer pensamiento griego significó toda actividad humana opuesta a la naturaleza en la medida en que era productiva, no cognoscitiva y

guiada por normas generales y no por la rutina solamente, aunque en la época clásica se aplica también a la política y a la retórica, ésta como arte de fabricar con palabras. Aquí se desacraliza el término, de manera que es posible distinguir racionalmente entre el creador de la técnica, el demiurgo, y su obra, es decir, lo producido, que se convertía en propiedad de la comunidad y en un beneficio económico para la vida de todos, a pesar de que en general los trabajos manuales hayan sido menos valorados que la vida intelectual o de relación entre los aristócratas. Por eso, generalmente las técnicas estuvieron en manos de metecos y de esclavos, ya que el ciudadano, el hombre libre, ocupaba su tiempo en la vida pública.

Las técnicas, dice Aristóteles, han surgido para cubrir las necesidades de la vida, es decir, son útiles, y culminan en la transformación de los elementos naturales, a los cuales imitan y logran superar (*Física* II, 194 a). Más adelante aparecen las “bellas artes”

En cuanto al punto de vista epistemológico, Aristóteles establece una gradación que comienza con el conocimiento empírico y se eleva la técnica. Recordemos que al comienzo de la *Metafísica* el Estagirita vincula la técnica con la experiencia en cuanto ambas son conocimientos verdaderos que pueden prever sus resultados, Mas la técnica se distingue de las percepciones comunes porque versa sobre lo universal, es decir, como la ciencia, se eleva a la generalidad de la regla y al conocimiento de las causas (981 a); de ahí que el verdadero médico pueda afirmar, por ejemplo, que tal remedio cura una afección determinada y dé a conocer sus procedimientos y sus resultados; por eso las técnicas se transmiten por la enseñanza; las producciones empero se refieren a lo individual.

Resulta conveniente también tener en cuenta la clásica distinción aristotélica entre las ciencias según su objeto; para ello debemos recurrir al libro VI de la *Metafísica*, en la cual el filósofo habla de las actividades humanas del conocer, el hacer o el obrar;

ellas derivan de los distintos tipos de conocimiento, que recordamos para una mayor claridad de nuestra exposición:

- Ciencias teóricas: Física, Matemática y Filosofía Primera (luego llamada Metafísica)
- Ciencias Prácticas: Ética y Política
- Ciencias Poéticas: Técnica y Filosofía del Arte.

Nos parece importante destacar que las primeras se refieren a objetos necesarios, que no cambian y por las cuales el hombre busca la verdad por sí misma. En los *Segundos Analíticos* dice: “La ciencia se refiere al ser” (100ª 8) En cambio el objeto de las ciencias prácticas y de las *poiéticas* puede ser distinto de cómo es, ya que nos movemos en el ámbito de lo contingente, es decir, del devenir. Estos dos últimos son los que nos interesa distinguir y relacionar.

Hablemos ante todo de las acciones morales, preocupación de la *Ética*, ciencia práctica que busca el conocer para obrar, es decir, apunta a una transformación del ser humano: “Conocemos para ser buenos”, dice el Estagirita. Advirtamos que esta frase no tiene el mismo significado que en Sócrates, para quien, según el *Protágoras* platónico, hay una identificación entre conocimiento y virtud, o sea, si uno conoce las acciones buenas y malas, no puede dejar de hacerlas:

Sería terrible que, dándose un conocimiento en alguien, el agente fuera dominado por otra cosa distinta de aquello conocido, una vez que se ha reconocido que el conocer es algo hermoso y capaz de gobernar al hombre que lo posee.

Como veremos, en Aristóteles hay una crítica al intelectualismo socrático: Todo acto moral debe hacerse efectivo, no basta la intención, sino realizar la *eupraxía*, la buena acción, que supone el uso de ciertos medios y que Aristóteles dice se hace patente en el individuo, ya que el obrar es inseparable del sujeto. Además, el uso de

la dialéctica en el campo de las ciencias prácticas, en las cuales no hay precisión, exige partir de los hechos (to oti), o sea, las situaciones fácticas y humanas, realizadas por los individuos, en las cuales la inteligencia de aquéllas es muy importante, ya que no se dan actos humanos sin opinión o sin juicio crítico. O sea, es el hecho de la experiencia reflexiva y no de la experiencia objetiva, ya que la primera encierra el sentido que se le ha dado por la frecuencia del trato con ella.

En cuanto a la afirmación del libro X de la *Ética a Nicómaco*, interesa destacar la importancia que el autor atribuye al carácter apropiado para la adquisición de la virtud, aunque también señala la relevancia de la educación regulada por la ley, que tiene fuerza y es la expresión de “cierta prudencia e inteligencia” (X,1179b). Podría entonces inferirse que la *Política* y la *Ética*, apuntan a un objeto común, el hombre, ambas “conviven” armoniosamente en la búsqueda del bien humano.

En cuanto a la distinción entre las ciencias prácticas mencionadas y las *poiéticas*, constantemente Aristóteles señala la necesidad de no confundir el obrar con el hacer, ya que mientras la técnica apunta a dar forma a un objeto, nuestras acciones son provechosas para nosotros mismos. En el libro VI de la *Ética a Nicómaco*, leemos

Entre las cosas que pueden ser de otra manera están lo que es objeto de producción y lo que es objeto de acción o actuación, y una cosa es la producción y otra la acción...; de modo que también la disposición racional apropiada para la acción es cosa distinta de la disposición racional para la producción. Por tanto tampoco se incluyen la una a la otra; en efecto, ni la acción es producción ni la producción es acción (VI, 1140 a).

A continuación, el autor explica que toda técnica es una disposición racional para la producción, acompañada de la razón verdadera. Hablamos de disposición porque esta capacidad se forma a través de la experiencia, es decir, por la repetitiva ejecución de los mismos actos que predisponen al agente al alcance de la perfección de los mismos en el futuro; en otros términos, el técnico se convierte en “un virtuoso”, como el que es moralmente bueno.

Toda técnica versa sobre el llegar a ser, y sobre el idear y considerar cómo puede llegar a ser algo de lo que es susceptible tanto de ser como de no- ser y cuyo principio está en el que lo produce y no en lo producido; la falta de arte o técnica, por el contrario, va acompañada de razón falsa. Llama la atención que el pensador hable en ambos casos de “hexis”, es decir, de hábito o disposición racional y afirme: “No existe ningún arte que no sea un estado habitual acompañado de razón dirigido a la producción, ni ningún estado de este género que no sea un arte (EN, 1140 a, 6- 10). Vemos que la producción, como la acción, se dirige a un fin. Es menester distinguirlas:

Todo productor opera en vista de un fin, pero lo producido no es fin en sentido absoluto, sino solamente relativo y una cosa determinada. Al contrario, el objeto de la acción es fin en sentido absoluto. Pues el fin es la *eupraxía* y este es el fin que tiene como objeto el deseo (VI, 2, 1139 a, 35).

En este sentido, la técnica se distingue de la prudencia, virtud *dianoética*, a pesar de que ambas se refieren a cosas que pueden ser distintas de cómo son, porque la última es una disposición verdadera y práctica respecto de lo que es bueno y malo para el hombre. Así, mientras en la producción el fin es distinto de ella, en la acción la buena actuación misma es un fin. Aristóteles, aclara, en otros

términos, que una pertenece al dominio del *ergon*, la obra exterior, mientras la otra es una *énérgēia* (una actividad) I,1,1094a).

Curiosamente Gadamer, fiel a esa distinción, señala empero en su curso sobre *Metafísica y Filosofía Práctica* del año 1990, que la *énérgēia* es el concepto que fija la estructura del ente en movimiento, o sea, la facticidad del particular, de modo que *energeîn* es un extenderse a través del tiempo.

En esta línea aproximativa entre técnica y ética, algunos intérpretes, y entre ellos Gilbert Romeyer Dherbey, en su artículo “Ética y efectividad en Aristóteles”(2002,)², nos recuerda que ejercer la virtud es hacer una obra y que para el Estagirita la estimación ética se efectúa a partir del “*ergon*”. Además, advierte, *énérgēia* viene de *érgon*, de modo que la puesta en obra es obrar. (*Metafísica*, IX, 1050 a). En consecuencia, el estudioso piensa que más que oponer, Aristóteles procura ver correspondencias entre actividad productiva y actividad práctica, de modo que, ya que en la Ética la puesta en obra no produce nada exterior, puede decirse que ella es la obra ética: “Hacer es hacerse haciéndose”.

El Estagirita nos recuerda que Plotino usa una imagen: El sabio esculpe su propia estatua; y esta es superior al esfuerzo por hacerla, aunque el agente y el resultado son lo mismo, ya que sus propios actos lo constituyen; este movimiento culmina pues en la *entelechia*, es decir, en la realización plena del ser del hombre. Realizarse significa pues inscribir la verdad en el corazón de lo real; es la perfección de la vida, la madurez ética. Se trata del encuentro del hecho y la norma; su realización: Es el *Akmé* físico y moral (*Retórica* II, 1390); se trata, por lo tanto, de mostrar una moralidad objetiva.

Aristóteles señala también que nadie es bueno sin contar con los medios adecuados para hacer el bien; la mención de los medios nos conduce a la ejecución de obras mediante las cuales se manifiesta

² En *L'excellence de la vie*. Ed. Vrin Paris, 2002.

la bondad del individuo. Basta recordar las hermosas páginas de la *Ética a Nicómaco* en la cual el autor habla de la virtud de la generosidad, que consiste en dar a quien se debe cuando y cuanto se debe dar, y con todas las demás condiciones de la recta manera de dar: “Los generosos son quizás los más amados entre los que lo son por su virtud, porque son útiles, y lo son al dar” (IV, 1120 a 20). Sin embargo, aclara, la generosidad no hace referencia a la cantidad de lo dado, sino a la disposición del que da, ya que la disposición es relativa a la fortuna del dador.

Por eso, en su crítica a Gauthier- Jolif, que ven una explicación defectuosa de la acción por la producción, Romeyer Dherbey destaca que Aristóteles expresa que la vida ética exige obras, es decir, efectividad. Sólo las buenas acciones realizan realmente la excelencia; y la excelencia ética es acabamiento, no potencia.

Hemos traído aquí estas nociones filosóficas porque procuraremos mostrar la íntima trabazón que existe entre el hacer y el hacerse, ya que consideramos que todas nuestras obras exteriores, y que constituyen los objetos técnicos, llevan la impronta de nuestro propio hacer-nos. Por eso, ante la conocida posición de la neutralidad del objeto producido por nuestra propia creatividad consideramos que – como todo lo humano- hay un sello de la vida moral ya que en este aspecto coincidimos con Gadamer en que “el hombre es fácticamente un ser moral”.

Ahora bien, si llevamos nuestras reflexiones al ámbito de las etapas de la técnica, la diferencia entre la era industrial y la era de la comunicación es precisamente la imposibilidad de separar o no el agente u “homo faber” de su producción o bien el uso de éste. Queremos significar con estas afirmaciones que en la era de la máquina el que la maneja ciertamente no puede evitar una dependencia total del ritmo de aquélla. Sin embargo, al separarse de ella, es decir, al dejar de usarla, ambos recuperan su autonomía funcional.

Advertimos ahora que en la era de la comunicación, la preocupación fundamental apunta no tanto a la producción sino al uso del artefacto tecnológico. Ya no se trata de poner en manos de la comunidad instrumentos que, como bien decía Demócrito, son “la extensión de la mano”, sino más bien la extensión de nuestra mente, o sea, el centro de nuestro obrar. Y aquí entra en juego el vínculo entre el hacer y el hacer-nos; en otros términos, observamos que el *ergon* es una forma de *enérgia* en esta era tecnológica.

Por eso, entendemos que en la era de la informatización el sujeto por un lado tiene la posibilidad de “seleccionar” o determinar libremente el uso que hará de los medios tecnológicos en cuanto los orienta hacia sus propios intereses, ya que la computadora adquiere una maleabilidad que responde a los propósitos de quien la usa. El problema es que esta nueva tecnología constituye la trama de su vida, de manera que lo envuelve casi como “un propio” en su cotidianidad. Hoy la mayoría ve el mundo a través de la red y es visto a través de ella. Se trata de un medio que corre el peligro de convertirse en una máscara que le da un rostro imaginario que oculta su verdadero rostro. Recordemos la escena de la película “La red social” en la cual una joven descubre la máscara detrás de la cual se ocultaba quien está frente a ella con su verdadera realidad.

Esta posibilidad del usuario de manejar a su antojo la infinitud de redes trae consigo una mayor responsabilidad, de manera tal que hoy ya no podemos culpar a las máquinas de esclavizarnos con su ritmo, como al personaje de “Tiempos modernos” que no podía espantar a la mosca que lo acosaba. Por el contrario, hoy disponemos de nuestro propio tiempo para actividades que pueden o no dignificarnos, pero que de cualquier modo ponen de manifiesto lo que ya hemos dicho: El hombre es cotidianamente un ser moral.

Debemos empero ir más allá de la autonomía del individuo, ya que no podemos dejar de lado las especulaciones de Apel sobre la idea de la co-responsabilidad de los miembros de la sociedad frente a

situaciones que superan la esfera individual, puesto que involucran a la sociedad en general³. Este es el caso de las tecnologías de la comunicación: ningún individuo aislado puede enfrentarse o negar este fenómeno abarcador de la forma de vida de toda la humanidad. Y decimos esto porque estamos convencidos de que la globalización, de una manera u otra, a niveles diversos de profundidad, ha penetrado en todos los rincones del planeta, aunque más no sea para mostrar a los habitantes de los países pobres su exclusión arbitraria del fenómeno.

Entonces aquí debemos preguntarnos hasta qué punto pueden servirnos las consideraciones aristotélicas sobre el vínculo entre la moral individual y la educación encargada de brindar, a través de una sana legislación, los medios para la adquisición de buenos hábitos que ayuden al cumplimiento de las normas de cada sociedad. En efecto, una vez que se han desdibujado las fronteras de cada país con su idiosincrasia, la cual implica una escala de valores propios que se inculcan en su sistema educativo, surgen las dudas acerca de cómo balancear las virtudes morales individuales en este juego del uso libre de una red y el entramado de una multiplicidad de perspectivas de vida, cada una de las cuales pugnan por convertirse en el “ergon” que contribuirá a la larga a la realización personal de cada uno de los usuarios. Sin duda, cada mensaje encierra en sí un contenido de gran incidencia en el obrar de cada sujeto, puesto que Internet ha construido un contexto con significativa influencia en la vida del individuo, acosado por múltiples mensajes de distinta índole; además, la habilidad para el manejo de los recursos digitales suele confundirse con la maduración para el aprendizaje, el juego creativo y el proceso de socialización en los futuros ciudadanos.

Ante esta situación, consideramos que, como ya insistió el Estagirita, el papel formador de los padres conjuntamente con el aporte imprescindible de las instituciones para el logro de buenos

³ Para profundizar la idea de corresponsabilidad véase Hans Jonas (1984) y Karl-Otto Apel (1985).

hábitos debe ayudarse de los medios tecnológicos que configuran la vida de los educandos en particular. Mas, dijimos, se trata de una sociedad globalizada.

Ahora bien, Zigmunt Bauman (2008, p.200) ha mostrado muy bien que el proyecto social a gran escala se ha dividido en multitud de proyectos privados que no son complementarios, y, aunque el escenario público perdure en políticas públicas a nivel nacional, desconocen los problemas contemporáneos globales. Para esto se necesita no solamente una política planetaria sino también una responsabilidad que reconozca que quienes compartimos el espacio terrestre dependemos mutuamente unos de otros para nuestro presente y nuestro futuro.

En otros términos, y en cuanto al tema que nos ha preocupado, es fundamental que la dimensión ética y la política asuman la “serenidad” ante los cambiantes fenómenos técnicos, al decir de Heidegger, de manera que la reflexión sobre las tecnologías de información constituyan una preocupación central en las políticas de gobierno, aún ante la aparente imposibilidad de enfrentarnos con el Estado red. Sabemos que es imprescindible que ningún hombre vaya por detrás de sus propias creaciones, como anticipó Gabriel Marcel, pero también consideramos que es necesario que pensadores y educadores asumamos la cuestión de la tecnología, cuya madre, la técnica, no es meramente una cuestión técnica.

BIBLIOGRAFÍA

- Apel, Karl-Otto (1985), "El apriori de la comunidad de comunicación y los fundamentos de la ética. El problema de una fundamentación racional de la ética en la era de la ciencia", en *La transformación de la filosofía* [1973], 2 vols. Madrid: Taurus; II, pp. 341-413.
- Aristóteles: *Ética a Nicómaco*. Ed. Centro Estudios Constitucionales. Madrid. (Traducción de J. Marías y M. Araujo). 1981
- -----: *Metafísica*. Ed. Losada. Buenos Aires 2da. Edición (Traducción de Hernán Zucchi). 1978
- Jonas, H. (1984), *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Barcelona: Herder
- Mitcham y Mackey (Eds.) *Filosofía y tecnología*. Ed. Encuentro. Madrid. 2004.
- Rescher, N. *Razón y valores en la era científico-tecnológica*. Paidós, 1999.
- Romeyer Dherbey G, (Dir); Aubry G.(Ed.): *L'excellence de la vie*. Ed. Vrin París, 2002
- Zigmunt Bauman: *Vida líquida*. Ed. Paidós. 2009

Responsabilidad social universitaria: aproximación hacia su marco jurídico

Rodrigo Campos Alvo y Raúl Eugenio Tejerizo

I. Introducción.

Este trabajo surge como una inquietud de miembros de las cátedras de “Ingeniería y Sociedad” y “Legislación”, que integran los Diseños Curriculares de las diferentes carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional. Tiende a la identificación y el desarrollo de una visión integral del hombre, y por ende al ejercicio de vida social y política, no centrada exclusivamente en actividades meramente académicas y/o científicas.

Dentro de esa perspectiva, y como contribución a la fecunda tarea que despliegan las Universidades en beneficio de las comunidades en las cuales se encuentra inserta, se propone indagar y aproximar el marco jurídico aplicable a la Responsabilidad Social Universitaria, dentro de la legislación vigente en la República Argentina, entre los que se destaca la Ley de Educación de Superior n°24.521 y otros cuerpos normativos que resultaren aplicables, como la Ley de Voluntariado Social.

Por último, se ahondan en las normas estatutarias de la Universidad Tecnológica Nacional vinculadas con la temática objeto del presente trabajo.

II. La responsabilidad social universitaria.

Se oye hablar en los últimos tiempos de la “responsabilidad social”, como aquella visión ética que toda institución debería

promover en su diario accionar. El origen de las investigaciones sobre este novedoso campo proviene del ámbito empresarial, modelo muy difundido que busca ir más allá del altruismo y de la tradicional “filantropía” o donación caritativa. En primer lugar, porque estas acciones aisladas no son sostenibles en el tiempo. En segundo lugar, porque no suelen guardar relación con los objetivos de la empresa que inevitablemente está constituida por el afán de lucro.

No obstante lo anterior, el filósofo franco-peruano François Vallaey define la Responsabilidad Social Empresarial como un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen por fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.) siguiendo fines racionales y que deben redundar en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad.

Reconociendo *a priori* las diferencias entre este concepto de responsabilidad social y los alcances y objetivos propios de una institución de educación superior, caractericemos brevemente a la responsabilidad social en general antes de pasar a nuestro tema específico.

La *responsabilidad social* implica una toma de conciencia sobre uno mismo, que abarca de forma integral a todos los actores participantes de cualquier institución. Esta toma de conciencia se asienta sobre una voluntad ética que articula el *hacer* con el *pensar* los alcances de aquello que se hace. Voluntad ética que también comprende la responsabilidad por las consecuencias de las acciones emprendidas, la valoración del diálogo y el consenso, una apuesta por la solidaridad y el respeto de la institucionalidad.

Siguiendo las ideas desarrolladas por el Dr. Luis Bacigalupo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la calidad y riqueza de las iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) descansan en el entrecruzamiento de líneas de acción de estas instituciones tales como la *docencia y formación académica, investigación y producción de*

conocimientos, gestión de la vida institucional y proyección social de la universidad, con los ejes temáticos que el campo del desarrollo social ofrece: ayuda humanitaria, asistencia, desarrollo humano sostenible, calidad de vida y bienestar, desarrollo económico y generación de empleo, desarrollo científico sostenible, democracia y ciudadanía, y desarrollo cultural.

La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde la visión holística de François Vallaeys, articular las diversas partes de la institución en un *proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.*

Si la universidad quiere avanzar con firmeza en la inclusión de la Responsabilidad Social en su agenda, debe liderar un proceso de auto observación que le permita identificar y abordar las resistencias institucionales arraigadas para poder encarar las reformas que sean necesarias. Uno de los primeros pasos en todo diagnóstico institucional es la construcción del marco jurídico que sostiene el conjunto de actividades que se llevan a cabo en su interior, y sobre todo determinan las normas y valores que -implícita o explícitamente- sostienen sus objetivos y guían su accionar. A continuación, se tomarán como objeto de análisis el marco constitucional del sistema universitario, la Ley de Educación Superior, y finalmente todas aquellas otras disposiciones legales que rigen nuestra vida académica.

III. Marco constitucional.

Las normas que integran el sistema jurídico vigente en nuestro país conforman una compleja red de leyes y normativas de distinta jerarquía. En primer lugar, se analizarán normas de jerarquía constitucional vinculadas a las universidades, para luego analizar normas del mismo carácter vinculadas a la responsabilidad social.

Dentro del sistema normativo argentino, el régimen jurídico de la educación superior está también integrado por diferentes clases de normativas aplicables, incluso de la máxima jerarquía, integradas en la Constitución Nacional.

La Constitución Nacional sancionada en 1853, con sus reformas de 1860, 1866 y 1898, contenía una sola referencia a las universidades. En efecto, el art. 67, entre las atribuciones del Congreso Nacional mencionaba que le corresponde dictar planes de instrucción general y universitaria (inc. 16). Si bien se discutió el alcance de esta atribución, finalmente la doctrina y la jurisprudencia dejaron en claro que la expresión no hacía referencia a planes o programas de estudios concretos, sino que se refería a leyes generales destinadas a sentar las bases de organización del sistema educativo.

La reforma constitucional de 1949 —efectuada durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón— hacía expresa referencia a la enseñanza superior. En efecto en el artículo 37, bajo el acápite “IV. De la educación y la cultura”, normaba como punto 4 lo siguiente:

El Estado encomienda a las universidades la enseñanza en el grado superior, que prepare a la juventud para el cultivo de las ciencias al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de la Nación y para el ejercicio de las profesiones y de las artes técnicas en función del bien de la colectividad. Las universidades tienen el derecho a gobernarse con autonomía, dentro de los límites establecidos por una ley especial que reglamentará su organización y funcionamiento. Una ley dividirá el territorio nacional en regiones universitarias, dentro de cada una de las cuales ejercerá sus funciones la respectiva universidad. Cada una de las universidades, además de organizar los conocimientos

universitarios cuya enseñanza le incumbe, tenderá a profundizar el estudio de la literatura, historia y folklore de su zona de influencia cultural, así como a promover las artes y las ciencias aplicadas, con vistas a la explotación de las riquezas y al incremento de las actividades económicas regionales. Las universidades establecerán cursos obligatorios y comunes destinados a los estudiantes de todas las facultades para su formación política, con el propósito de que cada alumno conozca la esencia de lo argentino, la realidad espiritual, económica y social de su país, la evolución y la misión histórica de la República Argentina y para que adquiera conciencia de la responsabilidad que debe asumir en la empresa de lograr y afianzar los fines reconocidos y fijados en esta Constitución.

El artículo 75, fija, entre las atribuciones del Congreso Nacional: Esta norma establecía la autonomía de las universidades, aunque sujeta a una ley reglamentaria especial, y tendía a la coordinación y a la inserción territorial de los establecimientos universitarios, tanto desde el punto de vista económico, como cultural. Asimismo, les impartía una clara directiva sobre actividades que debía desenvolver con respecto a la comunidad en la cual se encontraba inmersa.

Esta reforma fue dejada sin efecto por la Revolución Libertadora, que proclamó la vigencia del texto constitucional de 1853, con sus reformas, con prescindencia de la de 1949, solución que fue confirmada por la Asamblea Constituyente de 1957, que se limitó a introducir en el texto constitucional anterior a 1949 el art. 14 bis, vinculado al derecho del trabajo y de la seguridad social.

La Reforma Constitucional de 1994 mantuvo en su esencia la norma de 1853 antes comentada (ahora prevista como artículo 75,

inciso 18), pero agregó otra disposición, que establece claras directivas con respecto a los principios que deben regir a la educación estatal. En efecto, el nuevo inciso 19 del artículo citado propone:

Sancionar leyes de organización y de base de la educación que convaliden la unidad nacional, respeten las particularidades provinciales y locales, aseguren la responsabilidad indelegable del estado, la participación familiar y de la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación, garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

El Constituyente de 1994 dio jerarquía constitucional a un principio profundamente arraigado en la sociedad argentina y en la comunidad universitaria en particular, como es la autonomía de las universidades nacionales, lo cual fue aceptado sin grandes discusiones. También introdujo como parámetros para valorar el acceso a la educación estatal (y no sólo la universitaria) a la *gratuidad* y a la *equidad*, lo que dio origen a intensos debates, sobre todo en la discusión de la gratuidad o arancelamiento de los estudios en las universidades nacionales.

En relación con la temática relacionada con la responsabilidad social que nos ocupa, el texto constitucional vigente no contiene expresas referencias a la misma. Sin embargo, algunas de sus normas resultan aplicables. Por ejemplo, el art. 14 consagra, entre otros, el derecho de los habitantes a asociarse con fines útiles.

El art. 33 de la Constitución Nacional establece que: *Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados; pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de*

gobierno. Por ello esta norma habilita a considerar la existencia de derechos y garantías que no resultan expresamente enumerados.

La Reforma Constitucional de 1994 ha incorporado entre las atribuciones del Congreso de la Nación (art. 75), entre otras, las siguientes facultades relacionadas con la responsabilidad social:

18. Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores, por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo.”

19. Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento.

Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen.

Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la

familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales.

IV. La ley de educación superior.

La Ley de Educación Superior n°24.521, actualmente vigente, ha sido la primera norma que reguló de manera unificada a todos los establecimientos de educación superior, sean o no universitarios.

El sistema de educación superior está constituido por institutos de educación superior, y por instituciones de educación universitaria, que comprende universidades e institutos universitarios, conforme el art. 5° de la ley.

Son objetivos de la Educación Superior, de acuerdo con el art. 4° de la ley: Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;

- a) Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;
- b) Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;
- c) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema;
- d) Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades;

- e) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran;
- f) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva
- g) Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados;
- h) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;
- i) Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.

La enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado nacional y de los institutos universitarios estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional (art. 26).

Las instituciones universitarias, conforme el art. 27, tienen por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber, así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, para beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenezcan.

Se distinguen dos clases de instituciones universitarias. Las “Universidades” deben desarrollar su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes. Los “Institutos Universitarios” circunscriben su oferta académica a una sola área disciplinaria.

Sin embargo, el art. 82 de la ley permitió a la “Universidad Tecnológica Nacional” conservar su denominación y categoría universitaria, a pesar de estar dedicada fundamentalmente al ámbito de la ingeniería y la tecnología, debido a su significación en la vida universitaria del país.

Las instituciones universitarias tienen autonomía académica e institucional conforme el art. 29 y, entre otras atribuciones, pueden crear carreras universitarias de grado y de posgrado (inc. c), y otorgar grados académicos y títulos habilitantes (inc. f). A estas instituciones le corresponde exclusivamente otorgar el título de grado de licenciado y títulos profesionales equivalentes, así como los títulos de posgrado de magister y doctor (art. 40), cuyo reconocimiento oficial será otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación, lo que brinda validez nacional (art. 41).

Según el art. 28 de la ley 24.521 son funciones básicas de las instituciones universitarias:

- a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales;
- b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas;
- c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas;
- d) Preservar la cultura nacional;
- e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

Ahora dentro del régimen de las universidades nacionales, el art. 56 de la Ley 24.521 permite que los estatutos autoricen la

constitución de un consejo social en el que estén representados los distintos sectores e intereses de la comunidad local, con la misión de cooperar con la institución universitaria en su articulación con el medio en que está inserta. Podrá igualmente preverse que el Consejo Social este representado en los órganos colegiados de la institución.

Asimismo, de acuerdo con el art. 60, las instituciones universitarias nacionales podrán promover la constitución de fundaciones, sociedades u otras formas de asociación civil, destinada a apoyar su labor, a facilitar las relaciones con el medio, a dar respuesta a sus necesidades y a promover las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

V. Disposiciones legales aplicables.

A continuación, nos adentramos al análisis de disposiciones legales que podrían aplicarse para dar un marco jurídico adecuado a la responsabilidad social universitaria, especialmente para la actuación de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria en acciones concretas vinculadas con el compromiso de los estamentos universitarios con su comunidad.

En primer término, con relación a la actuación de voluntarios para comprometerse con diferentes proyectos sociales, el régimen actual de la pasantía, regulado por la ley 26.427, de 2008, puede resultar limitativo.

Según el art. 2º de la ley antes citada, se entiende como "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio.

Sin embargo, de acuerdo con el art. 9° de la ley de pasantías, el estudiante debe recibir una “asignación estímulo”, por lo queda totalmente descartada la actuación gratuita del pasante, lo que constituye una limitación para la actuación de voluntarios sociales que actúan desinteresadamente y sin recibir ninguna compensación económica por ello.

Una herramienta interesante la constituye la Ley 25.855, sancionada en 2003. La citada ley tiene por objeto promover el voluntariado social, instrumento de la participación solidaria de los ciudadanos en el seno de la comunidad, en actividades sin fines de lucro y, regular las relaciones entre los voluntarios sociales y las organizaciones donde desarrollan sus actividades.

Las organizaciones comprendidas por la ley son personas jurídicas, públicas o privadas, sin fines de lucro, cualquiera sea su forma jurídica, que participen de manera directa o indirecta en programas y/o proyectos que persigan finalidades u objetivos propios del bien común y del interés general, con desarrollo en el país o en el extranjero, ya sea que cuenten o no con el apoyo, subvención o auspicio estatal. Según el art. 5° de la ley se entienden por actividades de bien común y de interés general a las asistenciales de servicios sociales, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente o cualquier otra de naturaleza semejante, sin que esa enunciación tenga carácter taxativo. De acuerdo con lo citado anteriormente, las universidades, tanto públicas como privadas, encajan perfectamente en las organizaciones previstas por el régimen legal.

Los voluntarios sociales, conforme el art. 3° de la norma antes citada, son las personas físicas (ahora personas humanas) que desarrollan, por su libre determinación, de un modo gratuito, altruista y solidario tareas de interés general en dichas organizaciones, sin recibir por ello remuneración, salario, ni contraprestación económica

alguna. La norma aclara que no estarán comprendidas las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad y aquellas actividades cuya realización no surja de una libre elección o tenga origen en una obligación legal o deber jurídico.

Por lo expuesto anteriormente, la ley antes citada otorga una herramienta jurídica para el desarrollo del voluntariado social, otorgando un marco legal que puede ser utilizado por las instituciones universitarias para el desarrollo de programas de responsabilidad social hacia la comunidad.

VI. Disposiciones de la Universidad Tecnológica Nacional.

La actual Universidad Tecnológica Nacional fue creada el 19 de agosto de 1948 por Ley Nacional n°13.329 que aprobaba la creación de la Universidad Obrera Nacional, como institución de enseñanza superior técnica. Su finalidad era la formación de futuros ingenieros quienes, para ingresar, debían acreditar actividades laborales y títulos de técnicos en alguna especialidad. Dicha institución dependía de la que entonces era la “Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional”.

Nacida como una casa de altos estudios para la formación de profesionales dentro de la rama de la Ingeniería, estuvo filosóficamente organizada para la enseñanza con una metodología específica y con una concepción totalmente distinta de las otras instituciones vigentes. Las clases teóricas con carácter de seminarios remplazaban a las tradicionales de tipo conferencia. La asistencia obligatoria, sin alumnos libres, y los horarios vespertinos le conferían una especial modalidad a la que se le sumaba la obligación de trabajar en la especialidad, fundamentalmente el hecho de que los alumnos poseyeran título técnico hacía que los cursos tengan un alto grado de

profundidad y especificidad por que los estudiantes especializados concurrían a las aulas para ahondar sus conocimientos en los distintos campos del saber. La aparición de la Universidad estaba encaminada a brindar la solución que el país buscaba: nuevos profesionales en el campo de las Ingenierías.

Como una institución nacida y concebida por el gobierno peronista, la Universidad Obrera Nacional sufrió los cimbronazos propios de la caída del gobierno de Perón. La Revolución Libertadora dispuso la intervención de la C.N.A.O.P. y de la Universidad Obrera Nacional.

La U.O.N. recibió duros embates, entre otros, de la UBA, del Centro Argentino de Ingenieros, del Colegio de Graduados. Se acusaba a la Universidad Obrera de clasista y demagógica, de carecer de jerarquía universitaria (debía ser a lo sumo un instituto superior o politécnico), y de no proveer una enseñanza humanista y general, concentrándose únicamente en lo técnico.

Los diferentes claustros de la U.O.N., en especial, los estudiantes, se movilizaron activamente durante 1956. Su primera medida fue el cambio de nombre de la U.O.N. por “Universidad Tecnológica Nacional”. El plan de lucha incluyó tomas de Facultades y huelgas. El Rector Interventor de la Universidad, Ing. Gabriel Meoli, pronto se convence de que la obra efectuada en el ámbito académico, de carácter eminentemente técnico, era valioso, si se sacaba los elementos propagandísticos del régimen peronista, y debía ser conservado.

Pese a los fuertes embates, la Universidad logra subsistir, y el punto culminante de este proceso es la sanción de la ley 14.855 en fecha 14/10/1959, y publicada en el Boletín Oficial en fecha 02/12/1959, que jerarquiza y declara la autonomía de la U.O.N. En efecto por su art. 1° transforma a la Universidad Obrera Nacional creada por la ley 13.229 en Universidad Tecnológica Nacional, quedando separada de la Comisión Nacional de Aprendizaje y

Orientación Profesional y entrando a funcionar en el régimen jurídico de la autarquía, teniendo plena facultad para formular sus planes de estudios, nombrar y remover sus profesores y su personal, designar sus propias autoridades y administrar su patrimonio.

El art. 2° establece que la U.T.N. tiene por finalidades principales:

- a) Preparar profesionales en el ámbito de la tecnología para satisfacer las necesidades de la industria, sin descuidar la formación humanística y cultural.
- b) Promover el mejoramiento y el desarrollo de la industria
- c) Establecer una vinculación estrecha con las demás universidades, con las industrias, las instituciones técnicas y las fuerzas económicas del país.

Como ya se dijo anteriormente, el dictado de la Ley de Educación Superior n°24.521 permitió a la “Universidad Tecnológica Nacional” conservar su denominación y categoría universitaria, a pesar de estar dedicada fundamentalmente al ámbito de la ingeniería y la tecnología, debido a su significación en la vida universitaria del país (art. 82).

Entrando ahora al análisis de las normas estatutarias de la Universidad Tecnológica Nacional, el estatuto vigente es el aprobado por la resolución n°1/2011 de la Asamblea Universitaria celebrada en la ciudad de Mar del Plata el 14/09/2011.

De acuerdo con su art. 2°, la misión de la de la Universidad Tecnológica Nacional consiste en: *“crear, preservar y transmitir los productos de los campos científico, tecnológico y cultural para la transformación plena del hombre como sujeto destinatario de esa cultura y de la técnica, extendiendo su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y transformación”*.

El mismo artículo continúa fijando los objetivos de la Universidad, entre los que se destaca: *“... con relación a lo social, el estatuto prevé extender sus acciones y sus servicios a la comunidad con el fin de*

contribuir al pleno desarrollo y a su transformación hacia una sociedad más solidaria que brinde mejor calidad de vida a sus integrantes. Es por ello por lo que la Universidad Tecnológica Nacional consagra el derecho al ingreso irrestricto y a la gratuidad de la enseñanza en sus carreras de grado...”.

Asimismo, el Título VII, regula en los arts. 129 y 130 la extensión universitaria, a la cual define como el conjunto de acciones que determinan la efectiva inserción de la Universidad en el cuerpo social que la contiene (art. 129).

De acuerdo con el art. 130, la extensión universitaria incluye:

- a) Cursos, seminario, conferencias, coloquios o actividades similares, dirigidas a graduados y no graduados.
- b) Cursos de formación continua y actualización permanente, como asimismo cursos de posgrado.
- c) Actividades de desarrollo tecnológico, locación de servicios y obras formalizadas con organismos del estado y empresas privadas.
- d) Convenios de complementación con otras universidades.
- e) Desarrollo de actividades de acción social, salud y deportes.
- f) Toda otra actividad complementaria que haga a la interacción con la comunidad.

VII. Conclusiones.

Se desprende de la atenta y ordenada lectura del corpus legal analizado, que la Universidad tiene un mandato social con rango institucional: brindar instrucción superior de calidad, con equidad en cuanto a su acceso, bajo parámetros indiscutibles de autonomía universitaria. Asimismo, las regulaciones nacionales hacen hincapié en el arraigo local que estas instituciones deben observar, tanto en la resolución de los problemas regionales, como en la articulación en general con el medio en el que está inserta. Finalmente vimos que los estatutos que rigen específicamente la vida institucional de la

Universidad Tecnológica Nacional, destacan su voluntad de contribuir al desarrollo social y la calidad de vida de sus integrantes y de la comunidad toda.

No obstante lo anterior, el marco jurídico que regula las acciones universitarias no ha avanzado hacia un nuevo contrato con la sociedad que la haga escapar del peligro de volverse una mera institución mercantil de capacitación profesional. Las universidades como instituciones con el mandato social de formar profesionales e investigadores con solidez teórica, enfoque crítico y responsabilidad, deben actualizar cuanto antes sus paradigmas sobre responsabilidad social para superar tanto el mencionado enfoque “filantrópico” propio del empresariado tradicional, como los proyectos de extensión universitaria como expresión tan solo de buenas intenciones de esta institución para con su comunidad.

Si consigue formular este nuevo “contrato social”, la Universidad recuperará la iniciativa en el debate público sobre los problemas sociales, la sostenibilidad del futuro, la actividad tecnocientífica equilibrada y racional, el cuidado sobre los recursos del planeta, reencontrando así su propio significado y -por qué no- recuperando parte de la legitimidad perdida o al menos cuestionada en los últimos tiempos. Hacia allí deberíamos encaminar nuestros esfuerzos académicos e institucionales, y para ello el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social Universitaria es uno de los caminos a considerar.

BIBLIOGRAFÍA

- **Mignone, Emilio Fermín.** Política y Universidad
- **Vallaey, François.** ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Documento de trabajo de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- **Vilella, Víctor Luis.** Memorias de la Universidad Tecnológica Nacional. Creación, Ocaso, Expansión.

La reforma universitaria de 1918

Rodrigo Campos Alvo y Carina Eugenia Jatib

I. Cómo era la universidad antes de la reforma de 1918

La universidad del siglo XIX en Latinoamérica se configuró bajo la herencia de un modelo que tuvo en la Iglesia Católica y la universidad napoleónica a sus principales referentes que sellaron, hasta ese entonces, una política vertical que dejaba por fuera de toda posibilidad de participación a profesores y estudiantes en el discurso de orientación del verdadero sentido de la universidad pública, dependiente en grado sumo del poder estatal o eclesiástico con afectación de la autonomía académica. En 1918 había cinco universidades en la República Argentina, tres nacionales, Córdoba, Bs As y la Plata y dos provinciales, Santa Fe y Tucumán. En la universidad nacional de Córdoba cuerpos directivos no se renovaban jamás. Sus miembros eran vitalicios y ni siquiera el cuerpo docente tenía representación en su conducción. Mientras en Europa se daban pasos decisivos en el avance de disciplinas como la medicina, la matemática, la paleontología y la geología, en América del Sur y particularmente en Argentina los estudios científicos eran casi inexistentes (Vera, citado en Soto Arango; Lucena & Rincón, p. 183-218). A mediados del siglo XIX en la Universidad de Córdoba sólo se estudiaba teología y derecho. Posteriormente, en 1868, se introdujeron las matemáticas y la medicina. Si pudiéramos imaginar por un momento que libros estarían presentes en la universidad de 1918, cuál sería la sorpresa de muchos al saber que las teorías de Marx o Darwin no estarían presentes. Estaba cargada de rituales religiosos, tanto así que el día de la universidad se celebraba el 8 de diciembre, día de la virgen. Los estudiantes pensaban que era una universidad de más conservadora. En

Argentina, el número de estudiantes que asistían a las tres únicas universidades del país (Córdoba, Buenos Aires y La Plata) había aumentado de 3000 a 14.000 entre los años 1900 y 1918. En su mayoría eran hijos de inmigrantes, integrantes de familias de los sectores medios de la sociedad que, en 1918, pasaron a integrar masivamente el movimiento que modificó sustancialmente la educación superior en el país.

II. Los acontecimientos que propiciaron la reforma de 1918

El 15 de junio, la elección de Antonio Nores -perteneciente a la logia católica “Corda Frates”- como rector de la Universidad Nacional de Córdoba fue el detonante del estallido. Los estudiantes ocuparon el Salón de Grados y exigieron el gobierno tripartito de la universidad -representación de estudiantes, docentes y graduados- el llamado a concurso para ocupar los cargos docentes y el fin de la influencia clerical en las aulas.

Las bases programáticas que estableció la Reforma fueron: Cogobierno estudiantil, Autonomía universitaria, Docencia Libre, Libertad de cátedra, Concursos con jurado con participación estudiantil, Investigación como función de la universidad.

III. Extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

Los reclamos de los estudiantes realizados durante los primeros meses del año encontraron eco en el gobierno de don Hipólito Irigoyen. Sin duda entre los militantes radicales la causa de los alumnos cordobeses genera una adhesión. Por eso la Universidad fue intervenida por el Poder Ejecutivo en abril.

El interventor José N. Matienzo impuso un nuevo estatuto. Terminó con los órganos de gobierno integrados por miembros vitalicios y obligó a hacer elecciones. El nuevo estatuto otorgó a los profesores de la Universidad la potestad para elegir a las autoridades de los órganos colegiados que eligen al rector. Sin embargo, los profesores volvieron a elegir a aquellos que habían controlado la Universidad hasta la intervención. Se inclinaron así por los grupos ligados a la “Corda Frates”, un pequeño y cerrado círculo secreto de la oligarquía cordobesa. Esto generó una nueva reacción de los estudiantes que decidieron desconocer el gobierno de la Universidad surgido de aquella intervención. Creen que es necesario un nuevo proceso de intervención, pero pretenden ahora jugar un papel decisivo. Los nuevos estatutos deben asignar, han declarado los dirigentes, un papel relevante a los estudiantes en la elección de las autoridades. Sólo la participación activa de los jóvenes puede garantizar el cambio que la casa de estudios de Córdoba requiere para adecuar su enseñanza, perfeccionarla y modernizarla

Las intenciones expansionistas de Estados Unidos. Voces de políticos e intelectuales en el continente denunciaron este “imperialismo yanqui” con su reafirmación de la Doctrina Monroe, “América para los americanos”,

La Revolución Soviética mostró que era posible el alzamiento de las masas obreras para promover en el corto plazo los cambios que las sociedades tradicionales demandaban

También hubo influencias de las ilusiones demo-liberales y pacifistas de la corriente wilsoniana, muy en boga entre la juventud por los años de 1918 y 1919.

Una influencia que mostraba el advenimiento del “espíritu nuevo” fue la victoria del idealismo novecentista sobre el positivismo del siglo XIX. En este orden de influencias, el ideal bergsoniano también

prepararía el Movimiento de la Reforma, sin descontar la inspiración de una raíz burguesa y anticlerical. De ahí el carácter social de la Reforma. Si bien podría señalarse la circulación de estas ideas y hasta el triunfo sobre el positivismo, no es posible pasar por alto que las exigencias de los estudiantes por una transformación académica situaban como vanguardia los discursos de las ciencias y tecnologías, provenientes de ese mismo positivismo que tanto se criticaba (Acevedo Tarazona, 2006: 183-218). ,

El movimiento estudiantil de 1918 significó un primer intento por redefinir el curso de una universidad. No hay que olvidar que Los jóvenes de Córdoba reclamaban que la Iglesia y los poderes civiles sacaran las manos de la universidad, exigían democracia y pedían que la universidad tuviera una clara función social. En el fondo planteaban que debía terminar la era oscura e intrascendente de la universidad aristocrática republicana. En América Latina el movimiento tuvo gran impacto. Desde el comienzo los reformistas cordobeses tuvieron una visión continental, tal como se puede evidenciar en el encabezado del manifiesto: “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica”. Para la difusión del Manifiesto en toda América Latina fue fundamental el Primer Congreso Internacional de Estudiantes de la Reforma celebrado en México en 1921.

En el movimiento estudiantil de 1918 desempeñó un papel importante la clase media. Precisamente fueron los hijos de esta clase media quienes reclamaron una educación superior acorde a las exigencias de la modernización económica del país. Su propósito era acceder a capas sociales antes vetadas y a profesiones liberales restringidas ya que sólo los hijos de la oligarquía, de la clase pudiente, de los ricos podían asistir a la universidad

Los hijos de los no poseedores tuvieron que ganarse el derecho de ir a la universidad. Los jóvenes que lucharon por la reforma sabían que el conocimiento es poder. La educación les iba a dar el poder ante una clase dominante que quería expulsarlos de toda posibilidad de realización. Estos estudiantes se enfrentaban a una clase muy avara en conceder derechos pero entendían que la lucha por el conocimiento es la lucha por la libertad de las personas, empezando por la libertad de sus pensamientos, esa libertad que solo puede darse a partir del ejercicio del pensamiento crítico y el acceso libre a las distintas teorías a las cuales se les estaba negado.

Esta clase inmigratoria exigía estudiar en una universidad más justa, ante todo no contaminada de catolicismo arcaico.

IV. Cómo se dieron los hechos que precipitaron la reforma de 1918

La autonomía y el cogobierno son las conquistas más representativas de la Reforma de Córdoba de 1918, una proclama estudiantil del orden político y académico que traspasó las fronteras nacionales del continente latinoamericano. El 15 de julio de 1918 la asamblea universitaria debía designar nuevo rector, una multitud de estudiantes la interrumpe y desaloja a los asambleístas y la asamblea de todos los estudiantes de la universidad de Córdoba decreta una huelga nacional. La universidad de Córdoba era la más antigua, la más cerrada, aristocrática, más aislada de las nuevas realidades que se vivían en el mundo y en nuestro país.

Un hecho cumbre para pensar en la posibilidad de la Reforma fue el cierre del internado del hospital de clínicas en 1917, lugar donde se estudiaba y hospedaba sobre todo a estudiantes del interior. Las protestas ante esto, generan la conformación del comité pro reforma que declara la huelga del rechazo de todas sus iniciativas por parte del consejo superior. La universidad fue un caos hasta que el 23

de agosto el presidente Irigoyen envió como interventor a José Salinas para que pusiera en marcha las demandas de los estudiantes como: autonomía, cogobierno y libertad de cátedra. En las elecciones de las carreras se van imponiendo los decanos favorables a la reforma, sin embargo a la hora de elegir al rector, la asamblea viola los acuerdos con los alumnos y elige a un conservador ultra católico, Antonio Nores. Ante esto los estudiantes irrumpen en el salón y declaran una nueva huelga. Así, Nores, asume en medio de una Universidad envuelta en protestas y huelgas. La federación universitaria de Córdoba exige su renuncia y funda el Manifiesto Liminar redactado por Deodoro Roca, que expresa el sentimiento de los jóvenes universitarios, conteniendo a su vez los caracteres fundamentales que acompañaran al movimiento reformista, que recoge la adhesión de estudiantes, obreros e intelectuales de todo el país, Finalmente en julio de 1918, Nores renuncia al rectorado.

V. Qué cambios plantea la Reforma de 1918 y su relación con el nacimiento de la Universidad Obrera Nacional.

La autonomía y el co-gobierno son las conquistas más representativas de la Reforma de Córdoba de 1918, una proclama estudiantil del orden político y académico que traspasó las fronteras nacionales del continente latinoamericano. Los principios de la reforma universitaria fueron: La autonomía de las universidades respecto de los gobiernos. El gobierno compartido por profesores, graduados y estudiantes. La enseñanza libre y gratuita y la libertad de cátedra.

La reforma del 18 se extendería como modelo a toda América latina fue clave en el desarrollo de la educación pública de la misma y sus valores siguen vigentes hasta el día de hoy. La reforma permitió además modernizar los planes de estudio, se amplió el número de

estudiantes. La reforma no hubiera sido posible sin el apoyo del gobierno radical de Irigoyen terminó con una universidad sustentada en dogmas y negada a las mayorías.

Los jóvenes de la reforma consideraban a la educación, sobre todo en la universidad como una herramienta clave para el desarrollo de una sociedad. Era la lucha por lograr la cristalización de un nuevo modelo de universidad que se ajustara a las demandas del contexto social; una apuesta donde predominara la creación de conocimientos y no su mera transmisión y gerencia con el único afán formar de una delgada capa de capital humano altamente disciplinado para ingresar al mercado (Aboites, 2008: 12).

Después de Córdoba la universidad dejó de ser eminentemente elitista y clerical, como si lo había sido la universidad colonial y en parte la republicana, esto era, virreinos del espíritu, academias señoriales (Tünnermann, 1918-2008:39).

Los estudiantes de Córdoba expulsaron del claustro a la Compañía de Jesús y promovieron un proyecto nacional de universidad. Por este triunfo y propósito los estudiantes fueron exitosos (Aboites, 2010).

Por medio de la ley 13.229 del 19 de agosto de 1948 se creó la UON (Universidad Obrera Nacional), aunque no fue antes de 1952 que el Poder Ejecutivo Nacional sancionó un decreto N° 8014/52 por el cual reglamentó la citada ley y le confirió a la Universidad su primer reglamento de organización y funcionamiento.

Etimológicamente, el término “Universidad “proviene del vocablo latino “universitas”, y este, a su vez, de “universus”, traducido como universo. Representa, así, la suma de todos los conocimientos posibles sobre la realidad. La universidad desde sus comienzos, en los siglos XI y XII es, y debe ser siempre, una institución universal, como

sugiere su propio nombre. Hay cualidades de la universidad que la sociedad necesita imperiosamente y la universidad debe estar al servicio de esa sociedad a la cual pertenece. Debe ser un lugar previsto para dar soluciones a los problemas existentes en la sociedad, una institución que se abra a la vastedad de cuestiones que atraviesan al ser humano que vive reunido en comunidad y que debe realizar grandes esfuerzos para sostenerse en una vida que de continuo lo expone a carencias, debilidades, falta de recursos materiales, falta de posibilidades laborales, inseguridad y conflictos permanentes

Si nos remontamos a los orígenes de la UTN, como UON, nos encontramos que la misma nació como un gran proyecto ético. Al decir esto podemos reconocer en la figura de su ideólogo, el general Juan Domingo Perón (militar, político, escritor y presidente argentino; nace en 1895 y muere en 1974), una intención de genuino interés por favorecer a un sector social excluido del acceso al conocimiento y a los ámbitos academicistas, reservados ambos para las clases dominantes y poseedoras de capital económico. Leemos un fragmento de su discurso de inauguración:

No escapará a la comprensión de los compañeros que me escuchan cuál es la emoción que me embarga al iniciar los cursos de la primera Universidad Obrera de nuestra patria. Probablemente podrá haber muchos que sientan una inmensa satisfacción al disponer de esta nueva casa de estudios en esta Nueva Argentina, pero no habrá ninguno que la sienta con más sinceridad y con mayor profundidad que yo mismo, que en 1945 entreví la posibilidad de desarrollar en esta forma una mayor elevación cultural de nuestro pueblo.

Y continúa:

Cuando hablamos de la justicia social no dijimos que había que llevar solamente un poco más de dinero a los hogares del pueblo argentino o un poco más de comida a sus hijos; hablamos también de nutrir más abundantemente el alma y la inteligencia de nuestro pueblo. No es un fenómeno nuevo que la humanidad se haya dedicado a explotar las masas populares como carne de cañón en la guerra o como brazo de trabajo en la paz y que las clases dirigentes también les hayan hecho faltar la necesaria cultura y preparación... Por eso la justicia social, como nosotros la entendemos, no consiste solamente en dar a nuestro pueblo lo material, sino también en prepararlo intelectual y espiritualmente. (Discurso de Juan Domingo Perón en la inauguración de la Universidad Tecnológica Nacional, 08/10/1952).

El entonces presidente de los argentinos con esta acción ejecutó una gran labor en beneficio de los trabajadores. En efecto, la creación de la UTN dio la oportunidad de situar al trabajador en un lugar distinto, profesionalizarlo, instruirlo e intentar de anular, así, la distancia social entre los trabajadores, que nacían y morían como obreros asalariados, sin derecho a una educación superior, y la clase privilegiada que tenía acceso a la universidad y mejoraba aún más sus condiciones de vida, agudizándose así las diferencias; acercar oportunidades con la apertura de esta casa de estudios fue el carisma de esta inauguración que abrió amaneceres de esperanzas a aquel trabajador que, según entreteje la leyenda, solía reconocer al patrón por el ruido de sus zapatos_ el obrero sólo usaba alpargatas*__. Entendemos, de esta forma, que la creación de esta universidad estuvo atravesada por el sello de una legítima ética a favor de los

desposeídos, los marginados de un sistema capitalista dominado por una élite de poder.

Vemos en estos orígenes de nuestra Universidad Tecnológica, un contenido ético que atraviesa los soportes más recónditos de esta creación y que sella el destino de una institución educativa con finalidades superiores que se condicen con la reforma de 1918. Puesta al servicio de una patria que necesita fortalecerse en conocimientos para poder salir del lugar del servilismo y la dominación cultural, entendemos esta inauguración como envión ejemplar de un camino hacia la grandeza del pueblo argentino y de la gran patria latinoamericana, soñada por los grandes próceres independentistas, como el general José de San Martín.

VI. Qué sucede hoy, a cien años de la Reforma de 1918

A cien años del Manifiesto Liminar hay que rescatar las ideas de la Reforma y sus conquistas, entre ellas el sentido social y político del movimiento, la democratización y la autonomía universitaria, las cátedras libres y por concurso, la participación estudiantil en el gobierno universitario y la dimensión latinoamericana. Si bien hoy no se pone en duda la defensa de la autonomía universitaria, máximo legado de este movimiento estudiantil, dicho principio ha sido utilizado para servir a quienes persiguen intereses reaccionarios o distintos a las funciones sustantivas de la universidad.

Entendemos que el cogobierno, otra de las máximas conquistas de este movimiento, ha conducido en ciertos casos a la politización de las decisiones académicas y al abuso del facilismo académico. La asistencia libre, reivindicación también fundamental de la Reforma, se hizo para abrir las puertas de la universidad a todos los sectores de la sociedad, pero en el largo plazo no logró este cometido y en muchos casos no desarrolló una actitud disciplinaria y un compromiso con la docencia y la formación.

A cien años de cumplirse la fecha conmemorativa de la Reforma de Córdoba su legado continúa vigente. El movimiento estudiantil de 1918 fue la respuesta al contexto particular de las cambiantes condiciones políticas y socioeconómicas de la nación Argentina y del orbe en aquel momento, pero también fue la expresión de una raíz americana en la cual el continente vivía la influencia del modernismo de Rubén Darío y su llamado a la unidad de los valores hispanoamericanos, del arielismo de Rodó y la reafirmación del ideal bolivariano de unidad de las repúblicas latinoamericanas.

Hoy se pretende bajo un nuevo proyecto de universidad, la reducción de cátedras para acortar las carreras y la obligación de tener que acceder a posgrados rentados para poder conseguir el conocimiento que, antes de imponerse un sistema de acreditación, estaba presente en el programa de las carreras. Llamamos a esto "Mercantilización de la educación" y que solo estará a merced de los que puedan pagar por ella, eliminando de esta manera elegante la universidad gratuita para todos. Cuando los sistemas de acreditación por indicadores impulsados por los estados nacionales de América Latina se constituyen como un referente casi obligatorio para certificar la calidad educativa de las universidades —con base en un neologismo importado de la producción y de la experiencia de agencias privadas norteamericanas— con el propósito hacer más con menos recursos económicos, cabría preguntarse si acaso esta opción no es una nueva forma de lesión a la autonomía universitaria y si no nos encontramos ante la misma situación en donde deberíamos salir a luchar por nuestros derechos. Así la juventud de Córdoba se declara como los hombres libres de Sudamérica y dicen:

Acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX nos ataba a la última dominación monárquica y monástica, hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una

libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. (Roca: 1918)

Esta última frase excepcional de Deodoro Roca, nos llama hoy nuevamente a la reflexión y a la lucha. Estamos hoy, frente a un nuevo enemigo, muy difícil de visualizar, no solo está afuera sino que vive en nuestras universidades, se hace presente cada vez que permitimos un atropello sobre los derechos conseguidos, éstos que se lograron con sangre derramada de tantos idealistas que inspirados por nuevos valores de libertad y justicia, entregaron sus vidas defendiendo la Universidad pública para todos.

Lamentablemente fueron muchos los retrocesos en los que caímos después de la Reforma Hoy, como entonces resuena nuevamente la frase que sentencia: La autonomía de las universidades respecto de los gobiernos. Pero no podemos decir que esto se haya logrado cuando tenemos un organismo como la CONEAU que está bajo el yugo del gobierno de turno y no forma parte de una política de estado independiente. Además, el gobierno compartido por profesores, graduados y estudiantes, terminó siendo una división más, puesto que en su mayoría solo se escuchan y respetan entre sí los de la misma línea política.

La enseñanza libre y gratuita, un derecho conseguido, lamentablemente hoy muestra una nueva situación que pone en jaque a la Universidad pública a raíz de las nuevas políticas de recorte de presupuesto impuesto por el gobierno actual. La democratización y la autonomía universitaria, las cátedras libres y por concurso son difícilmente respetadas. La cantidad de dinero recibido por las distintas universidades y facultades es en general, proporcional a la simpatía política que haya con el gobierno nacional de turno. Las cátedras libres y por concurso, igualmente en esta situación, se desfavorecen frente al amiguismo y la afinidad con la línea política de la facultad: se deja de lado evaluar antecedentes y conocimiento:

La reforma permitió autonomía universitaria, además modernizar los planes de estudio y se amplió el número de estudiantes, sin embargo hoy, nuestra realidad es otra. Los sistemas de acreditación por indicadores impulsados por los estados nacionales de América Latina se constituyen como un referente casi obligatorio para certificar la calidad educativa de las universidades –con base en un neologismo importado de la producción y de la experiencia de agencias privadas norteamericanas– con el propósito hacer más con menos recursos económicos, cabría preguntarse si acaso esta opción no es una nueva forma de lesión a la autonomía universitaria (Díaz Barriga, 2010)

Llama la atención sobre el concepto líquido de la calidad educativa por responder a diversas interpretaciones, estar sometido a indicadores numéricos, desconocer el proceso formativo integral (margina lo sustantivo y lo simbólico) y homogeneizar las dinámicas institucionales (formatos rígidos, indicadores, chequeo de listas). ¿De qué autonomía universitaria podría hablarse hoy cuando la acreditación es impuesta por concepciones y experiencias foráneas y es muy cierto que las universidades han derivado a la empresarización del clima institucional y hacia los mecanismos de control sobre el quehacer cotidiano? (Aboites, 2008: 11).

Se terminó con una universidad sustentada en dogmas y negada a las mayorías. Los jóvenes de la reforma consideraban a la educación, sobre todo en la universidad como una herramienta clave para el desarrollo de una sociedad. No sé si podemos decir que hoy en día, en medio de semejante crisis económica y recorte de presupuesto a las universidades (entre los cuales están el presupuesto para becas estudiantiles y para investigación) está la universidad nuevamente

negada a las mayorías, esas que tanto lucharon en 1918 por poder acceder a ella.

La reforma del 18 se extendería como modelo a toda América latina fue clave en el desarrollo de la educación pública de la misma y sus valores siguen vigentes hasta el día de hoy, como el ejemplo que se debe seguir. Sobre los principios originales ya referidos a la universidad, sino también por su concepción humanística Posterior a la Reforma y a estas corrientes de pensamiento que influyeron en ella, se han escrito millares de páginas sobre las repercusiones de Córdoba. Intelectuales dentro y fuera de América Latina fueron influenciados o se refirieron a este acontecimiento.

Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana .Esta frase nos señala un camino a seguir a favor de los extraviados, de los excluidos del sistema .Este es el camino del que nunca debemos desviarnos al menos los hombres decentes que quieren vivir en libertad: “allí donde hay un dolor hay un deber que falta” (Roca: 1918)

Son muchos dolores los que aún tiene nuestro país, volvemos a atravesar por políticas que persiguen eliminar la gratuidad de la universidad, lo que nos pone, como ayer puso a estos jóvenes ante el deber de luchar por los derechos, en este caso de la educación gratuita y el acceso al conocimiento de todos por igual. Nuestro país tuvo el orgullo de ser de los pocos que pudo profesionalizar al obrero con la creación de nuestra UNO que luego fue la UNT.

La reforma de 1918 fue un gran movimiento democrático y de libertad que un estudiantado ambicioso y joven, deseoso de ser reconocido en un país donde no se los reconocía, consiguió derechos para sí y para las generaciones venideras. Es nuestro deber como ciudadanos y como universitarios defender eso que tanto costó. He aquí el camino señalado con la sangre de tantos jóvenes que soñaron con un mañana de libertad e igualdad para todos. Camino marcado

que atravesó el origen de nuestra UTN, surgida como UNO y que debe seguir señalando el camino de la lucha que necesitamos sostener en los nuevos tiempos que corren que han vuelto a poner en peligro los basamentos de la reforma de 1918.

Una universidad, como la UTN, surgida de un proyecto ético, mirando al futuro desde la torre de marfil de la esperanza, apoyada en el insobornable afán de construir un hombre más sensible para un mundo más humano y con mayor sentido de justicia, tiene el deber moral de conducir a sus estudiantes a la cima de los valores más altos del espíritu. Y deben ser los docentes, sin necesidad de buscar otro tipo de reconocimiento más que la paz que emana del cumplimiento del deber, los encargados de guiarlos. Lo que necesitamos es una ética que desdeñe todo éxito y toda recompensa. Y no hace falta inventar esta ética: en efecto, no es nueva y ya la enseñó hace mucho tiempo el cristianismo, por lo menos en sus comienzos. Y la enseña, también, en nuestros días, la comunidad científica e industrial. Muchas universidades hoy en día, además, están reducidas, en muchos países, a ser escuelas de egoísmo, de exclusivo medro personal o de ascenso en la escala social; la causa última de esta pérdida del sentido solidario se encuentra muy probablemente en la desaparición del sentido trascendente de la ciencia como efecto del naturalismo dominante y la paralela eliminación de los valores del escenario universitario. Valores que estuvieron plasmados desde el comienzo en la reforma de 1918.

En su último libro *La Resistencia* (2011), el gran escritor argentino Ernesto Sábato, quien presidió la comisión de derechos humanos, realiza una crítica furiosa a la cultura individualista; y concluye con un mensaje muy claro y alertando al hombre desde sus casi 100 años de vida: “solamente puede resistirse desde la solidaridad entre seres humanos”, tal cual fue la pretensión de los ideales reformistas que proclamaban la igualdad de los derechos para todos. Resistir desde la solidaridad y en defensa de los derechos conseguidos. . Hay grandes preguntas sin respuestas aun que se irán contestando en

el devenir de los tiempos, como la educación virtual, si será en nuestro país un elemento de inclusión o de exclusión para aquellos que no puedan acceder a lo virtual si no se llega a la gratuidad del mismo. Nuestro país está a la vanguardia de la lucha a favor de la educación pública y gratuita, en nuestro territorio, sobre todo en nuestra Universidad Obrera, se le dio la oportunidad y posibilidad a la clase pobre y al obrero profesionalizarse. De esta manera, respetando la igualdad de oportunidades es que podemos sostener los valores éticos que deberían respaldar cualquier conocimiento impartido desde las universidades. Es una lucha de todos. Este será el valor que la universidad deberá comunicar, es lo que proponemos en esta ponencia sobre la UTN y el Ideario Reformista.

BIBLIOGRAFÍA

- ABOITES, H (2008). “Un libro indispensable”. En Tünnermann, C. Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008). Buenos Aires: CLACSO.
- ACEVEDO TARAZONA, Á (2006): “Reforma y movimiento universitario en América Latina: Siglo XX”. En Lafuente Guantes, María Isabel, coordinadora. ¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea? España: Universidad de León.
- ACEVEDO TARAZONA, Á (2008): “Reforma y reformismo en la universidad de América Latina. De la propuesta de reforma de Andrés Bello al instrumentalismo reformista de los años sesentas y setentas del siglo XX”. En Revista Historia y Espacio, junio de 2008.
- ACEVEDO TARAZONA, Á. (2011). A cien años de la reforma de Córdoba, 1918-2018. La época, los acontecimientos, el legado. Revista Historia y Espacio, [S.L.], v. 7, n°36, ISSN 2357-6448, pp.1-14.
- ARCINIEGAS, G, en TUNNERMANN, C (1996): “Breve historia del desarrollo de la universidad en América Latina”. En La educación superior en el umbral del siglo XXI, Caracas: CRESALC.
- BIAGINI, H. (2006): “Juventud e identidad: De la reforma universitaria al posmodernismo”. En MARSISKE, R, coordinadora. Movimientos Estudiantiles en la historia de América Latina III, México: Universidad Autónoma de México, p. 287.
- PERÓN, Juan Domingo (1953) “La ciencia debe estar al servicio del pueblo”, Revista de la UON, Año 1, N° 1, p. 14-16. Bs. As.
- ROCA, Deodoro “Manifiesto Liminar” en <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminarrecuperado> el 25/9/18 a 14:40 hs.
- SÁBATO, E (2011) La Resistencia, Ed. Gradifco, Bs As.

La universidad y sus miradas, miradas sobre la universidad

Blanca Amelia Quiñonez y Rodrigo Campos Alvo

La idea del ejercicio de un pensamiento crítico asociado a la creación de una conciencia solidaria -capaz de promover denuncias en reclamo de equidad social- fue tardía en la universidad argentina en general. Por ende, tampoco se generaron herramientas para transformar lo injusto -y lo violento- en una nueva sociedad que promueva la dignidad de la persona humana. Indudablemente, se trata de otro modelo de universidad que aún está por diseñarse en nuestro país.

Inspirados en valores humanistas de diversas fuentes, hemos buscado un camino compartido para elaborar una propuesta de promoción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como forma de poner en acto los mejores nexos posibles entre *Universidad, educación y compromiso social*.

Ante todo digamos que entendemos por **RSU** “la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión”.

Ahora bien, ¿de qué es responsable? La universidad es responsable de poner en práctica los principios generales de la vida universitaria en cuanto sociedad inserta en un entorno mayor y los valores específicos que le son propios. Significa que ella es responsable ante la propia comunidad universitaria y el país de hoy y del futuro. La universidad tiene que adelantarse a la demanda que este le hará por nuevos servicios. Además, en una sociedad globalizada, ella debe responder a los requerimientos de América Latina y del mundo.

Ante todo, digamos que estamos convencidos de que de la universidad surgen o debieran surgir los profesionales y académicos que han de tener liderazgo en la sociedad. En consecuencia, en ella se deberían formar hombres y mujeres encargados de crear las condiciones humanas para que la responsabilidad y talentos del resto de la sociedad se desarrollen al máximo.

En otros términos, la misión de las universidades consiste en crear conocimiento y formar científicos. Más no se trata de seres indiferentes, sino de humanistas y profesionales orientados a satisfacer las necesidades de desarrollo del país. Por ende, los temas como la pobreza, la desintegración social, el desarrollo del capital social y la protección de los recursos naturales (desarrollo sustentable) deberían estar en el centro de sus preocupaciones.

Los valores como la fraternidad, la solidaridad y la RSU deberían orientar la labor académica, y no sólo la competencia, la eficiencia y el éxito personal, como ha primado en los últimos años. En síntesis, abogamos por la dimensión ética de las universidades.

Consideramos que es posible *visualizar una universidad socialmente responsable* de la siguiente forma:

- Preservando y creando el capital social del saber y del pensamiento mediante la reflexión y la investigación interdisciplinaria, y difundándolo por distintos medios.
- Formando intelectuales y profesionales, puesto que la excelencia académica es la que garantiza el crecimiento de la institución y a través de ella, de todo el país.
- Apoyando políticas públicas y privadas de desarrollo: Para ello visualizará las necesidades del grupo social y cultural de los distintos sectores del país. De este modo concretará su aporte al desarrollo sustentable y al mejoramiento del conjunto de la sociedad.
- Convirtiendo la Universidad en una comunidad real de aprendizaje y transmisión de conocimientos; con vínculos

entre académicos, estudiantes y funcionarios, mediante el desarrollo del personal y con estímulo a la innovación curricular y métodos de enseñanza-aprendizaje.

- Formando mujeres y hombres altamente comprometidos con valores sociales: O sea, que vean su profesión como un servicio a los demás, y de este modo puedan como ciudadanos responder creativamente a los desafíos de un Proyecto de país.
- Incluyendo un currículo transversal que aproveche la riqueza del país: Para eso formará equipos que presten servicios a grupos que no hayan accedido a los beneficios del desarrollo, mediante una formación permanente y facilitando el reingreso a la Educación Superior.
- Abriéndose al cambio: Significa valorar e incorporar el conocimiento y experiencia del entorno; generando y manteniendo espacios de debate en el seno de la institución; buscando; hablando y actuando con la verdad.

En este camino, hemos indagado y reflexionado en torno a los desafíos que nuestro país pone a las universidades. Para ello, hemos explicitado los principios y valores que inspiran la identidad de tal universidad. Luego, para concretar esta visión, hemos elaborado un conjunto de indicadores de la mirada efectiva sobre nuestra propia comunidad universitaria y su entorno, el país y la sociedad global.

I. Observando la Responsabilidad social universitaria

Inspirados en valores humanistas de diversas fuentes, trece universidades chilenas impulsaron el Proyecto “Universidad: Construye País” entre el año 2001 y 2010. En ese marco han desarrollado una propuesta de promoción de la RSU, luego de haber reflexionado en torno a los desafíos que la sociedad actual pone a las

universidades. Han establecido acuerdos sobre lo que significa ser hoy una universidad socialmente responsable y, posteriormente, han explicitado los principios y valores que inspiran la identidad de una universidad de estas características.

A continuación, reseñamos los principios y valores de la vida universitaria relacionados con la vida en sociedad, a partir de los cuales se diseñaron tres herramientas de recolección de datos (encuestas) sobre la percepción de la RS en las universidades: una encuesta destinada a los estudiantes, otra a los docentes y finalmente una para no docentes. Las primeras se aplicaron durante el año 2017, y la concreción y análisis de las segundas en 2018.

II. Principios y valores sociales generales

1. Dignidad de la persona:

Consideramos a la persona como un ser que nace libre e igual en dignidad, derechos y deberes, La persona es un ser racional, que puede pensar y reflexionar; es un ser capaz de aprender y por tanto capaz de perfeccionarse; tiene voluntad, lo que le permite dirigir su conducta o comportamiento; tiene afectividad y, por tanto, tiene sentimientos y puede adherirse a personas, cosas o valores; es consciente de sí misma y es capaz relacionarse con otros, Estas características esenciales del ser humano permiten reconocer la dignidad humana de toda persona.

En la universidad, esta definición se traduce en la afirmación teórica y práctica de que el ser humano es un fin en sí mismo y no un medio o instrumento para un objetivo específico. La labor de la universidad siempre debe estar orientada a la formación de personas capaces de razonar y de ser conscientes de construir relaciones solidarias en la sociedad a la que pertenece, Para que la dignidad humana alcance su expresión en la vida universitaria, deben crearse

condiciones en las cuales cada integrante de la comunidad pueda entregar enteramente su aporte original y propio a las labores de ella.

2.Libertad:

Es la potencia por medio de la cual cada uno es capaz de auto-realizarse, haciendo efectiva la responsabilidad sobre su propia vida y la de su sociedad. Este supuesto en la vida universitaria se expresa en el respeto de los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria. En la vida universitaria se expresa como el respeto de los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria: libertad de pensamiento; de conciencia y de religión; de investigación; de opinión y de expresión; de enseñanza; de reunión, asociación, y de desarrollo de su personalidad, etc.

3. Ciudadanía, democracia y participación:

Cada persona se hace consciente de sus derechos y obligaciones por pertenecer a una comunidad social y política. Forma seres conscientes de que por el mero hecho de pertenecer a una comunidad social y/o política, de carácter nacional, regional o local, contribuye a la construcción y cambio de esta. En la vida universitaria implica la construcción de un orden personas sujetos de derechos y deberes, especifican la existencia de órganos universitarios en los que se resuelvan bajo los principios de la universidad los conflictos que puedan generarse.

4.Sociabilidad y solidaridad para la convivencia

Las personas no pueden crear su potencial solas sino a través de su participación en la comunidad, deberán responder a las obligaciones que supone la convivencia mutua. Al mismo tiempo, dado el potencial de su libertad, la persona es capaz de realizar actos en los que se asumen gratuitamente las necesidades de los otros y, así, se practica la solidaridad como la dimensión estética y creadora de la

convivencia. En la vida universitaria implica el fortalecimiento de la identidad de pertenencia y de afirmación de sí mismo como también de quienes integran la comunidad universitaria, a través del ejercicio de la crítica positiva, en un diálogo fundado en el compromiso solidario con la misión universitaria.

5. Bien común y equidad social:

Es un conjunto de condiciones tanto materiales, socioculturales y espirituales que permiten a la sociedad y a los que la integran acceder a una mejor calidad de vida. Igualdad de oportunidades para satisfacer necesidades y desarrollar las capacidades de personas y grupos. En el ámbito universitario, este principio implica el desarrollo equilibrado de las unidades que lo componen, estos gocen de una participación equitativa en los recursos humanos y materiales de la universidad para el desarrollo de sus actividades académicas y de extensión. A ello se le debe agregar la necesidad de respaldar, en la medida de lo posible, la valoración social de los profesionales formados en la universidad y de los productos de la investigación y estudios académicos realizados.

6. Desarrollo sostenible y medio ambiente:

Es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. creando conciencia para dar soluciones y lidiar al problema de la destrucción de la naturaleza y promover iniciativas de protección de los procesos que preservan la vida.

7. Aceptación y aprecio de la diversidad:

Significa la capacidad de valorar al otro e integrarlo a la sociedad sin discriminación por razones de raza, sexo, edad, condición religiosa, social ni política.

III. Principios y valores universitarios específicos

1. Compromiso con la verdad: La verdad es el fruto de una relación de conocimientos y siempre en progreso. Ella se construye al superar las metas alcanzadas hasta ahora e incorporando los aportes de las distintas disciplinas; pero no permite que ella ponga en riesgo la dignidad humana.
2. Integridad: Preserva la cualidad de las personas e instituciones que son coherentes con sus principios y valores, tanto en sus declaraciones como en sus acciones, al ser rectas, transparentes y honestas.
3. Excelencia: Expresión de calidad o bondad superior que aprecia el quehacer de personas u organizaciones. Atañe tanto a los fines, medios y procedimientos y se expresa en la gestión y en las funciones universitarias. Al mismo tiempo, es correlato de la responsabilidad con las que éstas se realizan.
4. Interdependencia e interdisciplinariedad: Esta relación dinámica entre la universidad y la sociedad requiere un diálogo permanente, porque en una sociedad globalizada la universidad no se puede aislar de la realidad internacional; debe vincularse con instituciones extranjeras con una mirada interdisciplinaria y holística de los fenómenos, desde la fuerza integradora del humanismo.

III. Resultados

El punto de partida de esta consideración es el resultado de una encuesta aplicada en la Facultad Regional Tucumán a una muestra de alumnos que cursan la asignatura “Ingeniería y Sociedad”, quienes pertenecen principalmente a los dos primeros años de cursado. Entre las opiniones sobre el vínculo que hemos formulado, hemos

seleccionado los siguientes resultados, dado que los consideramos más significativos.

En lo concerniente a la libertad de pensamiento y de expresión de las ideas en la UTN-FRT, la mayoría consideró positiva (75%) la posibilidad de llevarlos a cabo; sin embargo, no encontraron propicio un ámbito de discusión para los problemas sociales (70%).

En cuanto a las condiciones dignas de las actividades intelectuales y de laboratorio, los alumnos se mostraron en su gran mayoría (90%) muy conformes, ya que cuentan con servicio de wi-fi, ambientes climatizados, patios para recreación y cafetería entre otras comodidades. También las instalaciones facilitan la movilización de los discapacitados.

El cuidado del medioambiente ha sido y es una vieja preocupación de la UTN-FRT, en cuanto hay un grupo de estudiosos dedicado a ese tema que tiene incidencia también en el espacio circundante. Eso se manifiesta en la vida cotidiana de la universidad, a pesar de la despreocupación por el ahorro de energía, por ejemplo.

Con respecto a la formación política y democrática, los alumnos reconocieron una preocupación de la universidad por los derechos humanos y la promoción de un trato igualitario a todos (80%), resultado que va en la misma línea que la percepción de que la universidad contribuye a la formación de ciudadanos activos (80%). A pesar de esto, los encuestados notaron cierta indiferencia por parte de las autoridades en cuanto al trato de los docentes para con los alumnos y una falta de preocupación por las inquietudes y opiniones de estos; esto no impide que en el aula se cultive el espíritu crítico en el proceso de enseñanza- aprendizaje (65%).

Curiosamente, los alumnos perciben que la universidad no da importancia al desarrollo de las habilidades sociales de la misma manera que tampoco da importancia a la equidad en el ámbito que la rodea. Sin embargo, nos parece significativo que en la Universidad Tecnológica Nacional se hayan llevado a cabo en noviembre de 2011

durante dos días las “Jornadas de responsabilidad social universitaria”, organizadas por la Secretaría de Extensión Universitaria, y en las que participó nuestro equipo de trabajo.

Los encuestados ven la necesidad de un código de convivencia escrito que sea conocido y respetado por todos los miembros de la comunidad universitaria ya que, a pesar de que califican a los docentes como honestos y de excelencia académica (65%), critican la falta de un trabajo interdisciplinario que mantenga en pie la coherencia entre el espíritu crítico, el compromiso moral de velar por la verdad y la asunción de los desafíos sociales de la globalización.

BIBLIOGRAFÍA

- Villarroel, Raúl (2014) *Perspectivas de la responsabilidad para la sociedad civil en un mundo globalizado*.
- Baumann, Zygmunt (2013) *La Globalización. Consecuencias Humanas*

Impacto de la responsabilidad social universitaria de la facultad regional Tucumán en su entorno

Rodrigo Campos Alvo

Es difícil definir la responsabilidad social de manera sustantiva y definitiva, Sin embargo, un concepto que suele asignar es el de desarrollo sostenible. Es decir: la preocupación por las consecuencias ambientales y sociales de la actividad humana o de las organizaciones. La exigencia de sostenibilidad ha conducido a los diversos movimientos de responsabilidad social a través del mundo a asumir poco a poco cuatro principios que definen el concepto por lo negativo:

- La responsabilidad social no es una acción filantrópica (el amor por la especie humana), sino un nuevo sistema de gestión de las organizaciones.
- La responsabilidad social no es una moda pasajera, sino una obligación universal para asegurar la sostenibilidad social y ambiental de nuestro modo de consumo y producción.
- La responsabilidad social no es una función más de organización, sino un modo permanente de operar en todas sus funciones basadas en la buena gestión de sus impactos directos e indirectos.
- La responsabilidad social no es sólo para empresas, sino que concierne a todas las organizaciones públicas y privadas.

Pero también existen atributos que la definen por lo positivo:

- **La buena gobernabilidad.** Es decir, que la organización define su misión, implementa su código de ética y su promoción, El objetivo de estas prácticas de buena gobernabilidad es evitar el riesgo de corrupción de la organización.
- **La gestión de los impactos medioambientales y sociales.** La organización debe ser consciente de las consecuencias y efectos que sus procesos provocan en el medio ambiente humano, social y ambiental, debe promover que el funcionamiento normal de la organización no genere impactos negativos y si lo hace, debe garantizar que puedan mitigar para llevarlos a niveles socialmente aceptables.
- **El diálogo con y la rendición de cuentas a las partes interesadas.** La organización debe responder a los grupos de interés, y entablar con ellos una relación de transparencia y democracia.
- **Alianzas para participar en el desarrollo sostenible.** La organización debe entenderse como parte de un mundo social y amplio, debe trascender la mirada de la propia institución para forjar alianzas incrementando el capital social del entorno y así avanzar desde una lógica de adaptación a una lógica de innovación, creando nuevas solidaridades para los problemas sociales y ambientales.

Esta aproximación al concepto de responsabilidad social tiene varias ventajas:

- Es aplicable a cualquier tipo de organizaciones sin presumir de antemano en qué aspecto se tiene la responsabilidad social.
- Es operativa, ya que nos indica por dónde debe avanzar cada organización, debe diagnosticar y administrar bien los

impactos mediante el diálogo con los grupos de interés afectados.

- Relaciona estrechamente la responsabilidad social con las nociones de autocorrección, autoaprendizaje y mejora continua, puesto que la organización socialmente responsable debe diagnosticar permanentemente sus impactos directos e indirectos.

Consideramos que el mejor camino para mostrar la responsabilidad social universitaria es considerar los impactos que la institución genera en su entorno; Ellos pueden ser agrupados en cuatro categorías: Organizativa; Educativa; Cognitiva y Social

Los mostramos con claridad en el siguiente esquema:

Tipos de Impactos universitarios



No se confunde la Universidad con una empresa, al no asimilar los impactos universitarios a los impactos empresariales. La RSU no es la RSE, pero la filosofía de gestión de impactos es la misma.

Esquema 1: La universidad y su entorno

De acuerdo con el esquema el eje vertical es común a cualquier tipo de organizaciones (impactos laborales, sociales y ambientales) y el eje horizontal corresponde al eje académico.

- **Impactos organizacionales** como cualquier organización laboral la universidad impacta en la vida de su personal (administrativo, docente y estudiantil) así como la forma que organiza su quehacer cotidiano tiene impactos ambientales, La universidad responsable se pregunta por su huella social y ambiental.
- **Impactos educativos** la universidad influye en la formación de los jóvenes y profesionales, su escala de valores su manera de interpretar el mundo y de comportarse en él, La universidad responsable se pregunta por el tipo de profesionales que forma.
- **Impactos cognitivos** la universidad orienta la producción del conocimiento, influye en la definición de lo que se llama socialmente verdad, ciencia, racionalidad, utilidad, etc. La universidad responsable se pregunta por el tipo de conocimientos que produce, su permanencia en la sociedad y su destinatario.
- **Impactos sociales** la universidad tiene un peso social tanto en lo referente al progreso, crear capital social, vincular a los estudiantes con la realidad exterior, hacer accesible el conocimiento a todos etc, la universidad responsable se pregunta cómo puede acompañar el desarrollo de la sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales.

Los grupos de interés de la universidad

Los grupos de interés más habituales de la universidad suelen ser:

Grupo de interés	
Personal no Docente	Personas que trabajan bajo contrato laboral en las funcionales áreas de la universidad
Investigadores	Personas que trabajan bajo contrato laboral en áreas académicas de formación y/o investigación.
Autoridades	Personas con máxima responsabilidad de gestión, encargados de definir políticas y promover los recursos necesarios para la administración.
Estudiantes	Personas que se benefician de la función docente en la universidad
Proveedores	Personas y organizaciones que aportan trabajos, productos y servicios a la universidad sin pertenecer a ella.
Egresados	Persona que han obtenido un título académico de la universidad y por lo tanto tienen interés en la buena reputación social de la universidad.
Empleadores	Personas y/o organizaciones que contratan los servicios de los egresados de la universidad.
Competidores	Universidades o centros de enseñanza con funciones que compiten o se complementan con las de la universidad
Comunidades Locales	Grupos con las que la universidad interactúa en diversos programas o proyectos
Organizaciones Sociales	Entidades públicas y/o privadas con las cuales la universidad interactúa en marcos de convenios o contratos
Estado	Poderes públicos con potestad para configurar el marco jurídico en el que las universidades desarrollan sus actividades

A fines de esta investigación acotaremos la cantidad de grupos de interés para lo cual nos serviremos del siguiente esquema, derivado de los cuatro impactos universitarios.

Esquema 2: Grupos de interés de la RSU,



Fuente: Vallaeys, De la Cruz y Sasía (2009): .

LOS EJES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Los tipos de impactos identificados sirven para definir cuatros ejes de responsabilidad social universitaria. El modelo no pretende ser rígido o definitivo, sino servir de marco inspirador para que cada universidad pueda plantear sus propias estrategias de responsabilidad social considerando su identidad, historia y contexto.

4 ejes programáticos para la Responsabilización Social universitaria



Esquema 3: Ejes de responsabilidad social universitaria

Fuente: Vallaeys, De la Cruz y Sasia (2009)

1. **Campus Responsable:** implica la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales, del clima laboral, el manejo de los recursos humanos, los procedimientos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. El objetivo de este eje consiste en promover un comportamiento organizacional responsable a todos los integrantes de la comunidad universitaria, docentes, no docentes, estudiantes. La pregunta guía de este eje puede

formularse así: ¿Cómo debe la universidad promover un comportamiento organizacional responsable basado en prácticas éticas, democráticas y ambientalmente responsable?

2. **Formación profesional y ciudadana:** es la gestión socialmente responsable de la formación académica, La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga relación estrecha con los problemas reales de la sociedad y este en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas. La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿Cómo debe la universidad organizarse para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad?

3. **Gestión social del conocimiento:** es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación. El objetivo consiste en orientar la actividad científica a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos a fin de articular la producción de conocimiento con la agenda de desarrollo local y nacional con los programas sociales del sector público. La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿qué conocimiento debe producir la universidad y con quiénes y cómo debe difundirlos para permitir su apropiación social y atender las carencias cognitivas que afectan a la comunidad?.

4. **Participación social:** es la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan que se constituyan vínculos para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿Cómo puede la universidad interactuar eficazmente con la sociedad para promover un desarrollo más humano y sostenible?

Estos cuatro ejes de responsabilidad social universitaria se retroalimentan permanentemente para la creación de una dinámica de mejora continua de la responsabilidad.

La RSU propone además transformar a la universidad y su entorno social en laboratorios para aprender, enseñar, investigar e innovar: por un lado, un campus responsable representa un excelente laboratorio interno para desarrollar investigaciones socialmente responsables, al mismo tiempo que constituye un modelo de coherencia institucional para la formación ética de los estudiantes.

Por otro lado, los programas sociales en comunidad constituyen el lugar ideal para la formación profesional y ciudadana y para darle a la enseñanza la significación de servicio solidario que le falta en las aulas. El siguiente esquema permite ver tanto los impactos sociales positivos como la sinergia que existe entre los ejes de la responsabilidad

Sinergia entre ejes RSU y estrategias



Esquema 4 : Sinergia entre ejes de la responsabilidad social universitaria

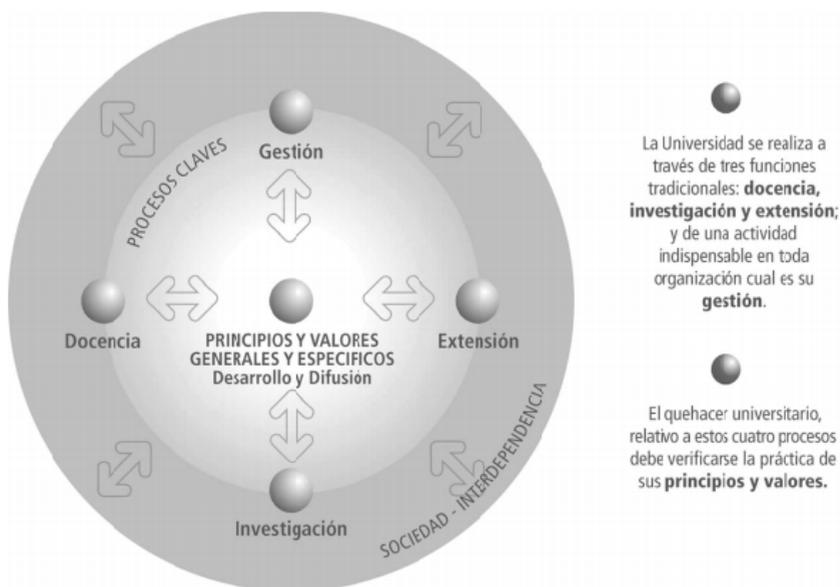
Fuente: Vallaeys, De la Cruz y Sasía (2009)

Universidad socialmente responsable

La universidad se basa en tres funciones tradicionales (docencia, investigación y extensión) y de una actividad indispensable en toda organización: la gestión.

En el centro de estos cuatro procesos claves, se encuentran principios y valores. Esos cuatro procesos del quehacer universitario deben estar iluminados por los principios y valores que caracterizan la Responsabilidad Social Universitaria.

A su vez, en el quehacer universitario relativo a estos cuatro procesos, debe verificarse la práctica de estos principios y valores. De esta manera, la relación entre los principios y valores y los procesos claves se expresa gráficamente de la siguiente manera



Fuente: Proyecto “Universidad Construye País” (2001)

En el centro del modelo se encuentran los valores generales y específicos que forman el contenido de la Responsabilidad Social Universitaria. Los primeros deben darse en la sociedad para que la

universidad pueda desarrollarlos a cabalidad y los segundos podrían considerarse propios de la universidad.

Los principios y valores que orientan la Responsabilidad Social Universitaria, desarrollados en el capítulo anterior, y que ahora recordamos de forma esquemática, son:

<u>RELACIONADOS CON LA VIDA EN SOCIEDAD</u>	<u>RELACIONADOS CON LA UNIVERSIDAD</u>
Dignidad de las Personas	Compromiso con la verdad
Libertad	Integridad
Ciudadanía, Democracia y Partición	Excelencia
Sociabilidad y Solidaridad	Interdependencia e interdisciplinariedad.
Bien Común y equidad social	
Desarrollo sostenible y medio ambiente	
Diversidad	

La RSU como nuevo contrato social para la Universidad

Para entender una visión a largo plazo que se quiere instituir con la Responsabilidad Social Universitaria, debemos indicar algunas ideas que podrían servir de modelo para diseñar un nuevo "contrato social" entre la Universidad y la sociedad. Los diversos puntos que se plantean para este "nuevo contrato social" pretenden estimular la propia reflexión y el debate entre graduados, responsables universitarios, estudiantes y la sociedad.

Conviene que cada Universidad y cada grupo docente diseñen su propia política de acción en relación con su propia identidad y contexto social.

La RSU proponer tres grandes ejes para este nuevo contrato social universitario:

- 1) la responsabilidad social de la ciencia.
- 2) la formación a la ciudadanía democrática.
- 3) la formación para el desarrollo.

Cabe resaltar que ciertas Universidades, en algún modo, han ido espontáneamente fomentando tales cambios en los últimos tiempos, pero lo que deberíamos buscar ahora es un consenso más amplio para poder "firmar" oficialmente este "pacto social" con la sociedad moderna latinoamericana.

1. La responsabilidad social de la ciencia.

Debemos reconocer que, hasta ahora, después de dos siglos de desarrollo de la democracia, fracaso en controlar el poder de las tecnociencias, lo que ha conducido a problemas ecológicos globales, La ciencia nunca fue neutral, pero nunca fue menos neutral como ahora. Históricamente, la ciencia moderna nació y se desarrolló en Europa contra el Estado aristocrático y asociado al dogma religioso, pero hoy en día, ya no se trata de proteger a las ciencias del Estado, sino al revés de proteger el Estado, la sociedad y el planeta del poder peligroso de las ciencias.

Esta nueva visión que el hombre tiene de sí mismo y de su poder, precisamente del poder de su saber, implica una nueva definición de la responsabilidad a escala mundial, Las ciencias son el punto arquimédico de esta ética planetaria: en buena cuenta, son ellas que inventan los nuevos problemas de la agenda ética (contaminación,

manipulaciones genéticas, etc.) y, al mismo tiempo, necesitamos de ellas para darle solución a estos problemas. Es por lo tanto necesario someter la actividad científica a un control moral, social y político.

La sociedad democrática debe recuperar poder sobre la producción y el uso del saber tecnocientífico, controlar el destino de la ciencia que está ahora ligado al destino de la humanidad. y, desde un punto de vista ético, no es justo que los afectados por el avance científico no puedan opinar acerca de las decisiones fundamentales que comprometen su vida y futuro.

Un lugar estratégico para instituir y promover la responsabilidad social de la ciencia es justamente la Universidad, porque es el lugar de convergencia entre la producción del saber científico (la investigación), la reproducción de este saber (transmisión de los conocimientos y formación de los ciudadanos profesionales que socializan las ciencias y tecnologías) y la información sobre el quehacer científico (la Universidad es un espacio social abierto al debate público).

La Universidad tiene la responsabilidad social de promover el debate, facilitarlo, conducirlo y enriquecerlo, dando al público los medios para informarse, reflexionar y juzgar y a las empresas los conocimientos adecuados para aplicar su propia Responsabilidad Social. El pluralismo y la racionalidad de los académicos pueden servir de garantía para que este debate sea todo lo transparente y libre.

La organización de conferencias, seminarios en donde se encuentran juntos científicos comprometidos en difundir los resultados de sus investigaciones de modo comprensible, estudiantes en formación profesional y el público en general, es el modelo de esta Responsabilidad Social Universitaria para con la cultura científica de la ciudadanía y la culturización ciudadana. Pero debe ser obviamente complementado por acciones estratégicas de difusión de la información científica pertinente y de formación continua de las personas a la comprensión crítica de la actividad científica.

El contrato social, coloca a la Universidad en una nueva posición. Ya no tiene que defender a la ciencia contra el Estado, sino a la sociedad contra/con la ciencia. Así adquiere un nuevo papel público, aquel de velar por los intereses sociales en la misma actividad científica.

2. Promover la formación a la ciudadanía democrática

El otro fracaso de la democracia moderna fue la incapacidad de entregarles a las personas el uso racional de sus derechos como ciudadanos. Desde la publicación de la primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, los derechos humanos han cobrado mayor fuerza, pero los derechos del ciudadano se quedaron más estancados.

En muchos casos, la actividad ciudadana es solo el derecho al voto, con muy poco control sobre la selección de los candidatos, los procesos electorales cada vez más costosos y contaminados por la acción de los medios de comunicación, y el cumplimiento de estos candidatos una vez elegidos.

La situación se vuelve incluso dramática para los derechos ciudadanos cuando pasamos de la problemática nacional a la problemática mundial, en la cual las decisiones importantes se toman sin ningún poder de fiscalización por parte de los pueblos. Queda en la vida la mera actividad del ciudadano-consumidor de servicios y productos privados y públicos, con su pobre derecho a quejarse y "hacer valer sus derechos". En cuanto a la actividad de opinar, ella ha sido confiscada desde hace buen tiempo por las agencias encuestadoras que, por un lado, dividen a los individuos a su sola opinión privada emitida inmediatamente, y, por el otro lado, controlan con el manejo de los temas y las preguntas de las encuestas el tipo de respuestas posibles. Estamos muy lejos de la actividad política de formación de una opinión ilustrada común en base a un debate argumentado, tal cómo se anhelaba en el "Siglo de las Luces".

Uno de los espacios sociales más propicios para cumplir con esta formación de adultos responsables ciudadanos es la Universidad. Es un espacio privilegiado para la formación ciudadana, el enriquecimiento de la capacidad de reflexión y decisión juiciosa ciudadana, en un mundo en el cual la gran mayoría de los medios de comunicación ha demostrado su incompetencia para hacerlo, por no tener ni la voluntad, ni la independencia de criterio frente a los poderes económicos y políticos, ni el conocimiento suficiente, ni la capacidad formativa que tienen los docentes universitarios.

Curiosamente, podemos darnos cuenta de que, en nuestras sociedades democráticas, falta un verdadero espacio público de aprendizaje y ejercicio ciudadanos. la tarea específica de formar ciudadanos informados, capaces de reflexionar y dialogar.

Esto significa que la Universidad debe abrirse mucho más a la educación del adulto, la formación continua y la facilitación de espacios de debate y reflexión ciudadana, ilustrados sin ser especialistas (cultura humanística y no cultura científica). Otra vez, esta meta de la Responsabilidad Social Universitaria se ve en parte realizada en todos los congresos y seminarios abiertos al público, con exposiciones breves, sencillas y sintéticas de expertos comprometidos en difundir la información pertinente y útil a la ciudadanía. Pero falta incluir esta meta de la educación a la ciudadanía en la política institucional de las Universidades.

Ciertamente se podrá confiar a la Universidad la tarea de formar ciudadanos de sus estudiantes y, más allá, de su sociedad, Aunque en la universidad tiene miedo de hacerla caer en el activismo político y el adoctrinamiento de sus estudiantes. Este temor es legítimo, pero creemos justamente que es la situación actual de pseudo neutralidad universitaria que constituye, desde la perspectiva del currículo oculto, el peor activismo político y el peor adoctrinamiento. Al contrario, un espacio abierto y declarado de debate ciudadano sobre los problemas sociales de la agenda no tardará en denunciar los desvíos, sesgos e

intentos de "recuperación". Toda la estrategia responsable de la Universidad debe orientarse en cuidar los procedimientos de la formación y debates ciudadanos, es decir la implementación del "espacio público" del debate, la misma dinámica permitiendo luego que los argumentos los más universalizables, con el tiempo, alcancen el consenso mayoritario.

Lo único que debemos temer, en ese sentido, es de promover una Universidad donde se declara: "aquí no se hace política, sólo formación científica", porque esta es la más peligrosa posición política posible, posición positivista científicista que, negando ser una "posición", desde la altura de su pretendida neutralidad axiológica, impide de antemano cualquier crítica contra ella, y reconduce al primer peligro mencionado de una actividad científica no fiscalizada.

3. Educar al estudiante como un agente de desarrollo

El último fracaso de la democracia es de no haber podido todavía suprimir los privilegios sociales, reducir las grandes iniquidades y asegurar una calidad de vida decente para la mayoría de la población, dentro del respeto de las diferencias culturales. La democracia avanza, pero la pobreza y la injusticia sigue presente. Sin embargo, los últimos estudios sobre los procesos de desarrollo eficientes tienden a resaltar la importancia del capital humano y del capital social en las experiencias exitosas. Por lo tanto, no es utópico pensar que el principal pilar de un desarrollo sostenido y sostenible sea la formación de los profesionales con un enfoque de desarrollo social.

La formación académica actual está centrada en una profesionalización que instrumentaliza al estudiante y al docente, les desvincula de la vida común para hacerles anhelar el patético "éxito personal" de la sociedad de consumo.

La Universidad juega aquí otra vez un papel central. Su Responsabilidad Social debe ser de orientar la formación general y

especializada del estudiante hacia la promoción del desarrollo justo y sostenible, creando así un nuevo perfil del egresado universitario:

Un estudiante preocupado por las injusticias a su alrededor y con voluntad de comprometerse en acciones concretas. Un estudiante que haya podido desarrollar su propia capacidad solidaria en acciones de voluntariado conducidas desde la Universidad.

- Un estudiante informado, capaz de contextualizar su saber especializado en vista a la solución de los problemas cruciales de su sociedad. •
- Un estudiante capaz de escuchar, intercambiar y entrar en empatía con el otro, es decir que haya podido beneficiar de experiencias sociales formativas a nivel emocional. Un estudiante formado a la ética del diálogo.
- Un estudiante promotor de democracia y participación, que sabe ser ciudadano, es decir que “sabe gobernar y ser gobernado”

Esto obliga por supuesto la Universidad a instituir la problemática del desarrollo como tema prioritario en todas las carreras y darle los medios para formar a sus profesores en este enfoque, reintegrando los saberes en el marco de la solución de problemas de desarrollo. También obliga a una nueva relación al saber:

- Integrar la cultura humanista con la cultura científica, en cuanto es la primera la que le da sentido, sintetiza, ubica y vigila a la segunda.

- Formar equipos de docentes e investigadores en comunidades de innovación capaces de autoaprendizaje interactivo en base a problemas complejos.
- Enseñar al estudiante no sólo el dato informativo, sino cómo se llegó a este dato, es decir enseñándole a conocer el conocimiento.
- Reconocer la diferencia entre informar y formar: la información ya no es el privilegio de los expertos y profesores en la hora del "google.com", pero Internet no es una Universidad.

El nuevo contrato social conduce a nuevas relaciones en el aula:

- Incentivar una cultura docente más democrática, basada en la facilitación del autoaprendizaje del estudiante.
- Promover nuevas técnicas pedagógicas como el ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), el aprendizaje lúdico y el aprendizaje basado en proyectos.
- Organizar el aula como un espacio social que puede ser en gran medida confiado a los estudiantes para la responsabilidad de su autogestión.
- Combinar el trabajo presencial con el uso de los TICs y el aula virtual.

Razones para firmar este contrato social

Si la sociedad no firma este contrato social, está condenada a perder poco a poco la democracia en beneficio del poder tecnocrático de los expertos. La especialización y complejización de las diversas esferas de la vida pública hace que es cada vez más difícil para la población de votantes entender cuáles son las soluciones razonables y eficaces a los problemas sociales y políticos que se presentan. Si la política se vuelve un asunto de especialistas y expertos, es obvio que no podemos racionalmente encomendar a un pueblo "ignorante" elegir a los expertos "sabios" que velaran por el bien público.

Si la sociedad no firma este contrato social, arriesga seguir con la inestabilidad social que, en ciertas situaciones de crisis, puede generar movimientos populares irracionales y muy violentos, que fácilmente derrumban a la democracia siempre frágil. Por eso, las democracias actuales no pueden comprarse el lujo de un pueblo "ignorante" en la era de la tecnociencia y la globalización.

Si la sociedad tiene interés en firmar el contrato social, es obvio que la Universidad también, por las mismas razones. De lo que se trata en realidad es de dotar a las organizaciones sociales pensante que pueda relacionar Ciencia con Cultura y Democracia, fomentando así una cultura general de paz y de desarrollo equitativo y sostenible.

Así es que se puede formular el Nuevo contrato social entre la Universidad y la Sociedad en estos términos:

"Tú, Sociedad, me garantizas autonomía y recursos, y yo, Universidad, te doy más **Democracia** a través de la formación de estudiantes y ciudadanos responsables, más **Ciencia responsable**, lúcida y abierta a la solución de los problemas sociales de la humanidad, y mejor **Desarrollo** equitativo, innovador y sostenible, con profesionales competentes y comprometidos."

CUESTIONARIO DE OBSERVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

El proyecto nace con el propósito de expandir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social en la Universidad Tecnológica Nacional. En esta iniciativa se han asociado docentes, graduados y estudiantes de la Facultad Regional Tucuman, quienes inspirados en valores humanistas de diversas fuentes han desarrollado un camino compartido durante tres años, para elaborar una propuesta de promoción de la Responsabilidad Social Universitaria. Así, se adaptó un cuestionario de uso extendido en universidades latinoamericanas, para observar la Responsabilidad Social, con el fin de que las autoridades dispusieran de una herramienta de gestión útil para desarrollar su labor.

Sus indicadores corresponden a las prácticas concretas en las que se verifican los once valores definidos y se refieren a los ámbitos de la docencia, investigación, extensión y gestión de la Universidad.

El cuestionario tiene dos versiones diferentes según se aplique a docentes, y estudiantes. Los indicadores apuntan a los mismos valores y, en general, a las mismas prácticas, pero están formulados de manera que sean pertinentes a la perspectiva de cada uno.

A cada persona se le pide que evalúe los indicadores de acuerdo a su experiencia directa y cotidiana en la Universidad. Su evaluación dirá sí a su percepción, está “muy de acuerdo”, “de acuerdo”, “poco de acuerdo”, “nada de acuerdo” o “no sabe”.

Las preguntas están basada en la versión actualizada del documento “Observando la Responsabilidad Social Universitaria”, del grupo coordinador “Universidad: Construye País” (Jiménez et al., 2004), el cual pareció ser el más adecuado a los intereses de esta investigación y en el que se realizaron las modificaciones pertinentes para este estudio.

A continuación, se presentan los cuestionarios y las hojas de respuestas para su aplicación.

Percepción de la Responsabilidad Social en Facultad Regional. Cuestionario Para Docentes

1 DIGNIDAD DE LA PERSONAS:

- 1.Trata con mucho respeto a sus docentes
- 2.Manifiesta preocupación por el respeto que los profesores dan a sus estudiantes
- 3.Invierte para mantener buenas condiciones de trabajo para los docentes:
- 4.Da apoyo personal a los docentes que están en dificultad:
- 5.Ha elaborado criterios y parámetros claros para las investigaciones con seres humanos:
- 6.Invierte en el perfeccionamiento y desarrollo de sus docentes:

II LIBERTAD

7. Respeta las decisiones que toman sus docentes:
8. Da espacios para la expresión libre de ideas o creencias:
9. Respeta la libertad de los docentes para utilizar metodologías innovadoras:
10. Da libertad a los Docentes para tratar los temas que son de su interés:
11. Acoge las ideas o iniciativas de sus docentes:
12. Promueve la discusión abierta de temas que generan conflicto en la sociedad:

III CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

- 13. Favorece la participación de los docentes en instancias de representación:
- 14. Tiene interés en conocer las opiniones e inquietudes de los docentes:
- 15. Incorpora la opinión de los docentes en la definición de sus tareas y responsabilidades:
- 16. Se destaca por su formación para la participación activa en la sociedad:
- 17. Le interesa la formación en el respeto de los derechos humanos:
- 18. Contribuye a formar opinión sobre temas públicos relevantes para la comunidad:

IV SOCIABILIDAD Y SOLIDARIDAD

- 19. Incentiva a los docentes a prestar servicios gratuitos a grupos o comunidades de escasos recursos:
- 20. Estimula la solidaridad entre los docentes:
- 21. Promueve un trato respetuoso a todas las personas, sin distinción:
- 22. Desarrolla actividades de integración entre sus profesores, funcionarios y estudiantes:
- 23. Orienta la formación de los estudiantes para que vean en su profesión una instancia de servicio a los demás:
- 24. Da importancia al desarrollo de las habilidades sociales de sus estudiantes:

V BIEN COMÚN Y EQUIDAD

- 25. Asigna con equidad los recursos entre sus unidades:
- 26. Da importancia a la justicia social en la formación de sus estudiantes:

27. Da facilidades a estudiantes de escasos recursos para que ingresen a ella:
28. Tiene un sistema para ayudar a resolver los problemas económicos de sus miembros de escasos recursos:
29. Define su política de remuneraciones considerando el criterio de equidad
30. Tiene una política de ascenso clara, transparente y justa:

VI MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

31. Capacita a sus miembros en el autocuidado, informando de como prevenir ciertas enfermedades:
32. Tiene una preocupación especial por la formación de sus estudiantes en el cuidado del medio ambiente:
33. Incentiva permanentemente a sus miembros a economizar el agua, la energía, etc.:
34. Establece normas que limitan el consumo de cigarrillos en espacios públicos cerrados:
35. Dispone de depósitos para separar la basura según tipo de material (vidrio, papel, otros):
36. Crea conciencia en la comunidad universitaria de los problemas ambientales que enfrenta nuestra sociedad

VII ACEPTACIÓN Y APRECIO DE LA DIVERSIDAD

37. Actúa con respeto por la diversidad humana que hay en ella sin discriminar por razas, nacionalidades, culturas, etc.:
38. Da facilidades para que se expresen las diversas tendencias religiosas de sus miembros:
39. Se preocupa de que las diversas tendencias políticas de sus miembros sean respetadas:

- 40. Realiza foros y paneles para que sus miembros conozcan las distintas posturas que hay frente a problemas de interés nacional:
- 41. Da facilidad de acceso a grupos especiales (discapacitados, indígenas, etc.):
- 42. Posee infraestructura especialmente adecuada para discapacitados:

VIII COMPROMISO CON LA VERDAD

- 43. Realiza investigación con apego a la verdad:
- 44. Desarrolla el espíritu crítico de sus estudiantes a través de sus actividades de aprendizaje:
- 45. Realiza una comunicación interna honesta y transparente:
- 46. Realiza un marketing honesto y transparente hacia la comunidad:
- 47. Da reconocimiento al compromiso con la verdad de sus miembros:
- 48. Estimula la búsqueda de la verdad en las actividades de sus docentes:

IX INTEGRIDAD

- 49. Cuenta con criterios éticos escritos y conocidos por la universidad para orientar las conductas de sus miembros:
- 50. Sus autoridades muestran coherencia entre sus principios y sus acciones:
- 51. Es estricta frente a conductas de deshonestidad de sus miembros:
- 52. Controla que sus recursos sean utilizados en forma honesta para los fines institucionales asignados:
- 53. Considera equilibradamente aspectos valóricos y técnicos en la promoción de sus académicos:
- 54. Garantiza el respeto a la propiedad intelectual en sus actividades:

X EXCELENCIA

- 55. Tiene una política clara que posibilita el perfeccionamiento de sus académicos:
- 56. Tiene una política de docencia que promueve el “desarrollo integral” de los estudiantes:
- 57. Aplica sistemas de evaluación del desempeño docente con estándares de excelencia, conocidos por los académicos:
- 58. Da especial reconocimiento a las actividades de investigación de sus académicos:
- 59. Promueve la innovación curricular:
- 60. Promueve la innovación de los métodos de enseñanza:

XI INTERDEPENDENCIA E INTERDISCIPLINA

- 61. Promueve que los cursos tengan un enfoque interdisciplinario:
- 62. Tiene mallas curriculares que exigen a los estudiantes tomar cursos de otras disciplinas:
- 63. Incentiva a los docentes para que desarrollen trabajos en equipos interdisciplinarios:
- 64. Busca solucionar los problemas que se presentan con la participación de las personas o estamentos directamente afectados:
- 65. Propicia que las actividades académicas traten los desafíos o problemas que enfrenta nuestra sociedad:
- 66. Promueve el vínculo de las actividades universitarias con la comunidad local.

Percepción de la Responsabilidad Social en la Facultad Regional Tucumán. Cuestionario Para Estudiantes

I DIGNIDAD DE LA PERSONAS:

1. Trata con mucho respeto a sus estudiantes
2. Manifiesta preocupación por el respeto que los profesores dan a sus estudiantes
3. Invierte para mantener buenas condiciones de estudio para los estudiantes:
4. Da apoyo personal a los estudiantes que están en dificultad:
5. Ha elaborado criterios y parámetros claros para las investigaciones con seres humanos:
6. Invierte en el perfeccionamiento y desarrollo de sus estudiantes:

II LIBERTAD

7. Respeta las decisiones que toman sus estudiantes:
8. Da espacios para la expresión libre de ideas o creencias:
9. Propicia que los docentes den libertad para que los estudiantes expongan sus pensamientos frente a los problemas que se ven en clase:
10. Estimula a sus estudiantes a asumir libremente compromisos sociales.
11. Acoge las ideas o iniciativas de sus graduados:
12. Promueve la discusión abierta de temas que generan conflicto en la sociedad.

III CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

13. Favorece la participación de los docentes en instancias de representación:

14. Tiene interés en conocer las opiniones e inquietudes de los estudiantes:
15. Recoge los aportes de los estudiantes al elaborar sus planes de estudio
16. Incentiva que los estudiantes participen en los organismos que los representan, tales como los centros de estudiantes: :
17. Le interesa la formación en el respeto de los derechos humanos:
18. Contribuye a formar opinión sobre temas públicos relevantes para la comunidad.

IV SOCIABILIDAD Y SOLIDARIDAD

19. Incentiva a los estudiantes a prestar servicios gratuitos a grupos o comunidades de escasos recursos:
20. Estimula la solidaridad entre los estudiantes
21. Promueve un trato respetuoso a todas las personas, sin distinción:
22. Desarrolla actividades de integración entre sus profesores, funcionarios y estudiantes:
23. Orienta la formación de los estudiantes para que vean en su profesión una instancia de servicio a los demás:
24. Da importancia al desarrollo de las habilidades sociales de sus estudiantes:

V BIEN COMÚN Y EQUIDAD

25. Asigna con equidad los recursos entre sus unidades:
26. Da importancia a la justicia social en la formación de sus estudiantes:
27. Da facilidades a estudiantes de escasos recursos para que ingresen a ella:
28. Tiene un sistema para ayudar a resolver los problemas económicos de sus miembros de escasos recursos:

29. Define su política de remuneraciones considerando el criterio de equidad
30. Tiene una política de ascenso clara, transparente y justa:

VI MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

31. Capacita a sus miembros en el autocuidado, informando de como prevenir ciertas enfermedades:
32. Tiene una preocupación especial por la formación de sus estudiantes en el cuidado del medio ambiente:
33. Incentiva permanentemente a sus miembros a economizar el agua, la energía, etc.:
34. Establece normas que limitan el consumo de cigarrillos en espacios públicos cerrados:
35. Dispone de depósitos para separar la basura según tipo de material (vidrio, papel, otros):
36. Crea conciencia en la comunidad universitaria de los problemas ambientales que enfrenta nuestra sociedad

VII ACEPTACIÓN Y APRECIO DE LA DIVERSIDAD

37. Actúa con respeto por la diversidad humana que hay en ella sin discriminar por razas, nacionalidades, culturas, etc.:
38. Da facilidades para que se expresen las diversas tendencias religiosas de sus miembros:
39. Se preocupa de que las diversas tendencias políticas de sus miembros sean respetadas:
40. Realiza foros y paneles para que sus miembros conozcan las distintas posturas que hay frente a problemas de interés nacional:
41. Da facilidad de acceso a grupos especiales (discapacitados, indígenas. etc.):

42. Posee infraestructura especialmente adecuada para discapacitados:

VIII COMPROMISO CON LA VERDAD

43. Realiza investigación con apego a la verdad:

44. Desarrolla el espíritu crítico de sus estudiantes a través de sus actividades de aprendizaje:

45. Realiza una comunicación interna honesta y transparente:

46. Realiza un marketing honesto y transparente hacia la comunidad:

47. Da reconocimiento al compromiso con la verdad de sus miembros:

48. Estimula la búsqueda de la verdad en las actividades de sus docentes:

IX INTEGRIDAD

49. Cuenta con criterios éticos escritos y conocidos por la universidad para orientar las conductas de sus miembros:

50. Sus autoridades muestran coherencia entre sus principios y sus acciones:

51. Es estricta frente a conductas de deshonestidad de sus miembros:

52. Controla que sus recursos sean utilizados en forma honesta para los fines institucionales asignados:

53. Considera equilibradamente aspectos valóricos y técnicos en la promoción de sus académicos:

54. Garantiza el respeto a la propiedad intelectual en sus actividades:

X EXCELENCIA

55. Tiene una política clara que posibilita el perfeccionamiento de sus académicos:

56. Tiene una política de docencia que promueve el “desarrollo integral” de los estudiantes:
57. Aplica sistemas de evaluación del desempeño docente con estándares de excelencia, conocidos por los académicos:
58. Da especial reconocimiento a las actividades de investigación de sus académicos:
59. Promueve la innovación curricular:
60. Promueve la innovación de los métodos de enseñanza:

XI INTERDEPENDENCIA E INTERDISCIPLINA

61. Promueve que los cursos tengan un enfoque interdisciplinario:
62. Tiene mallas curriculares que exigen a los estudiantes tomar cursos de otras disciplinas:
63. Incentiva a los docentes para que desarrollen trabajos en equipos interdisciplinarios:
64. Busca solucionar los problemas que se presentan con la participación de las personas o estamentos directamente afectados:
65. Propicia que las actividades académicas traten los desafíos o problemas que enfrenta nuestra sociedad:
66. Promueve el vínculo de las actividades universitarias con la comunidad local:

3.1 Metodología

El presente trabajo es parte de una investigación de tipo exploratorio y descriptivo, cuyo objetivo consistió en identificar la percepción que los alumnos, graduados y docentes de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional tienen sobre la responsabilidad social.

A fin de poder llevar adelante la misma se tomaron como datos de la población estudiantil, graduados y docentes brindados por las

autoridades académicas de la FRT. Hemos seguido la fórmula propuesta por Fernández Nogales (1998) para obtener el valor muestral representativo de cada segmento. Con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, dando como resultado 336 encuestas por aplicar en las cuatro carreras que oferta la Facultad durante el 2019. (Tabla x).

Carreras	Población	Muestra (Fórmula)	Muestra Real	% Obtenido
Alumnos	9785	204	199	97.55 %
Docentes	263	117	25	21.3 %
Total	10048	321	224	69,78%

Tabla 1: Composición de la muestra.
Fuente Elaboración Propia(2019)

La encuesta fue diseñada tomando como base la propuesta del Manual de Primeros Pasos de Vallaeys, et al (2009), conformada por once bloques de seis preguntas cerradas con una opción múltiple, uno para cada pregunta, utilizando la escala de Likert en cinco niveles:

- No sabe
- Nada de Acuerdo.
- Poco de Acuerdo
- De Acuerdo
- Muy de Acuerdo

Después de realizar el trabajo de campo, se procedió a procesar la información para su posterior análisis.

3.2 Perfil de los encuestados

Perfil de los Encuestados: Sexo

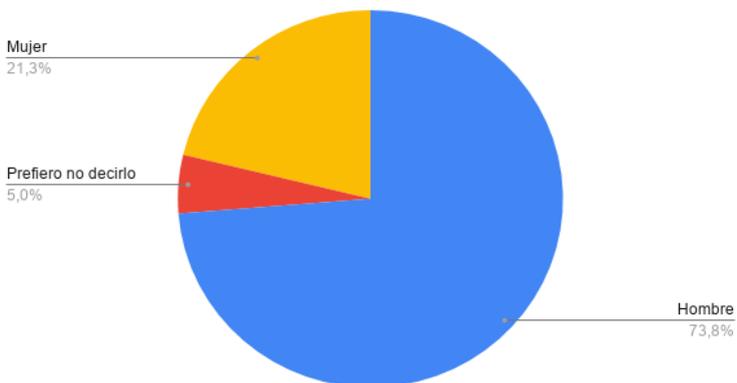


Figura 1: Sexo de los encuestados
Fuente Elaboración Propia(2019)

Perfil de los Encuestados: Año de Ingreso

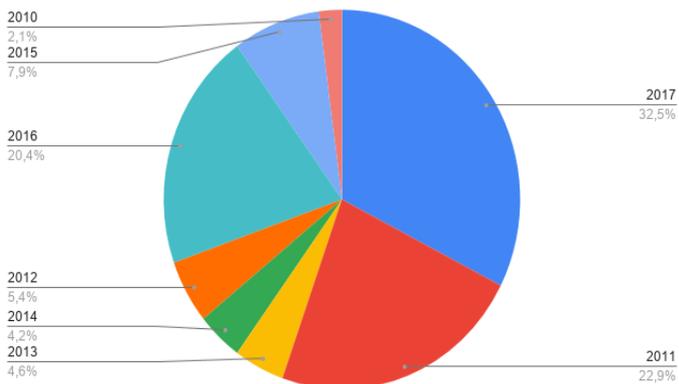


Figura 2: Año de ingreso de los encuestados
Fuente Elaboración Propia(2019)

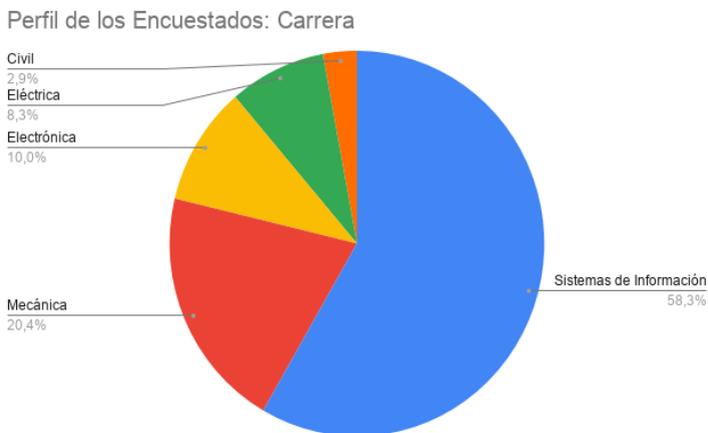


Figura 3: Carrera de los encuestados.
Fuente Elaboración Propia(2019)

Según se puede observar en la figura 1, el 73% del total de encuestados correspondió a estudiantes de sexo masculino, y un 21% al sexo femenino; esta situación coincide con la proporción de estudiantes femeninos y masculinos en el total de matrícula de la Facultad Regional Tucuman, que, según el **xxxxx** en el 2019, indicaba que del total de matriculados en la Facultad el **xx%** eran mujeres y el **xx%** eran del sexo masculino.

En trabajos actuales y similares (desde el punto de vista del diseño de investigación) realizados en diversos país de Iberoamérica (Martí-Vilar et al., 2010) (red universidades responsables) se encuadran situaciones diversas de participación en encuestas de este tipo, según sexo, siendo en su gran mayoría el femenino entre 80 y 85% en el caso de Uruguay y Perú y con valores de distribución masculino para los casos de Colombia y Chile (56 y 55%), situación más cercana al estudio realizado en nuestra facultad.

Con relación al año de ingreso de los encuestados, en la figura 2 se puede apreciar que los encuestados varían en forma casi similar los

porcentajes de los años, siendo el mayor apenas del 32% los ingresantes del 2017; un 22% en el año 2011, un 20% del año 2016 y para los demás años son porcentajes inferiores al 10% (8% 2015, 5% 2012, 4% 2013 y 2014, y un 2% 2010).

En lo relacionado al carrera que pertenece el encuestado se puede apreciar como más de la mitad (58%) son de la carrera de Ingeniería en sistemas, el 20% de Ingeniería Mecánica, el 10% Electrónica, el 8 % Eléctrica, y por último 2% es de Ingeniería Civil.

3.3 RESULTADOS

3.3.1. Dignidad de las personas

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales, que intentan percibir si los encuestados consideran que la universidad brinda dignidad a las personas que incurren a ella.

- Da un trato personalizado.
- Manifiesta preocupación por el respeto.
- Invierte para mantener buenas condiciones
- Da apoyo personal a los estudiantes que están en dificultades
- Exige el respeto a la persona en los trabajos con seres humanos
- Da facilidades para que las alumnas embarazadas o con hijos

1.Dignidad de las Personas

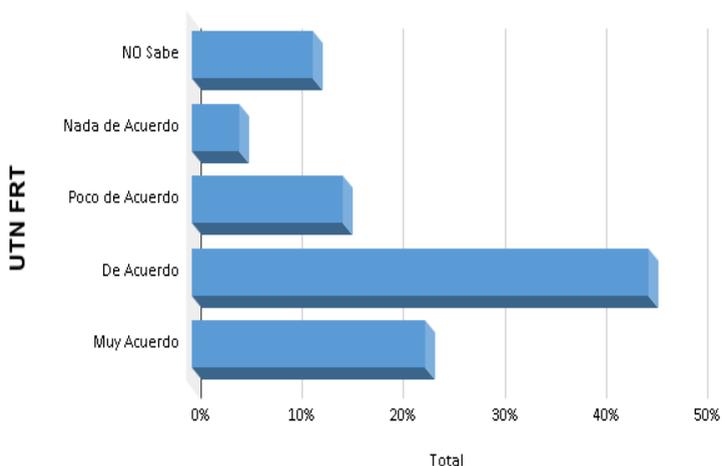


Figura 4: Dignidad de las personas
Fuente: Elaboración Propia(2019)

Según lo reflejado en las respuestas de las encuestas brindadas (Figura 10) un 68% de los encuestados considera que en la universidad existe dignidad para las personas que concurren a ella, el 15% considera que eso no existe en la universidad,

Como se puede observar en el anexo 15, el 17% de los encuestados en esta sección no han negado a responder. A su vez como lo indica en el anexo 16, esta sección para los encuestados tiene una visión positiva del 36%.

3.3. 2. Libertad

En este apartado se han agrupado han agrupado las preguntas que intentan percibir si los encuestados consideran que la Universidad

propicia un espacio de libertad y comunicación frente a las inquietudes de los alumnos.

- Respeta las decisiones
- Da espacios para que se expresen libremente sus propias ideas y creencias
- Propicia que los docentes den libertad
- Estimula a sus estudiantes a asumir libremente compromisos sociales
- Acoge las ideas o iniciativas
- Promueve la discusión abierta

2.Libertad De las Personas

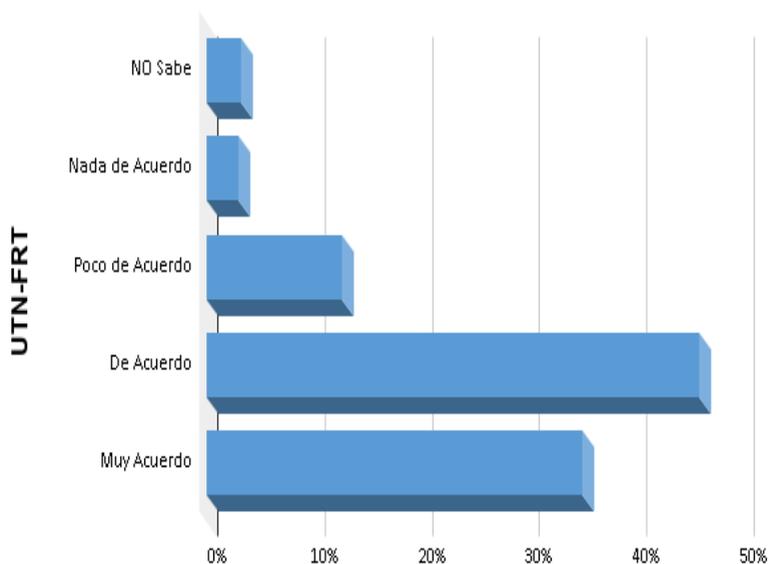


Figura 5: Libertad De las personas
Fuente: Elaboración Propia(2019)

Según se desprende de las respuestas brindadas (figura 5), más de un 80% de los encuestados considera que la Universidad permiten que se expongan, con total libertad, los distintos pensamientos, que ellos tienen respecto de la sociedad, sólo el 16% considera que esa libertad de expresión no es posible en el aula.

Como se puede observar en el anexo 15, el 3% de los encuestados en esta sección no han negado a responder. A su vez como lo indica en el anexo 16, esta sección para los encuestados tiene una visión positiva de alta del 61% siendo la misma la más alta de todos.

3. Ciudadanía, participación y democracia.

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales:

- Tiene preocupación por formar ciudadanos que participen en la sociedad
- Se interesa en conocer las opiniones e inquietudes de los estudiantes
- Recoge aportes al elaborar sus planes de estudio
- Incentiva que participen en los organismos que los representan
- Le interesa formar a los estudiantes en el respeto de los derechos humanos
- Contribuye a formar opinión sobre temas públicos relevantes para la comunidad

Como se observa en la figura 6, respecto de la posibilidad de incorporar propuestas de los propios estudiantes en los planes de estudio, el 60% considera que esto es posible, mientras que más de la mitad de los alumnos encuestados (40%) considera que esto no es factible en la Universidad.

Como se puede observar en el anexo 15, el 12% de los encuestados en esta sección se han negado a responder. A su vez como lo indica en el anexo 16, esta sección para los encuestados tiene una visión positiva de alta del 26%.

3. Ciudadanía, participación y democracia

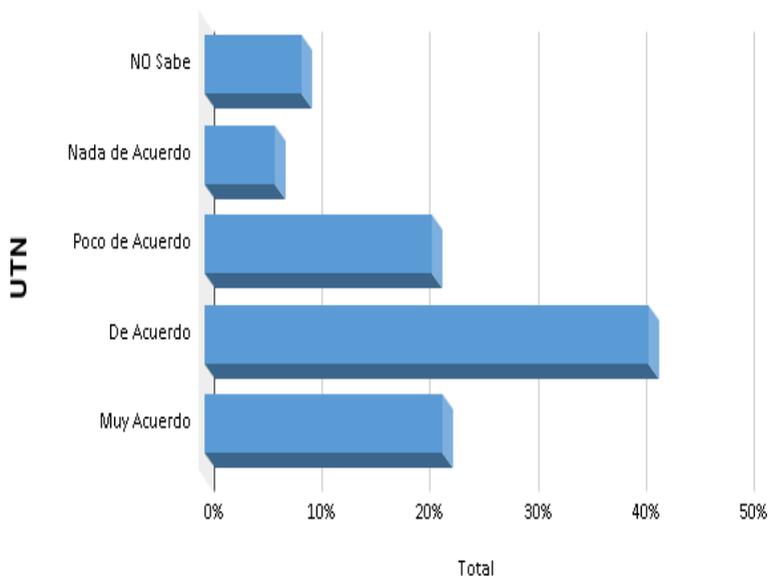


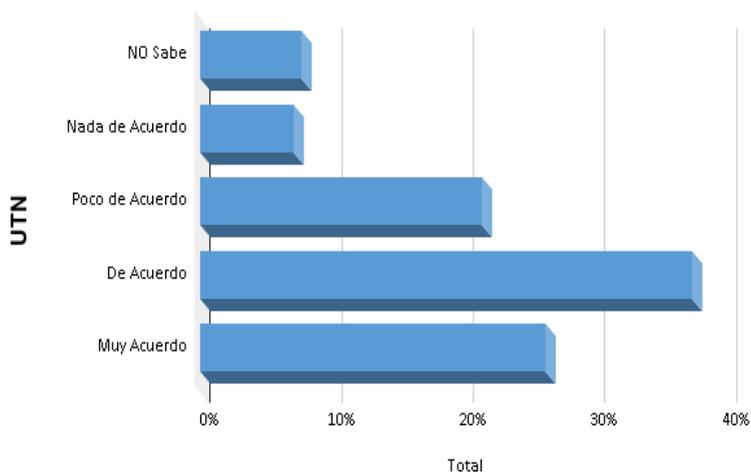
Figura 6: Ciudadanía, Participación y democracia
Fuente: Elaboración Propia(2019)

4. Sociabilidad y solidaridad

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales:

- Incentiva a prestar servicios a personas de escasos recursos
- Estimula la solidaridad
- Promueve un trato respetuoso a todas las personas, sin distinción
- Desarrolla actividades de integración entre estudiantes, profesores y autoridades
- Orienta la formación de los estudiantes
- Da importancia al desarrollo de las habilidades sociales

4.Sociabilidad y solidaridad

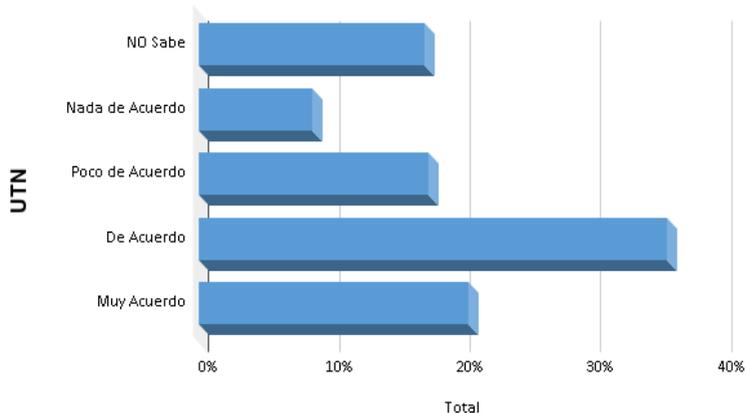


5. Bien Común y Equidad.

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales

- Asigna con equidad sus recursos entre las unidades académicas
- Da importancia a la equidad y la justicia social en formación de sus estudiantes
- Da facilidades a personas de escasos recursos para que ingresen a ella
- Tiene un sistema para ayudar a resolver los problemas económicos
- Da apoyos especiales a los estudiantes que tienen problemas de rendimiento
- Da apoyos especiales a los estudiantes que tienen problemas emocionales o psicológicos

5. Bien Común y Equidad

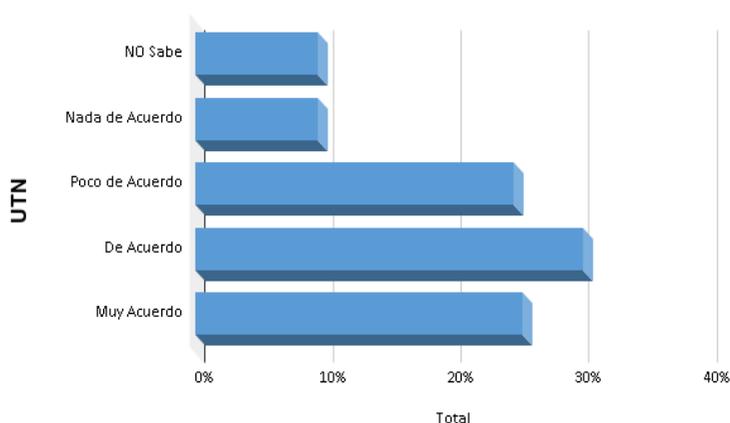


6. Medio ambiente y desarrollo sustentable.

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales

- Capacita a sus miembros en el autocuidado
- Tiene una preocupación especial por cuidado del medio ambiente
- Incentiva a sus miembros a economizar el agua, la energía
- Establece normas que limitan el consumo de cigarrillos en espacios públicos cerrados
- Exige el respeto a la persona en los trabajos con seres humanos
- Crea conciencia en la comunidad universitaria de los problemas ambientales

6. Medio ambiente y desarrollo sustentable.

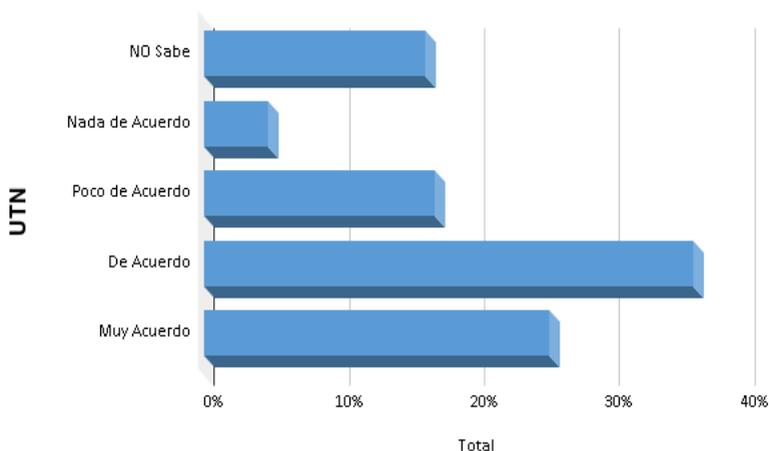


7. Aceptación a la Diversidad

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales

- Actúa con respeto por la diversidad humana que hay en ella
- Facilita la posibilidad de expresión de tendencias religiosas
- Se preocupa de que las diversas tendencias políticas de sus miembros sean respetadas
- Realiza foros y paneles para que sus miembros conozcan las distintas posturas
- Da facilidad de acceso a grupos especiales
- Posee infraestructura especialmente adecuada para discapacitados

7. Aceptación a la Diversidad

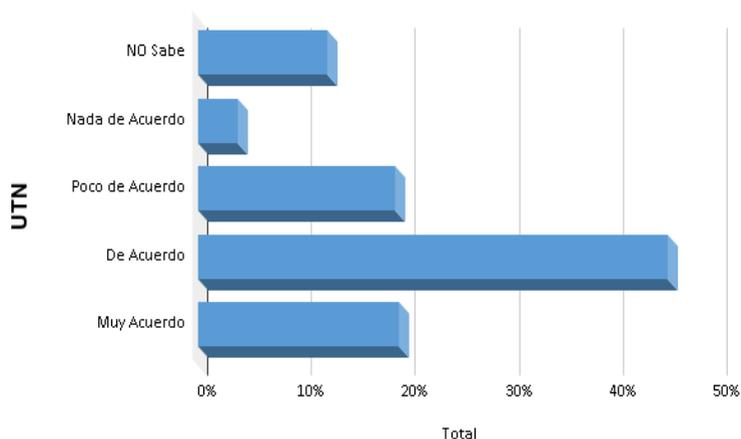


8 Compromiso con la verdad

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales

- Realiza su enseñanza con un fuerte apego a la verdad sin acomodarla ni ocultarla para satisfacer intereses particulares
- Desarrolla el espíritu crítico de sus estudiantes a través de sus actividades de aprendizaje
- Realiza una comunicación interna honesta y transparente
- Realiza una comunicación honesta y transparente hacia la comunidad
- Da reconocimiento al compromiso con la verdad de sus miembros
- Estimula las ideas creativas de sus estudiantes

8 Compromiso con la verdad

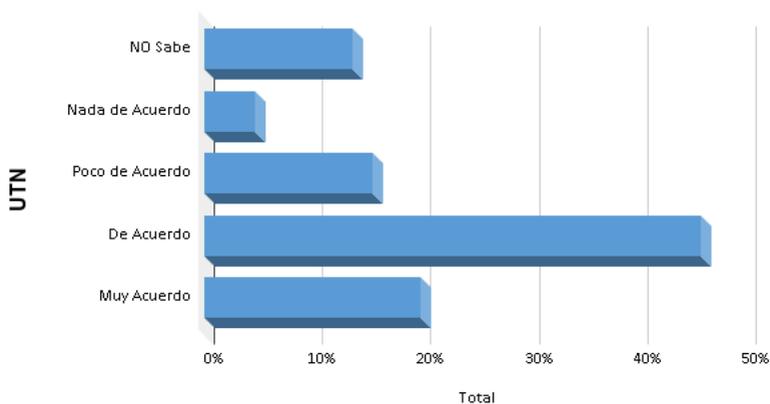


9. Integridad

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales

- Cuenta con criterios éticos escritos y conocidos por la universidad para orientar las conductas de sus miembros
- Sus autoridades muestran coherencia entre sus principios y sus acciones
- Son estrictos frente a conductas de deshonestidad académica
- La conducta de los docentes es coherente con los criterios éticos que tiene la universidad
- Cumple los compromisos contraídos con sus estudiantes
- Promueve que los estudiantes respeten la propiedad intelectual

9. Integridad

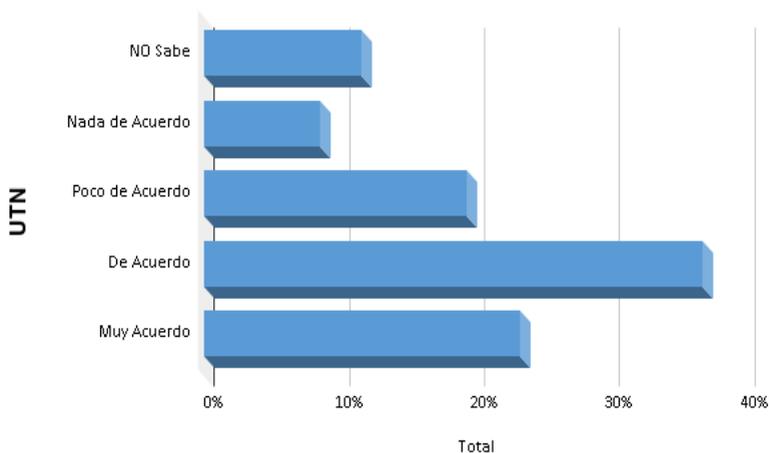


10. Excelencia

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales

- Imparte una formación profesional e intelectual de alto nivel a sus estudiantes
- Tiene una política de docencia que promueve el desarrollo integral de los estudiantes
- Usa sistemas para que los estudiantes evalúen el desempeño docente
- Promueve la innovación y actualización de los currículos
- Promueve la innovación de los métodos de enseñanza
- Presta servicios de apoyo a la docencia que son de alta calidad

10. Excelencia

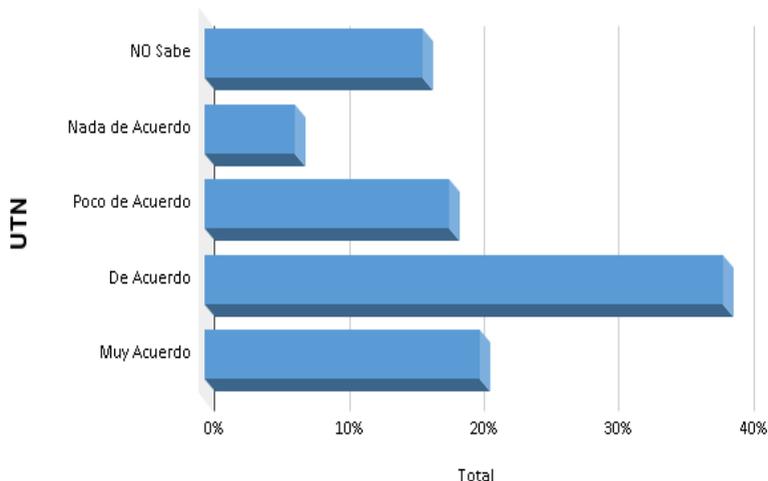


11. Interdependencia e interdisciplina

En este apartado se han agrupado las preguntas en seis aspectos fundamentales

- Promueve que los cursos tengan un enfoque interdisciplinario
- Tiene planes de estudio que exigen a los estudiantes cursar materias optativas de otras carreras
- Incentiva el trabajo en equipo de sus estudiantes
- Busca solucionar los problemas que se presentan
- Propicia que las actividades académicas traten los desafíos o problemas que enfrenta nuestra sociedad
- Promueve el vínculo de las actividades universitarias con la comunidad local

11. Interdependencia e interdisciplina



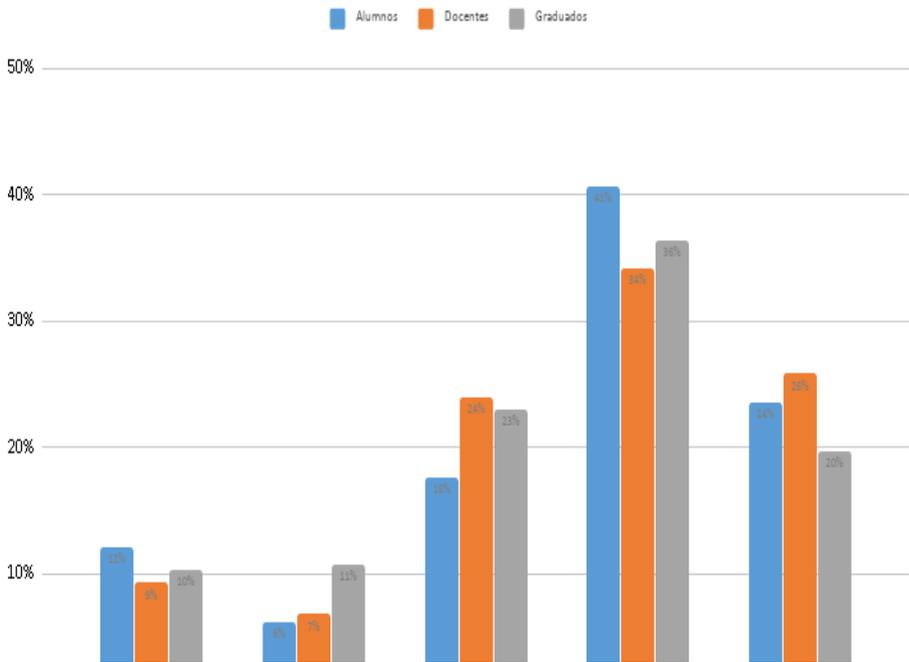
3.4 Categorías de análisis de los resultados

A partir de las transcripciones de las encuestas estructuradas realizadas a los diferentes universitarios, se obtuvieron diferentes discursos sobre la RSU y sus principales características, por lo que dicho concepto según los encuestados se estructura en torno a dos grandes categorías: Rol social de la universidad y formación profesional.

Código	Concepto	Categorías	Categoría Central
Dignidad de las personas	Modelo Educativo	Proceso Formativo Relacionado con el Entorno	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
Excelencia			
Interdependencia e Interdisciplinar			
Ciudadanía, participación y democracia	Voluntariado Universitario		
Sociabilidad y Solidaridad			
Sociabilidad y Solidaridad			
Aceptación a la Diversidad	Respuestas a los problemas de la comunidad		
Compromiso con la verdad			
Medio Ambiente y	Compromiso Regional		

desarrollo sustentable		Rol Social de la Universidad	
Libertad	Relación Sociedad-Universidad		
Bien Común y Equidad			
Integridad			

Lo planteado en el cuadro 2, también queda reflejado la siguiente definición “...la responsabilidad social se puede decir como un pilar fundamental al rol que tiene la universidad de incorporar a la comunidad, para que junto a ella hacer universidad, yo creo que uno de los pilares fundamentales que debe tener una institución en cuanto a formar profesionales como también junto a estos, saber de las deficiencias que tienen a nivel social...”. Veamos qué dicen los encuestados de la Universidad Tecnológica Regional Tucumán:



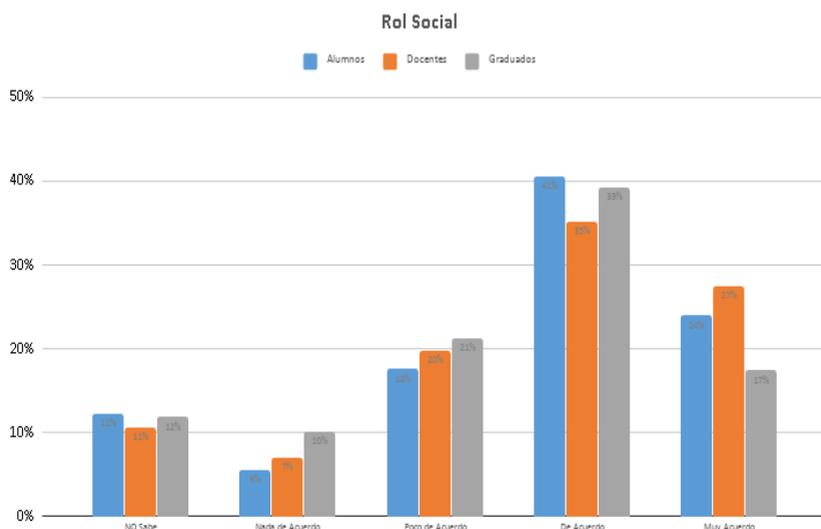
3.4.1 El rol social de la universidad

Respecto de esta categoría del concepto de RSU, desde un punto de vista teórico diferentes autores coinciden en destacar que una parte importante de dicho concepto está relacionado con una mayor incidencia de la universidad en la sociedad, debiendo asumir un protagonismo o un rol más importante en la determinación del tipo de sociedad más idónea para el siglo XXI (UNESCO, 1998; De la Cruz & Sasia, 2008; Gaete, 2011).

En el caso de los entrevistados en la investigación desarrollada en la Regional Tucumán, éstos identifican tres grandes aspectos que describen este rol:

1. Respuestas a las problemáticas de la comunidad
2. Compromiso Regional
3. Relación de la universidad con la sociedad.

Así, los entrevistados evidencian la importancia que tiene el fortalecimiento del rol social de la universidad más allá del habitual funcionamiento dentro de sus campus, pasando a orientar una parte importante de su quehacer institucional hacia la generación de contribuciones reales y concretas para solucionar las principales problemáticas regionales y para alcanzar un desarrollo más sostenible de la región.



3.4.1.1 Respuestas a las problemáticas de la comunidad

En lo relativo a esta subcategoría, se planteó en las entrevistas que el quehacer universitario socialmente responsable debe estar directamente conectado con la búsqueda de las causas y soluciones a las principales necesidades sociales como una cuestión prioritaria. Así, existe una clara alusión a la función de investigación como un ámbito importante para que las universidades que deseen fortalecer su RSU desarrollen proyectos y líneas de investigación que intenten generar el conocimiento necesario para apoyar a la sociedad local en la solución de las problemáticas que la afectan con mayor urgencia.

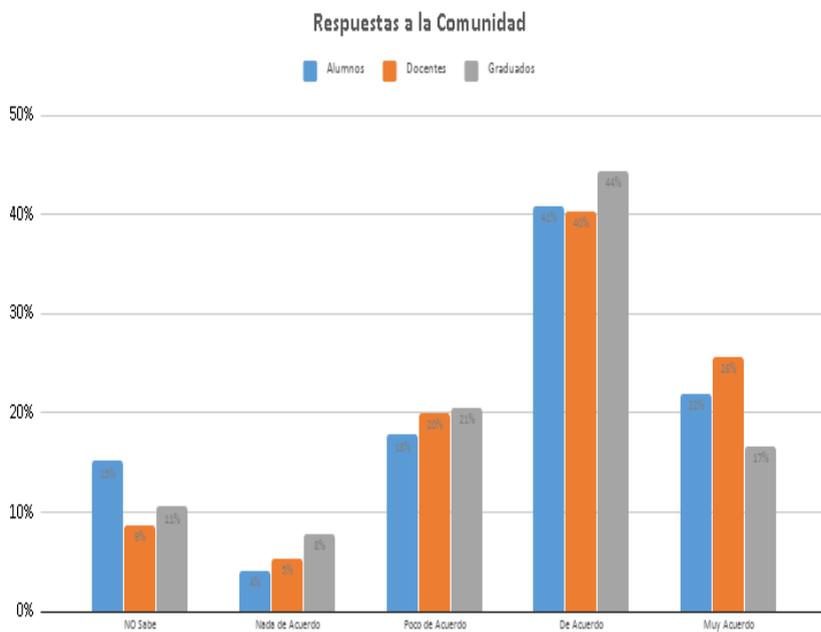
Además, la investigación universitaria socialmente responsable se transforma

en un pilar fundamental para concretar un rol social más activo a través de la

generación constante de nuevo conocimiento que ofrezca respuestas claras para

las problemáticas locales más relevantes, impulsando investigaciones y estudios que sean más pertinentes en ese sentido.

En este sentido los entrevistados de la facultad regional Tucumán han definido en esta subcategoría que la universidad

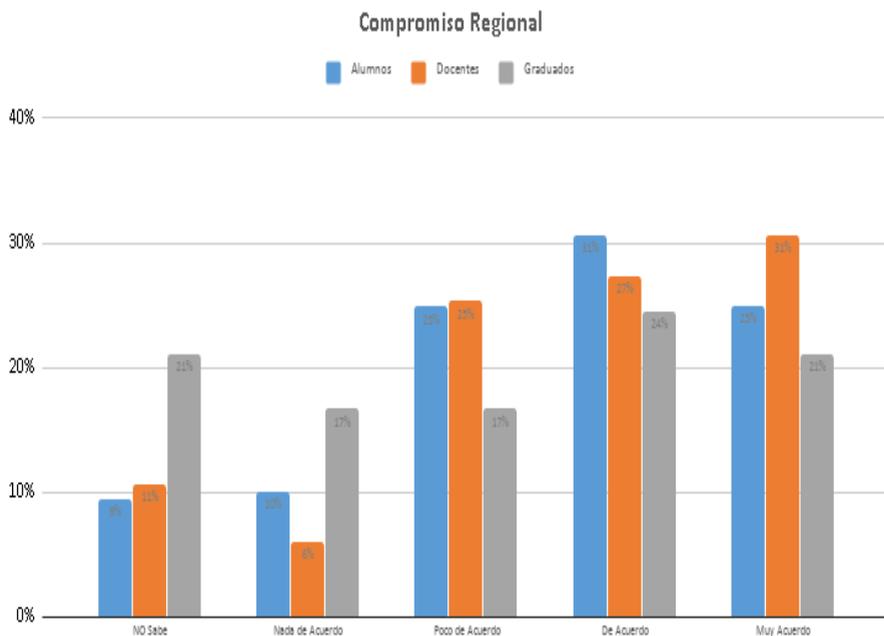


3.4.1.2 Compromiso regional

Según los entrevistados el rol social de la universidad como categoría del concepto de RSU, también se ve reflejado en un “Compromiso Regional” en cuanto a los impactos del quehacer universitario en la Región o el territorio donde la tecnología está instalada.

Desde una perspectiva teórica, los impactos de la universidad en la sociedad como parte del concepto de RSU fueron planteados en la literatura inicialmente por Vallaeys (2008) y reafirmados por propuestas posteriores (De la Calle y Sasia, 2008; Gaete, 2011).

En este sentido los entrevistados de la facultad regional Tucumán han definido en esta subcategoría que la universidad



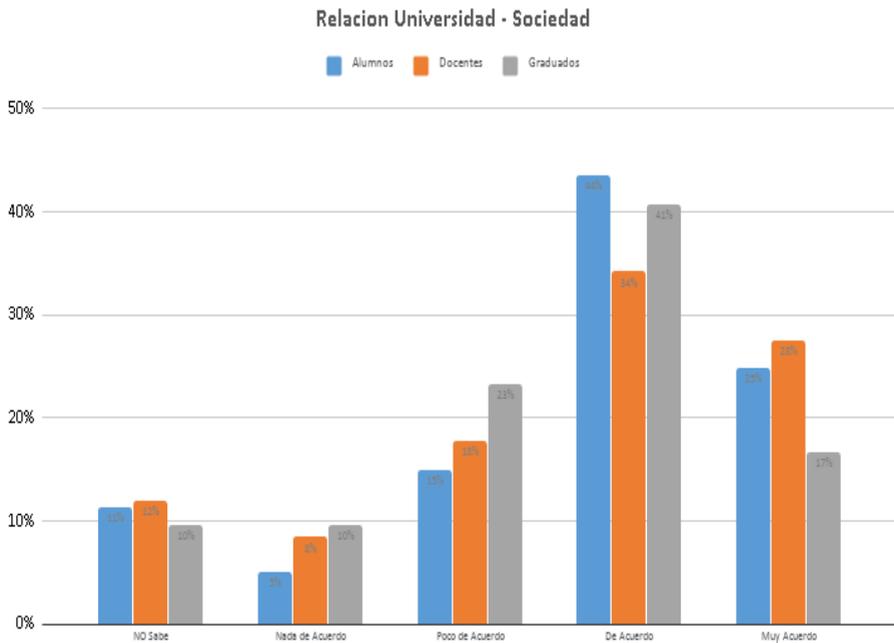
3.4.1.3. Relación Universidad-sociedad

En este elemento se establece la necesidad de fortalecer y profundizar una vinculación más estrecha y cercana entre ambas partes, especialmente desde la perspectiva de considerar a la universidad como integrante de la propia sociedad, no como un elemento aislado, diferente o desconectado de la misma

Asimismo, en la literatura relativa al concepto de RSU, Gaete (2011) plantea el rol transformacional de la universidad socialmente responsable, para describir la estrecha relación que debe existir entre la sociedad y sus universidades, en cuanto a la contribución que estas últimas deben realizar al tejido social donde están insertas, asumiendo un mayor liderazgo social para apoyar a la sociedad en la obtención de un desarrollo más sostenible.

La función de vinculación con el medio que actualmente desarrollan muchas universidades, antiguamente denominada como “Extensión universitaria”, puede transformarse en un espacio tremendamente interesante para desarrollar acciones que fortalezcan la relación de la universidad con su entorno, que le permitan asumir una mayor interacción y liderazgo de la sociedad local para guiarla hacia escenarios de desarrollo más favorables dentro del territorio.

En este sentido los entrevistados de la Facultad Regional Tucumán han definido en esta subcategoría lo siguiente:



3.4.2 Formación profesional

Una segunda categoría atribuida al concepto de RSU por parte de los entrevistados durante la investigación, se relaciona con el tipo de formación profesional que debe proporcionar una universidad socialmente responsable a sus estudiantes, docentes y graduados la cual según los entrevistados estaría vinculada con cuatro grandes elementos que la describen:

- modelo educativo
- aprendizaje servicio
- rol del profesor
- voluntariado estudiantil.

De esta manera, el concepto de RSU según los entrevistados se basa en un proceso de formación profesional con características distintivas, que abarcan los aspectos más estratégicos del funcionamiento de una universidad como lo es su modelo educativo donde se definen las bases fundamentales de su proyecto institucional.

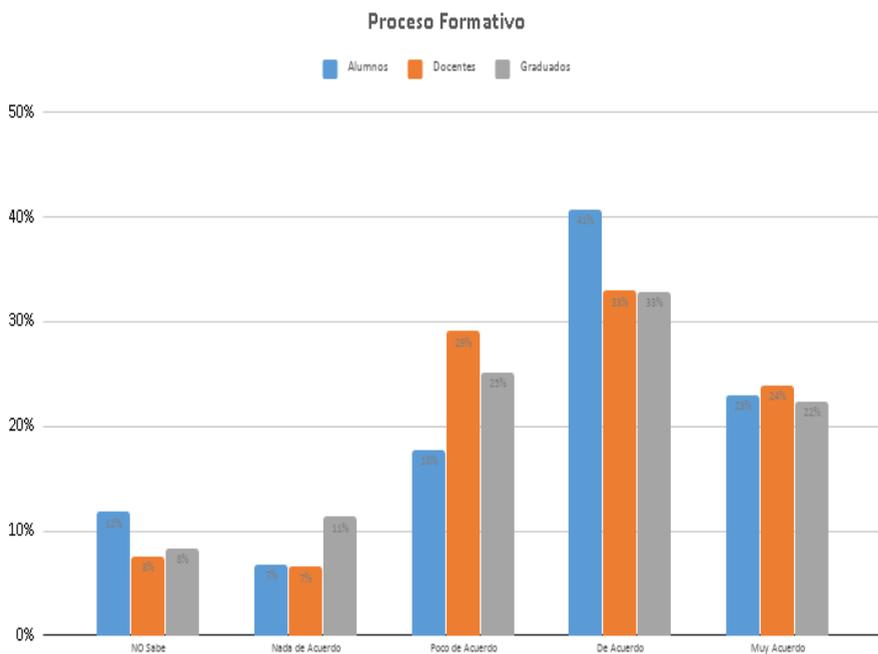
Pero también, los estudiantes entrevistados identifican aspectos más operativos relativos a su formación profesional socialmente responsable, como las estrategias de enseñanza-aprendizaje o la injerencia de sus profesores en este proceso.

Finalmente, los docentes y graduados entrevistados asignan un papel muy importante a las actividades de voluntariado universitario, como una reacción de los estudiantes para intentar subsanar las carencias que identifican en su proceso formativo respecto de una mayor conexión con la realidad local, desarrollando acciones en terreno mediante la creación de una serie de organizaciones sociales con base estudiantil.

3.4.2.1. Modelo educativo

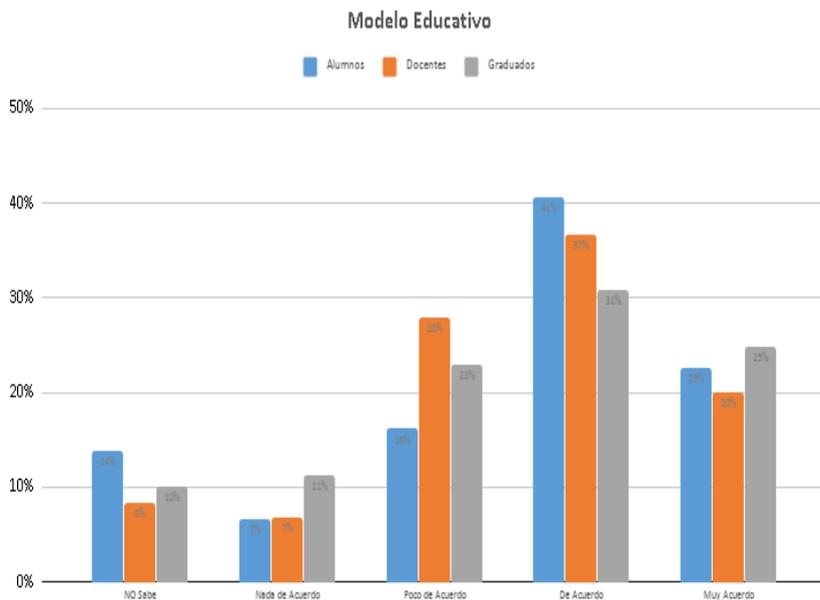
En lo que se refiere al “Modelo educativo”, los dirigentes universitarios entrevistados lo señalan como una instancia importante para que la universidad

Así, el modelo educativo que las universidades socialmente responsable desarrollen debe proporcionar lineamientos claros para la incorporación de conocimientos, habilidades y actitudes, que combinen equilibradamente dentro del proceso formativo los aspectos técnicos propios de cada perfil profesional,



con el desarrollo de una mayor sensibilidad social y un liderazgo transformación a respecto de las contribuciones de los estudiantes y futuros profesionales para alcanzar sociedades más justas, equitativas y sustentables.

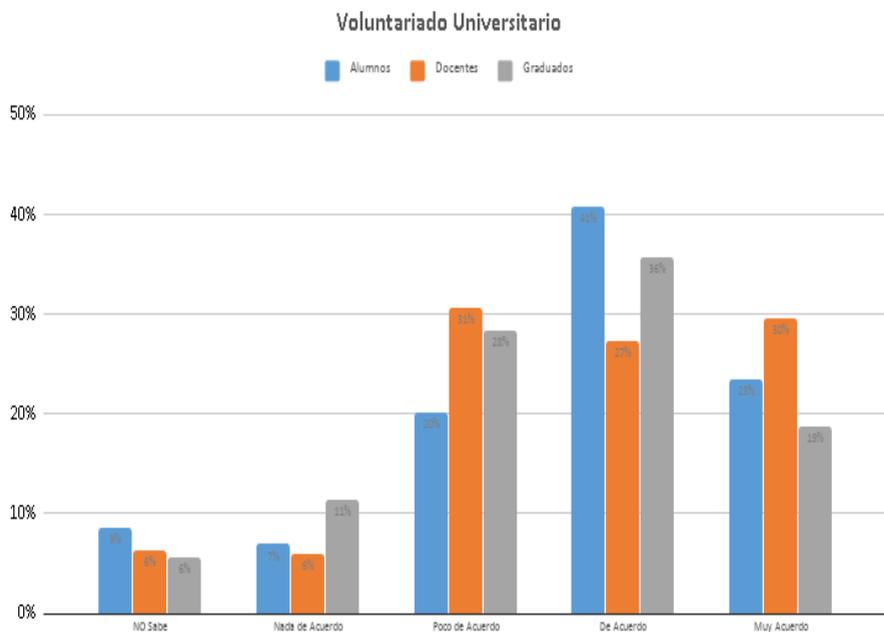
En este sentido los entrevistados de la facultad regional tucuman han definido en esta subcategoría que la universidad



3.4.2.2. Voluntariado Universitario

Finalmente, el estudio se relaciona con las iniciativas de voluntariado universitario que los estudiantes están desarrollando por propia

motivación, evidenciando un ejercicio de emprendimiento social importante, algo que está presente algunas entrevistas realizadas. No obstante, en el caso de lo planteado por los entrevistados durante la investigación han avanzado hacia procesos de formalización de su funcionamiento que se traduce en la tramitación de personalidad jurídica o constitución formal ante notario, con el propósito de asociarse con otras entidades públicas o privadas para el desarrollo de sus actividades:



Cotejo de los resultados

Con los datos anteriormente recopilados, hemos realizado una comparación con investigaciones que se han realizado con la misma base de preguntas, en universidades de diferentes países. En esta investigación hemos decidido por la cercanía y por tener mayor cantidad de datos para poder comparar, se tomó la decisión de realizarla con la investigación realizada en Uruguay en el año 2011.

En dicha investigación se entrevistó a 95 estudiantes de la facultad de ciencias empresariales, a quienes se les administró una encuesta A ellos se les administró una encuesta voluntaria que involucró a alumnos, pertenecientes a las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Marketing (alumnos de tercer año), Licenciatura en Comercio exterior y Contador Público (alumnos de cuarto año).

En la muestra de estudiantes, más de la mitad (57%) del total de encuestados correspondió a estudiantes de sexo femenino, y un 43% al sexo masculino; esta situación coincide con la proporción de estudiantes femeninos y masculinos en el total de matrícula de la Universidad de la Empresa, que según el MEC (2009) indicaba que del total de matriculados en la Facultad de Ciencias Empresariales el 51% eran mujeres y el 49.% eran del sexo masculino.

Este trabajo que es similar (desde el punto de vista del diseño de investigación) a los realizados en diversos países de Iberoamérica (Martí-Vilar et al., 2010) (red universidades responsables) En Libertad (Figura 23) se encuadran situaciones más cercana al estudio realizado en nuestra universidad. Como se puede observar, más de un 70% de los encuestados considera que en clases los docentes de la Universidad permiten que los alumnos se expresen libremente, En nuestra universidad el valor que se reflejó en la encuesta fue un 80%, o sea 10% más, indican que tienen total libertad; por el contrario, en

Uruguay el 30% restante considera que esa libertad de expresión no es posible en el aula, mientras que en nuestro caso fue un 20%.

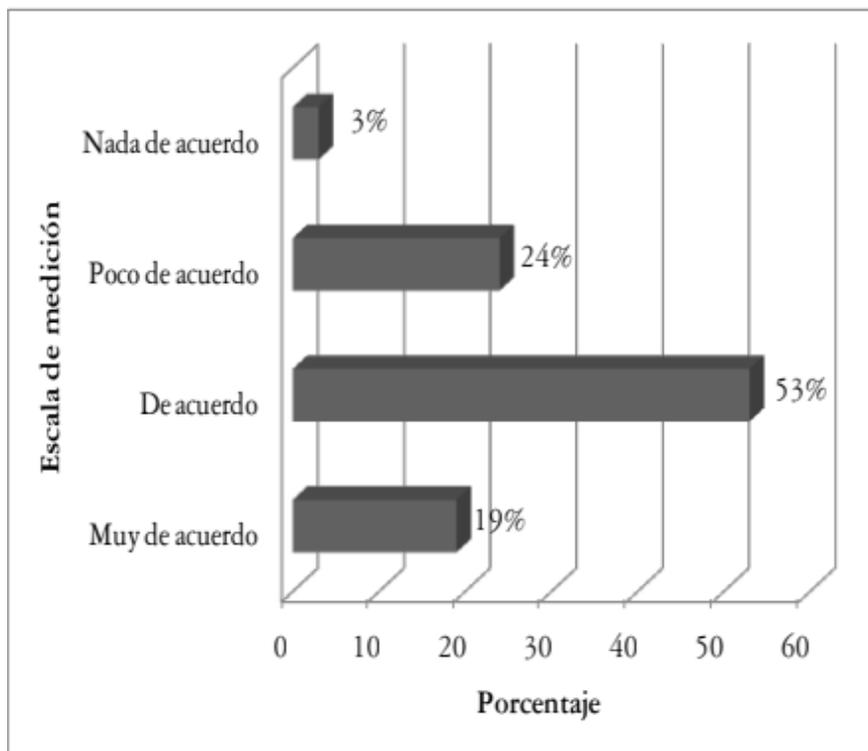


Figura 23: Libertad De las personas

Fuente: Díaz Molina(2012)

Percepciones De Los Estudiantes De La Facultad De Ciencias Empresariales Sobre La Responsabilidad Social Universitaria

En lo que concierne a la parte de ciudadanía, participación, y democracia, en la investigación de Uruguay, como se observa en la figura 24, sólo el 29% considera que es posible la participación y

democracia, mientras que más de la mitad de los alumnos encuestados (58%) considera que esto no es factible en la Universidad.

En nuestra universidad es totalmente inversa (figura 6) con más del 60% si considera que es factible y el 40% que no es factible.

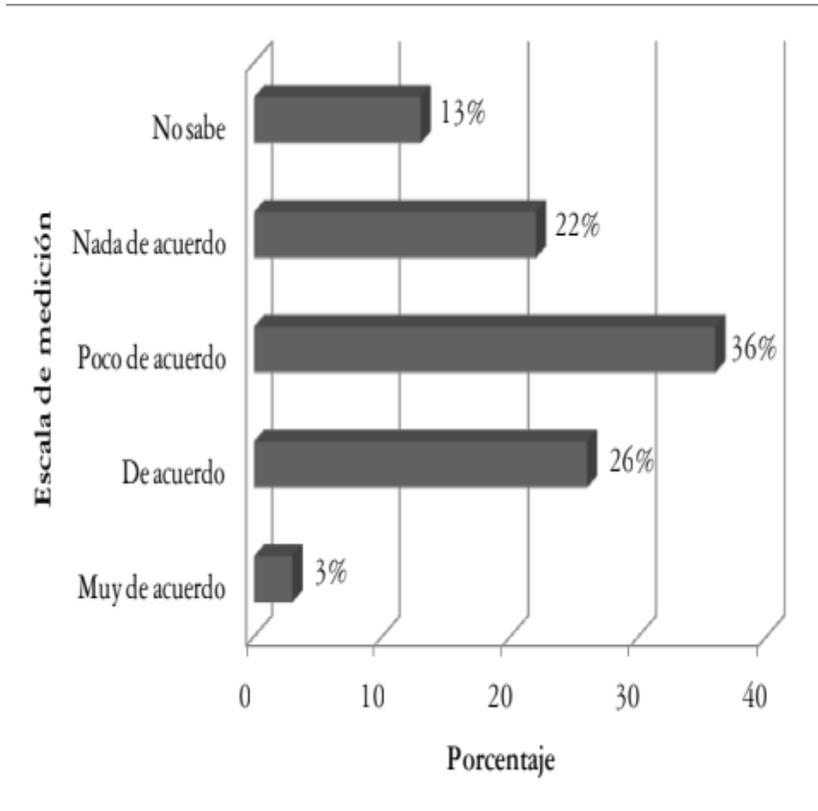


Figura 24: Ciudadanía, participación, y democracia

Fuente: Díaz Molina(2012)

Percepciones De Los Estudiantes de La Facultad De Ciencias Empresariales Sobre La Responsabilidad Social Universitaria

CONCLUSIONES

De la realización de este trabajo se puede concluir lo siguiente:

- La mayoría de los alumnos encuestados tiene un perfil trabajador-estudiante con un rango de edad que va entre los 20 a 29 años (87%), lo cual podría determinar características específicas de comportamiento y percepciones
- La gran mayoría de los alumnos estima que existe libertad en el aula para exponer ideas. (80%) pero de esa cantidad un porcentaje (20%) indica que en el aula no hay participación ni democracia.

BIBLIOGRAFÍA

URSALA, Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de <http://unionursula.org/>

Cajiga Calderón Juan Felipe (2017): El concepto de responsabilidad social empresarial. México, CEMEFI.

Vallaes François (2015) Responsabilidad Social Universitaria, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ospina Alejandra, “percepciones de los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales sobre la responsabilidad social universitaria”

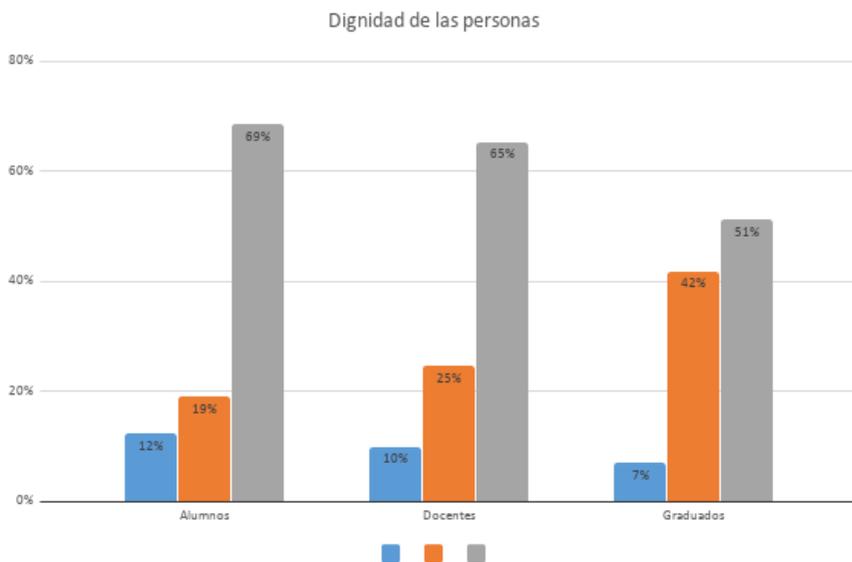
UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. Paris.

Vallaes, F.; de la Cruz, C. & Sasia, P.(2009). Responsabilidad Social Universitaria. Manual primeros pasos. México D.F.: Mc Graw Hill.

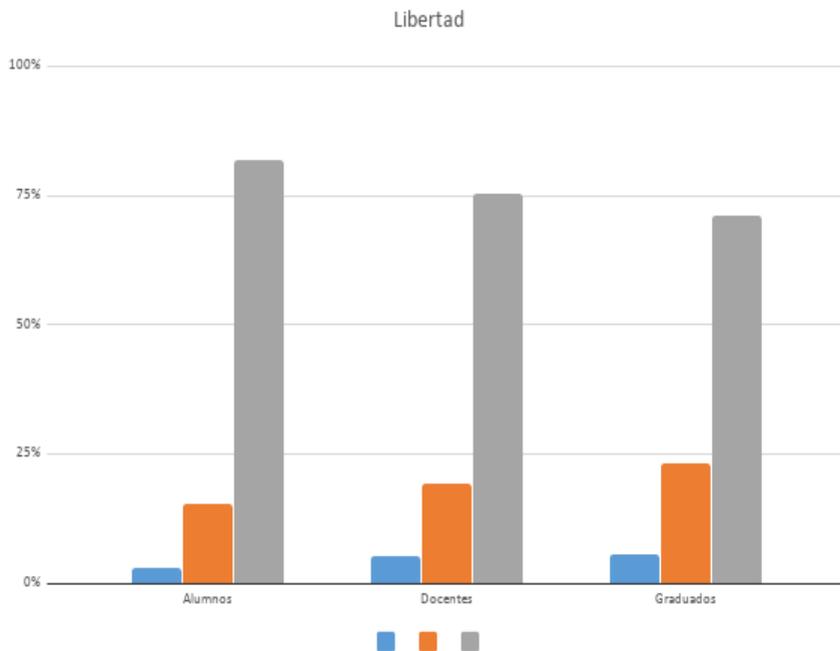
Vallaes, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. Revista Educación Superior y Sociedad,

Gaete Quesada Ricardo. (2016), Percepción de los dirigentes estudiantiles universitarios sobre la responsabilidad social universitaria

Anexos Gráficos Ternarios

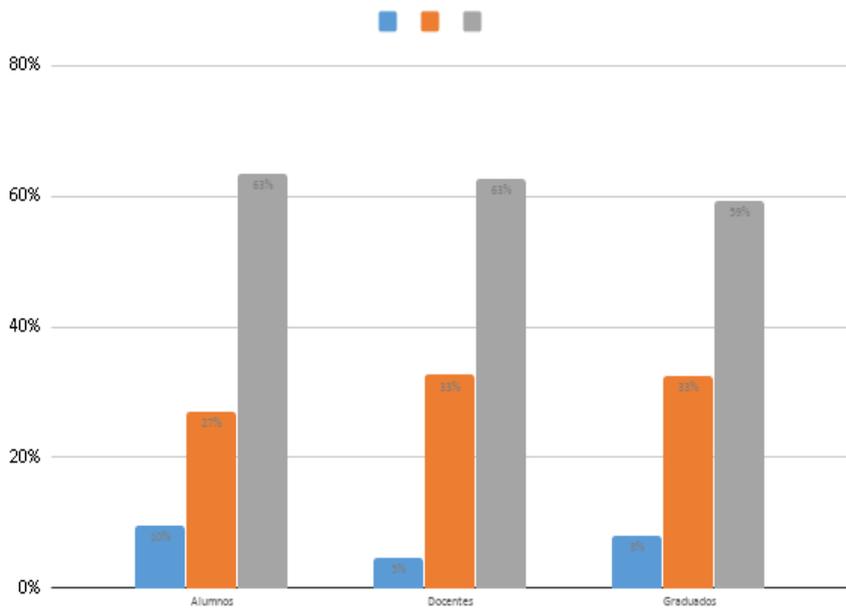


Anexo 1: Ternaria de Dignidad de las personas
Fuente: Elaboración Propia



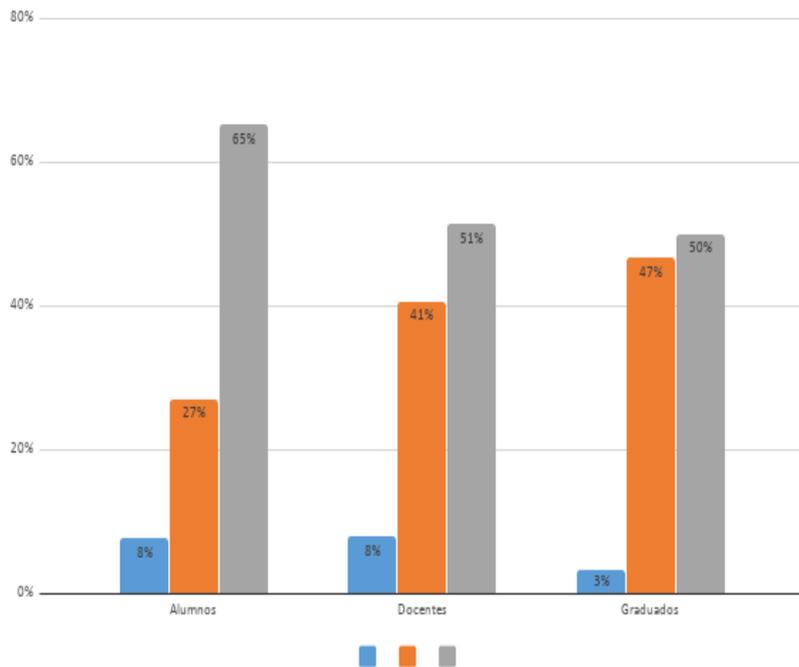
Anexo 2: Ternaria de Libertad de las personas
Fuente: Elaboración Propia

Ciudadanía, participación y democracia



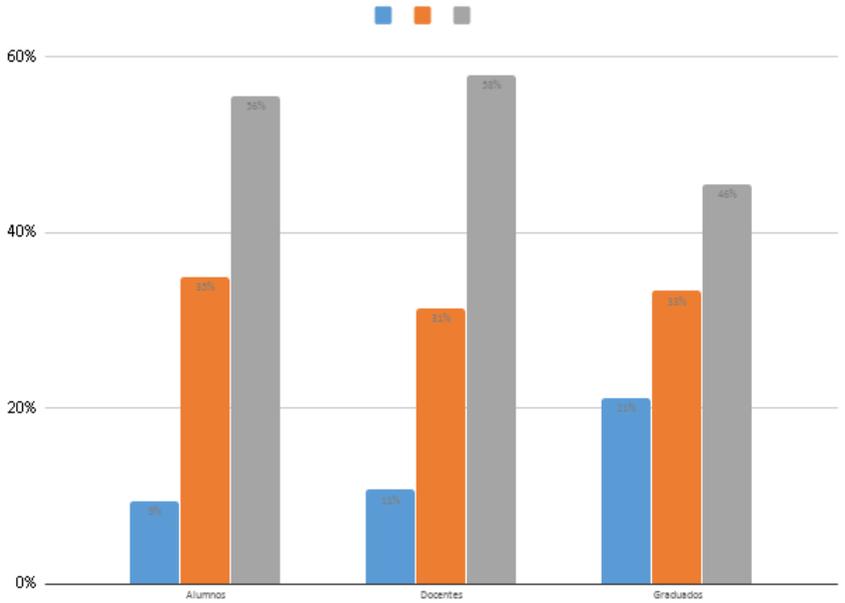
Anexo 3: Ternaria Ciudadanía, participación y democracia
Fuente: Elaboración Propia

Sociabilidad y solidaridad



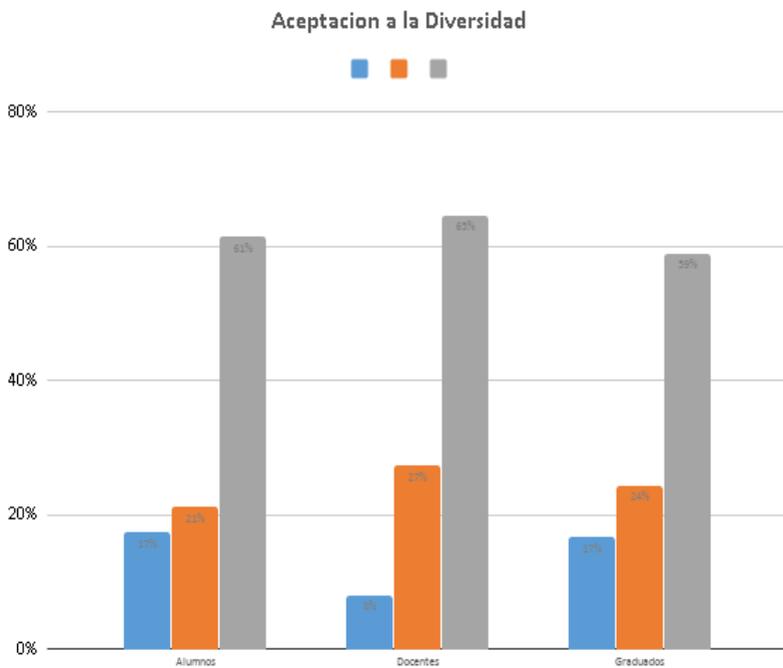
Anexo 4: Ternaria de Sociabilidad y solidaridad
Fuente: Elaboración Propia

Medio ambiente y desarrollo sustentable

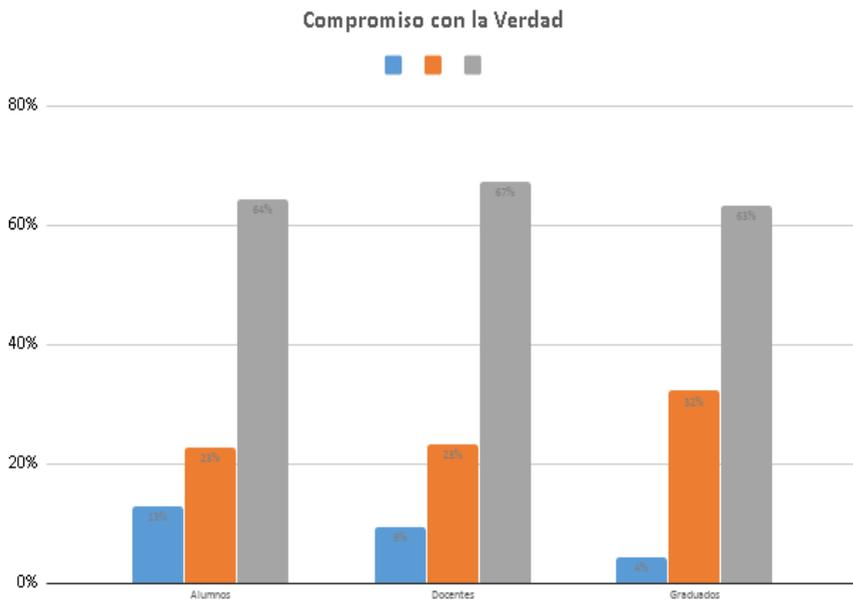


Anexo 6: Ternaria de Medio Ambiente

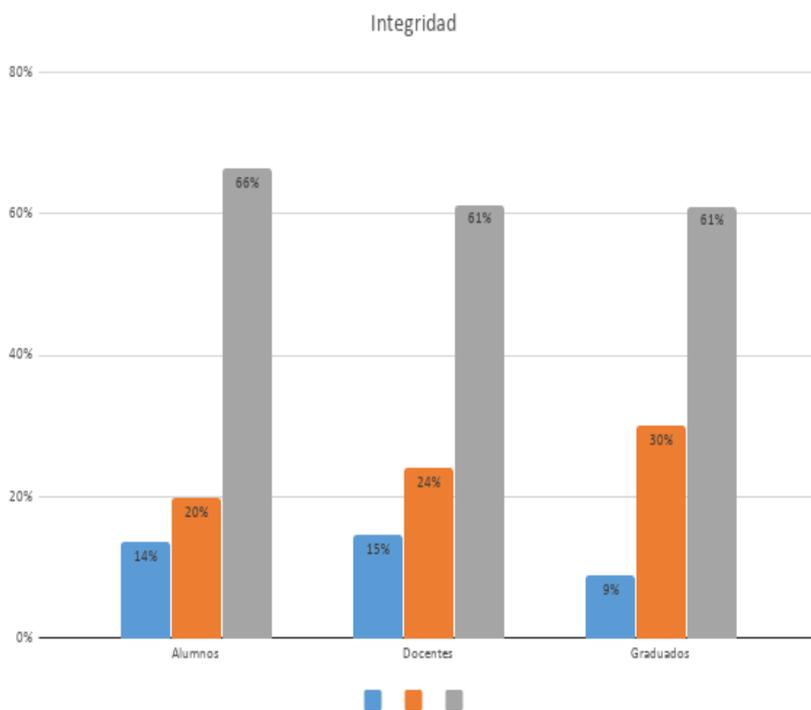
Fuente: Elaboración Propia



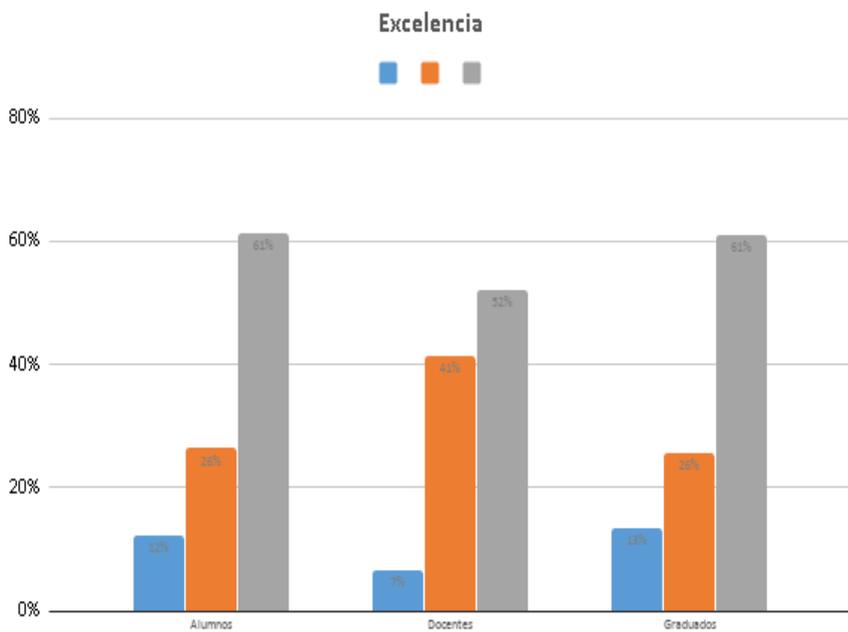
Anexo 4: Ternaria de Aceptación a la diversidad
Fuente: Elaboración Propia



Anexo 4: Ternaria de Compromiso con la verdad
Fuente: Elaboración Propia

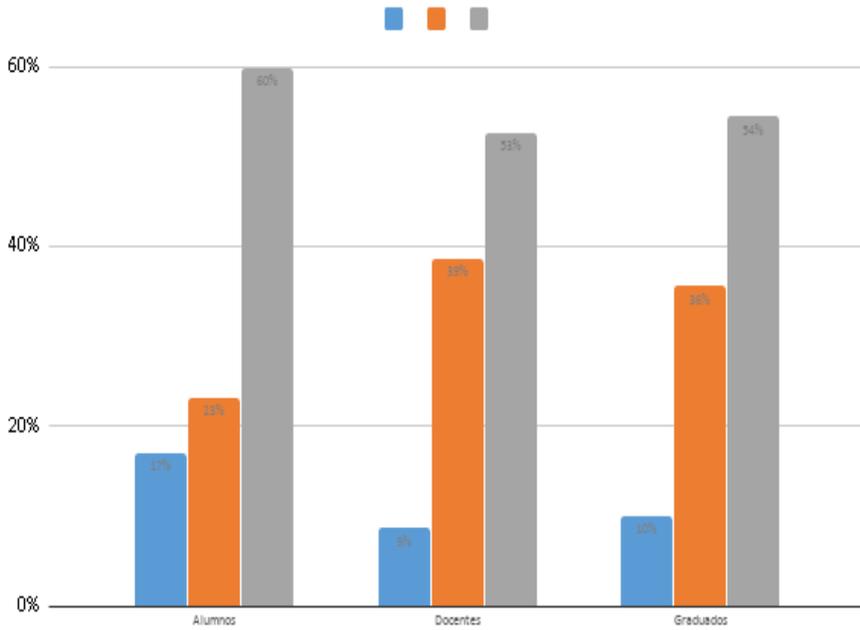


Anexo 4: Ternaria de Integridad
Fuente: Elaboración Propia



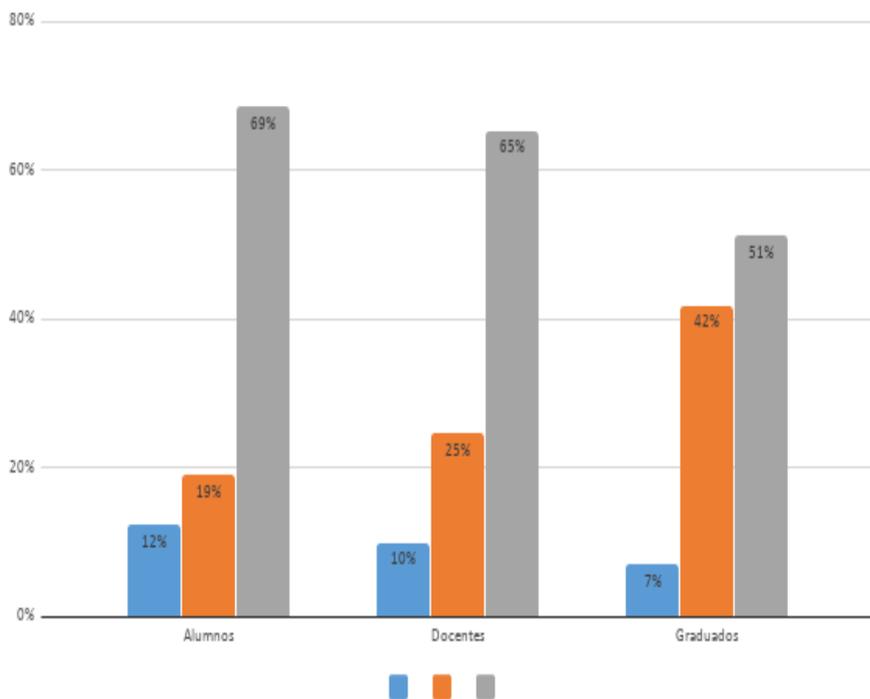
Anexo 4: Ternaria de Excelencia
Fuente: Elaboración Propia

Interdependencia e interdisciplina

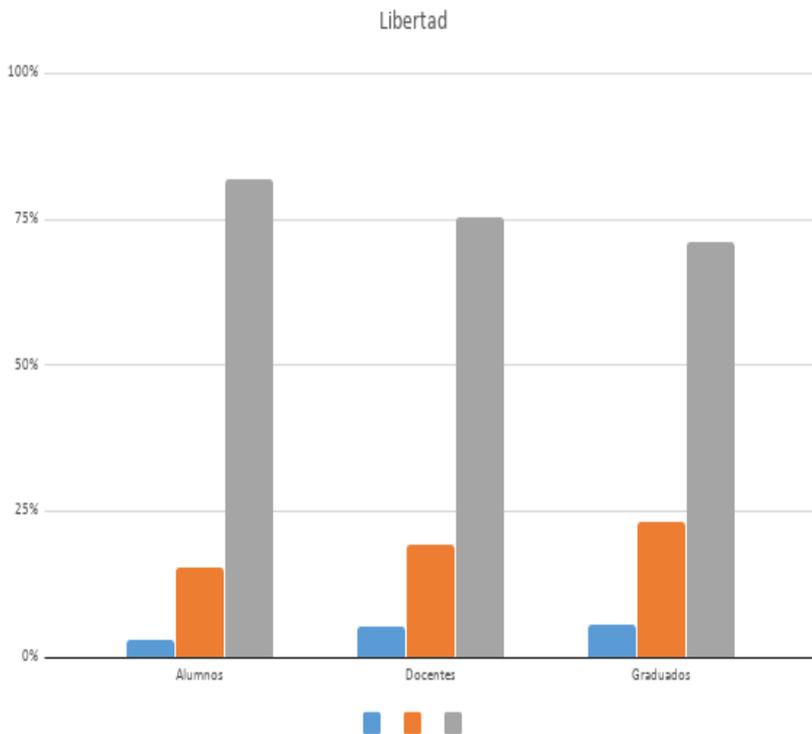


Anexo 11: Ternaria de Interdependencia e interdisciplina
Fuente: Elaboración Propia

Dignidad de las personas



Anexo 1: Ternaria de Dignidad de las personas
Fuente: Elaboración Propia



Anexo 2: Ternaria de Libertad de las personas
Fuente: Elaboración Propia

TABLAS

Categoría	Sin Responder
Dignidad de las Personas	12%
Libertad	3%
Integridad	16%
Compromiso con la Verdad	13%
Ciudadanía, participación y democracia	12%
Sociabilidad y solidaridad	12%
Aceptación a la Diversidad	12%
Excelencia	10%
Interdependencia e interdisciplina	9%
Medio ambiente y desarrollo sustentable	3%
Bien Común y Equidad	7%

Anexo 12: Porcentaje de sin responder

Fuente: Elaboración Propia

Preguntas	Positiva	Negativa	Diferencia
Dignidad de la persona	68%	32%	36%
Libertad	81%	19%	62%
Ciudadanía, participación y democracia	63%	37%	26%
Sociabilidad y solidaridad	63%	37%	26%
Bien Común y Equidad	57%	43%	14%
Medio ambiente y desarrollo sustentable	56%	44%	12%
Aceptación a la Diversidad	62%	38%	24%
Compromiso con lo Verdad	65%	35%	30%
Integridad	66%	34%	32%
Excelencia	60%	40%	20%
Interdependencia e interdisciplina	58%	42%	17%

Anexo 13: Percepción de los encuestados
Fuente: Elaboración Propia

Universidad, Educación y Compromiso Social

Este libro representa los resultados del Proyecto de Investigación titulado "Educación, Universidad y compromiso social. Nuevos desafíos en el mundo globalizado". Consideramos que nuestro aporte ha sido múltiple: en primer lugar, delimitamos nociones teóricas tales como "globalización", "técnica", "compromiso social", "Universidad", entre otros. A continuación abordamos la temática de la universidad en general, para luego avanzar específicamente sobre la Universidad Tecnológica y sus principales características. Entre estas destacamos la importancia que reviste para el desarrollo del país, lo cual no implica dejar de lado el fondo humanístico que la sustenta y que debe hacerse efectivo a través de acciones que impliquen una transformación no solo de entorno social, sino de cada una de las instituciones de nivel superior participantes. Hemos utilizado para nuestra investigación el análisis de nuestra realidad a partir de encuestas y entrevistas a alumnos, docentes y personal no-docente. Este trabajo de campo nos permitió tener una mirada reflexiva acerca de la Universidad en general, así como considerar la de los actores universitarios sobre sí mismos.